

## **SESIÓN ORDINARIA No. 301-2020**

Acta de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Quince Minutos del día Lunes 10 de febrero del 2020 en el en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores”.

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

Lic. Manrique Chaves Borbón  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Sra. María Isabel Segura Navarro  
**VICE PRESIDENTA MUNICIPAL**

Señora	Gerly María Garreta Vega
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Señora	María Antonieta Campos Aguilar
Señor	Nelson Rivas Solís
Dra.	Laureen Bolaños Quesada
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señor	David Fernando León Ramírez

### **REGIDORES SUPLENTES**

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señora	Elsa Vilma Núñez Blanco
Señor	Eduardo Murillo Quirós
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Nelsy Saborío Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández

### **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Señora	Maritza Sandoval Vega	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

### **SÍNDICOS SUPLENTES**

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Síndica Suplente

### **AUSENTES**

Licda.	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Síndica Propietaria
--------	--------------------------------	---------------------

### **ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
Licda.	Priscila Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

## **ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS**

1. Acta N° 299-2020, 03 de febrero del 2020.

El regidor Nelson Rivas solicita que en el párrafo 3 página 11, se corrija para que se lea correctamente de la siguiente forma: "...establecer la diferencia de lo que es un informe de comisión y un informe de Junta Vial Cantonal, ya que los informes de Junta Vial son de conocimiento del Concejo y los de Comisión se aprueban.

### **ACUERDO 1.**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO.299-2020, CELEBRADA EL LUNES 03 DE FEBRERO DEL 2020.**

## **ARTÍCULO III: AUTORIZACIONES Y PERMISOS**

1. Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i.  
Asunto: Remite solicitud de la Coordinadora de la Oficina de Igualdad, Equidad y Género, para que la Asociación de Mujeres Artesanas de Heredia por media calle, puedan realizar Feria de Artesanas del 01 al 15 de mayo, del 01 al 14 de agosto y del 09 al 23 de diciembre del 2020 en el Parque Juan J. Flores. AMH 0164-2020

### **Texto del documento AMH 0164-2020**

**“ASUNTO:** Autorización Feria de Mujeres Artesanas Heredia por media calle

Estimados señores:

Para su valoración, traslado oficio MH-OIEG-022-2020, mediante el cual la Msc. Estela Paguaga Espinoza, Coordinadora de la Oficina de Igualdad, Equidad y Género, solicita autorización para que la Asociación de Mujeres Artesanas Heredia por media calle, puedan realizar la Feria de Artesanas Heredia por media calle del 01 al 15 de mayo, 01 al 14 de agosto y del 09 al 23 de diciembre del 2020 en el Parque Juan J. Flores (Parque Los Ángeles), en un horario de 10:00am a 8:00pm.

Por lo anterior, solicito respetuosamente se emita el acuerdo correspondiente.”

### **Texto del documento MH-OIEG-022-2020 suscrito por la señora Estela Paguaga – Coordinadora de Oficina de Igualdad, Equidad y Género.**

“Reciba un cordial saludo. Por este medio y en apego al oficio SCM-840-2018 solicito respetuosamente el préstamo del Parque Juan J. Flores (Parque de los Ángeles) para realizar Feria de Mujeres Artesanas en las fechas que más adelante se detallan. Cabe señalar, que se ha considerado lo siguiente:

1. Esta solicitud es para que la Asociación de Mujeres Artesanas Heredia por Media Calle pueda hacer uso del espacio.
2. Que esta organización está integrada por personas artesanas, en su mayoría mujeres jefas de hogar.
3. Que los productos que ofrecen son elaborados de forma artesanal y no de reventa.
4. Que esta Municipalidad por medio de la Oficina de Igualdad, Equidad y Género y el Programa de Intermediación Laboral han brindado un acompañamiento de larga data a esa organización desde su origen por medio de capacitación y formación a sus integrantes.
5. Que la Asociación deberá tramitar los premios correspondientes al Ministerio de Salud, Fuerza Pública y Cruz Roja así como la póliza respectiva y patente municipal.

En virtud de las consideraciones anteriores, solicito respetuosamente al honorable Concejo Municipal de Heredia que se autorice la realización de la Feria de Artesana Heredia por Media Calle para las siguientes fechas: 01 al 15 de mayo, 1 al 14 de agosto y del 09 al 23 de diciembre del 2020 con un horario de 10: 00 a m a 8: 00 pm en cumplimiento al objetivo específico 2 de la Política de Igualdad y Equidad de Género de la Municipalidad de Heredia.

Mucho estimaré se considere presentar esta solicitud ante el Concejo Municipal para su respectiva autorización.”

El regidor Minor Meléndez señala que cuando ve ese tipo de solicitudes se alegra, porque se brinda oportunidad a muchas de las mujeres que se vienen ayudando por parte del municipio, pero le extraña que solo un grupo se mencione, entonces no sabe si faltó otro grupo o es específicamente dar a este grupo presencia en el parque, porque la extensión de la Oficina de Igualdad, Equidad y Género no abarca solo este grupo y le extraña el nombre de esas otras organizaciones que no se detallan, de ahí que le preocupa que no haya equidad con otras organizaciones en el trabajo que se desarrolla.

La Licda. Priscila Quirós señala que en efecto solo se nombra la organización Heredia por Media Calle, y es que esto responde a una solicitud que hizo la señora Julia Rojas y se dijo que el permiso es solo en el Parque de Los Ángeles y que los gestionara posiblemente deriva de ahí, pero esta consulta se puede hacer en algún momento a doña Estela. Señala que es importante que valoren que los permisos se aprueben hasta lo que corresponda al mes de mayo, y aquellos que se realicen del mes de junio en adelante sean analizados por el próximo Concejo y no dejar amarrado esto, ya que puede ser una constante pero se debe tomar en cuenta. Con el permiso para el tope que se dio la semana pasada, se debe pedir el permiso de SENASA, de lo contrario no se puede dar ese permiso.

La Presidencia manifiesta que son criterios respetables, pero si hay una solicitud para el órgano colegiado nos corresponde tomar las decisiones. Antes de entrar este Concejo había un reglamento que el Concejo anterior había determinado. Es del criterio que mientras les corresponda vigilar, la responsabilidad es de este Concejo, mientras estén acá les corresponde decidir si les hacen una solicitud para ir trabajando con antelación, de ahí que respeta la solicitud y gobiernan tal y con el mandato que tienen hasta su último día que estén acá. Cuando lleguen los nuevos miembros verán los documentos que les lleguen en ese momento. Deben ver lo que les llega y respeta la solicitud del planteamiento que se hace. Esa es su opinión en cuanto a la solicitud que se está haciendo. Se hace en el Parque Juan José Flores que esta acondicionado para ello y con el apoyo de la Oficina de Equidad y Género.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Yo no iba a aportar nada pero debido a la intervención de los señores regidores quería refrescarles el Informe # 35-2018 de la Comisión de Gobierno y Administración hasta copia le he dado a todos los señores regidores, entonces me extraña mucho las intervenciones de los mismos, recordemos que toda iniciativa que provenga de la administración municipal para realizar ferias de índole artesanal o cultural educativa se asignará al costado oeste del parque Nicolás Ulloa para que instalen estructuras que no sobrepasa los 3 metros de ancho siempre y cuando sea iniciativas de la Administración municipal lo cual yo no voté de forma positiva porque no hay un criterio técnico , pero este es un informe que si está aprobado por mayoría, de igual manera se dice que se instruye a la administración para que se acondicione las partes necesarias para ese parque Nicolás Ulloa y aún no se ha acondicionado, también dice que toda iniciativa que provenga de grupos organizados ONG, Instituciones de gobierno, Instituciones privadas para realizar ferias artesanales, culturales, educativas y de cualquier índole se ponderara por la administración que utilice únicamente el Campo Ferial La Perla ubicada en Mercedes norte de Heredia, entonces aquí nadie le está diciendo a la gente de las ferias artesanales que no pueden hacer sus ferias , de igual manera dice que en cuanto al parque Juan J. Flores el único espacio para la realización de ferias artesanales ya está asignado Y que debe venir de parte de la Administración o Instituciones de gobierno, ONG y sector privado para que este espacio sea autorizado con las dimensiones establecidas para la realización de ferias artesanales; esto fue aprobado por mayoría, ahora bien yo no he visto ninguna solicitud para uso del Juan Flores de otra organización para ferias de artesanías he visto esta agrupación y sé que esta agrupación también en un informe creo que era de Asuntos Culturales que no lo tengo aquí, se dice que fue apoyada por la oficina de Equidad , Igualdad y Género y debido a este acompañamiento es que esta oficina le brinda ese espacio para que entonces pueda desarrollar el emprendedurismo en todas esas mujeres, que muchas son jefas de hogar y algunas agredidas

para que empiecen a poder trabajar sus artesanías o sus iniciativas, ahora yo sí apoyo lo que acaba de decir la Licenciada Quirós y mi votación fue negativa Licenciada Quiros ese día que usted no estuvo aquí , porque y les recordé a este Concejo municipal que todavía no está autorizado el Reglamento de Espacios públicos entonces si se llega a autorizar ese reglamento va a cambiar mucho la dinámica y son actividades hasta diciembre , entonces yo si encuentro lógico jurídicamente eso que usted acaba de apuntar más que yo también señalé que se iban a utilizar o hacer uso de animales entonces en ese aspecto yo si apoyo ese criterio, en estos permisos no porque como dice el señor presidente son informes y solicitudes que nos vienen en este momento y tenemos por control interno que atenderlo pero en eventos que sobrepasa el límite de meses y que está por aprobarse un reglamento si deberíamos de tener un poco de mesura.

El regidor David León consulta a la Licda. Priscila sobre cómo se integrarían estos acuerdos que les recuerda la regidora Laureen Bolaños con respecto a estas solicitudes. Debe estar claro porque ha sido una discusión que ha sobrepasado más de dos años. Quiere un criterio esclarecedor que le permita votar estas solicitudes con la mínima tranquilidad, señalando esos acuerdos que recuerda la Dra. Bolaños. Por último considera que efectivamente la utilización de espacios públicos a partir del 1 de mayo es del nuevo Concejo y deben ser cautelosos. Incluso el nuevo Concejo puede revocar los acuerdos tomados, cuando entre el nuevo Concejo para el próximo cuatrienio.

La Licda. Priscila Quirós señala que se había conocido un documento de la Dirección de Inversión Pública y se decía que no se recomendaba en el espacio del parque, donde siempre se colocaban las ferias, posteriormente la Dirección empezó a coordinar trabajos en el Parque Central como previstas de luz y agua y por ende cambio las características, de forma que se debe contar con un dictamen técnico que diga que ahora si se cuenta con las condiciones para esos espacios, pero no ha visto un dictamen, de manera que el que se tiene dice que no se pueden hacer ferias en el Parque Central. En el Parque Los Ángeles es donde se pide y si se puede hacer. Reitera que se han hecho mejoras y previstas en el Parque Central y debe hacer constar en un documento por escrito. La idea es que no den permisos en contra de un criterio técnico de la administración. Puede tenerse un criterio de Elizeth que diga las mejoras que se han hecho.

La Presidencia señala que seguidamente se somete la propuesta a votación tal y como ha sido presentada.

## **ACUERDO 2.**

**VISTA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR MAYORÍA: OTORGAR LA AUTORIZACIÓN PROVISIONAL A LA MSC. ESTELA PAGUAGA – COORDINADORA OFICINA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GÉNERO PARA QUE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES ARTESANAS DE HEREDIA POR MEDIA CALLE, PUEDAN REALIZAR FERIA DE ARTESANAS DEL 01 AL 15 DE MAYO, DEL 01 AL 14 DE AGOSTO Y DEL 09 AL 23 DE DICIEMBRE DEL 2020 EN EL PARQUE JUAN J. FLORES EN UN HORARIO DE 10:00 A.M. A 8:00 P.M., ESTO A EFECTO DE QUE PUEDA TRAMITAR ANTE EL MINISTERIO DE SALUD; LA APROBACIÓN CONFORME AL DECRETO 28643-S-MOPT-SP NECESARIA PARA EVENTOS MASIVOS. UNA VEZ QUE LA PARTE GESTIONANTE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN DE ESE MINISTERIO, DEBERÁ REMITIR COPIA ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL A EFECTO DE QUE SE LE OTORQUE EL PERMISO DEFINITIVO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** El regidor Minor Meléndez y el regidor David León votan negativamente.

El regidor Minor Meléndez explica que el asunto es cuantas organizaciones son con las que trabaja la Oficina de Igualdad Equidad y Género. Ya el espacio esta finiquitado para todo el año y las fechas que se proponen es cuando hay más comercio. Las ferias son necesarias pero vota negativo porque no se refleja la equidad con otras organizaciones y la Licda. Estela Paguaga ha dicho que trabajan con otras organizaciones durante el año.

2. Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i.  
Asunto: Remite solicitud de la Fundación Ministerio Fuerzas Especiales, para realizar Feria Artesanal en el Parque Central de Heredia del 21 de febrero al 01 de marzo del 2020.  
AMH 0159-2020

El regidor Nelson Rivas cree en la organización y piensa que la forma más efectiva es que exista buena organización y tengan metas fijas y en razón de ello realicen el trabajo que requieren. Le llama la atención y siente que las cosas deben quedar claras, porque si es una feria artesanal porque

se vende esto, esto y esto. Entonces puede entender que es eminentemente lucrativo. A su persona le genera una gran duda y apoyan por la necesidad que tienen, pero cuando ve que alternan venta de alimentos, ya no es un asunto artesanal sino que lleva otro propósito. Pide que se le aclare el propósito de esto.

La Presidencia manifiesta que tienen que respetar el área que se ha destinado para feria que es la parte oeste de EKONO, pero para una feria artesanal sin estorbar el paso de las personas. Se sale ya de la naturaleza pedir otras actividades y ya no es artesanal, sino que se convierte en un turno y ahí si hay problemas, porque la única parte autorizada es al frente de EKONO y hay piedras andesitas por lo que debemos cuidar el parque. Reitera debe ser en la parte al frente de EKONO para artesanías, pero las ventas ya nos son viables. Agrega que los deja en un grado de incertidumbre e insatisfacción, porque hay limitación en el parque central y es un poquito complicado.

La regidora Maritza Segura señala que se puede dar espacio al costado oeste del Parque Central, sea frente a la tienda EKONO, pero se dijo en un informe de la Comisión de Cultura que puede utilizar y ponderar las instalaciones del antiguo Café Américo sea, el Campo Ferial La Perla, porque el Parque Juan José Flores es el único habilitado para ferias. El acuerdo es muy claro y aun cuando les piden los espacios, no han podido ayudarles, pero el acuerdo es muy claro.

La Presidencia manifiesta que la Licda. Priscila Quirós dice que la fecha choca con los domingos heredianos sin humo.

La señora Jenny Molina expone que es la tercera vez que le niegan un permiso a la fundación. A la hora de redactar hubo algún problema, porque es artesanos y emprendedores. Trabajan proyectos de emprendedores y artesanos. Agrega que ellos trabajan proyectos con niños y son mujeres solas jefes de hogar. Es un problema de redacción, de ahí que le gustaría orientarlos para ver cómo pueden hacer una feria en el parque de Los Ángeles. La feria es de emprendedores, reitera.

El regidor Nelson Rivas agradece que le comprendiera y dice que puede haber una confusión en la redacción. El objetivo que persigue merece el apoyo de este Concejo, pero lo que sí está claro es que la nota debe venir en términos más claros para que no vaya a crear la interpretación que su persona está dando. El tema es que grandes intermediarios pagan y a los organizadores los utilizan para montarse en esas organizaciones. Lo han visto en los pueblos, ellos se llevan la mayoría de las ganancias. Desconocía que se estuviera dando una situación como estas. Deberían hacer un replanteamiento porque choca con la actividad de domingos heredianos sin humo.

La Presidencia manifiesta que le parece correcto que replanteen la solicitud y coordinen con doña Olga Solís la señora Vice Alcaldesa ya que ellos desarrollan el programa “Domingos sin Humo” y deben coordinar con la Oficina de Igualdad, Equidad y Género y en algunas fechas pueden hacer su actividad de emprendedores nada más. Agrega que la idea es devolver para que replanteen y coordinen con la Municipalidad y Doña Olga, así como con la señora Estela Paguaga.

La regidora Laureen Bolaños señala: “ Esta intervención es para poder aclararle también a las personas de la Fundación porque yo creo que también ellas viniendo aquí merecen respeto para que se les aclare en sí de acuerdo a las decisiones y recomendaciones que hemos tomado como Concejo municipal , primero que nada señor Presidente recordarle como lo leyó la vicepresidenta del Concejo municipal que hay acuerdos que se deben de cumplir , en el caso de esta fundación y retomando el tema que hablaba el regidor Minor Melendez que hay otras organizaciones, bueno yo no he visto que otras organizaciones pidan los espacios públicos a excepción de esta que está llegando acá, yo he visto problemas con organizaciones como la Cruz Roja donde contrataban para ferias artesanales y venían carruseles, ventas de todo y deterioraban el parque central y habían montones de grasa por todos los cordones de caño y realmente yo no veía ninguna actividad artesanal a raíz de eso y de una disposición que dio el Ministerio de Salud donde dijo que esos temas tenían que estar más controlados porque eran demasiadas las ferias donde los carruseles había que tener un control en cuanto a las pólizas, donde se estaba deteriorando el Parque Central fue que la comisión retomó esto la Comisión de Asuntos Culturales y de ahí la Comisión de Gobierno y Administración y entre sus acuerdos están ya lo leyó la regidora Maritza Segura entre sus acuerdos están: d) que dice acoger la recomendación planteada del DIP 806 que refiere al parque Juan Flores como el único espacio para la realización de ferias artesanales así que cualquier solicitud que venga de la administración, Instituciones de gobierno, ONG o del sector privado ese es el espacio autorizado con las dimensiones establecidas para la realización de ferias artesanales

no de carruseles ni de venta de comida china ni de carnes por qué? recuerden señores regidores que el comercio herediano cerca al parque de Los Ángeles también puso una denuncia porque estaban vendiendo chucherías y cosas que les estaban bajando las ventas a ellos entonces por eso fue que la comisión y el Concejo municipal fueron responsables, entonces más bien es acoger esa recomendación y que la señora se pueda acercar inclusive a la administración municipal o a la Oficina de Equidad, Igualdad y Género para que entonces se puedan inscribir como fundación pero de artesanas y emprendedurismo y puedan ser tomadas en cuenta en el calendario de préstamo de los espacios ya sea aquí en el parque Central en la parte de EKONO como lo designó así por mayoría la Comisión de Gobierno y Administración y sino en dado caso señor Presidente, recordemos que se abrió el espacio del Campo Ferial para cualquier actividad.

La Presidencia señala que se debe devolver la solicitud para que sea replanteada en los términos de mejor coordinación con doña Olga y la Oficina de Igualdad, Equidad y Género, a fin de que estudien la posibilidad de incorporar al grupo de artesanos y puedan participar en estas dos áreas, de ahí que la idea es que pueden coordinar para que la feria sea de artesanos y la organización se dé en ese sentido.

### **ACUERDO 3.**

**ANALIZADA LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA SEÑORA OLGA SOLÍS SOTO – ALCALDESA MUNICIPAL A.I., SOBRE SOLICITUD DE LA FUNDACIÓN MINISTERIO FUERZAS ESPECIALES, PARA REALIZAR FERIA ARTESANAL EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA DEL 21 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DEL 2020, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVER LA SOLICITUD PARA QUE SEA REPLANTEADA EN TÉRMINOS DE MEJOR COORDINACIÓN, CON LA SEÑORA OLGA SOLÍS – VICE ALCALDESA MUNICIPAL Y CON LA OFICINA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GÉNERO Y ESTUDIEN LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR AL GRUPO DE ARTESANOS, PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR EN LAS DOS ÁREAS HABILITADAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. MBA. Jose Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal  
Asunto: Remite MH-OIEG-024-2020 sesión N° 275-2019 Relacionado a proyecto “Don Juan”, Poco Galán. AMH 0163-2020.

### **Texto del documento AMH-0163-2020**

**“ASUNTO: SCM-1852-2019, Sesión N° 275-2019.** Informe N° 14-2019 AD-2016-2020 Comisión Especial de Condición de la Mujer. **Dejar de conocimiento del Concejo Municipal y solicitar a la Oficina de Igualdad, Equidad y Género un informe de avance del proyecto “Don Juan, Poco Galán” a la Comisión.**

Estimados señores:

Atendiendo solicitud del estimable Concejo Municipal, anexo oficio MH-OIEG-024-2020, mediante el cual la Msc. Estela Pagüaga Espinoza, Coordinadora de la Oficina de Igualdad, Equidad y Género, presenta el respectivo informe.

Por otra parte, la Sra. Estela Pagüaga solicita la autorización del Órgano Colegiado para que el estudiante Jasón Durán Vargas, haga uso del Parque Central Nicolás Ulloa en la presentación de su proyecto para optar por el título de licenciatura, referente al tema de acoso verbal callejero, los días miércoles 22 de abril de 10:00 am a 12:00m.d. y viernes 24 de abril de 2:00pm a 4:00pm, evento en el que se utilizará materiales removibles como Banner de vinil, volanteo y vallas humanas.”

La regidora Laureen Bolaños señala: “La Comisión de la Condición de la Mujer retomó este documento que era uno de los documentos que venían de conocimiento para poder articular con la Oficina de Equidad, Igualdad y Género y poder trabajar este tipo de proyectos que es sobre un grupo de hombres para validar la forma participativa de la propuesta con la Red de hombres de Heredia entonces es una vinculación que desde la Comisión de la Condición de la Mujer se pudo contactar y se pudo llevar a cabo y hoy por dicha es un hecho entonces quería dejarlo en claro porque eso lo pudimos ver en el Informe 14 -2019 de la Comisión de la Condición de la Mujer donde se trabaja este tema y va ser una realidad para poder unirla con la red que cuenta ahorita el municipio entonces más bien agradecer a las compañeras que se hiciera realidad este proyecto en la oficina de administración municipal y que podamos trabajar también estos temas.

La regidora Maritza Segura señala que le alegra que se ve este proyecto, porque se coordinó con el señor Kenneth Arguedas y se siente muy satisfecha que se va a realizar.

**ACUERDO 4.**

**ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ESTUDIANTE JASÓN DURÁN VARGAS, HAGA USO DEL PARQUE CENTRAL NICOLÁS ULLOA EN LA PRESENTACIÓN DE SU PROYECTO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE LICENCIATURA, REFERENTE AL TEMA DE ACOSO VERBAL CALLEJERO, LOS DÍAS MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 10:00 AM A 12:00M.D. Y VIERNES 24 DE ABRIL DE 2:00PM A 4:00PM, Y EN EL MISMO SE UTILIZARÁ MATERIALES REMOVIBLES COMO BANNER DE VINIL, VOLANTEO Y VALLAS HUMANAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Ginés Rodríguez Pérez – Líder de Comunicación e Imagen Extrema – ESPH S.A.  
Asunto: Solicitud para feria ambiental en Parque Nicolás Ulloa el 20 de marzo, de 8:00am a 4:00 pm.

La Presidencia explica que solicitan el permiso para realizar la actividad donde está la Iglesia, pero en razón de la norma técnica se puede hacer la feria frente a EKONO, la cual se realiza de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., sea, todo el día. Estaría recomendando que se haga, pero frente a EKONO y se ajusten al acuerdo que ya existe sobre los toldos para que sean de tres metros, a fin de que haya viabilidad para las personas que transitan por ese sector. Con respecto a la logística deben coordinar con la administración municipal y reitera que deben colocar toldos de tres metros de ancho para que no interrumpan el paso.

**ACUERDO 5.**

**VISTA LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA SEÑORA GINÉS RODRÍGUEZ PÉREZ – LÍDER DE COMUNICACIÓN E IMAGEN EXTREMA DE LA ESPH S.A., SE ACUERDA POR MAYORÍA: AUTORIZAR LA FERIA AMBIENTAL EN EL PARQUE NICOLÁS ULLOA EL 20 DE MARZO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN MUNDIAL DEL AGUA, DE 8:00AM A 4:00 PM. EN EL ÁREA QUE SE ENCUENTRA FRENTE A LA TIENDA, YA QUE DEBEN AJUSTARSE AL ACUERDO QUE YA EXISTE SOBRE EL DESARROLLO DE FERIAS EN EL PARQUE. LOS TOLDOS DEBEN SER DE TRES METROS DE ANCHO PARA QUE HAYA VIABILIDAD Y NO INTERRUMPIR EL PASO A LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR ESE SECTOR. CON RESPECTO A LOS DEMÁS TEMAS DE LOGÍSTICA DEBEN COORDINAR CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Laureen Bolaños vota negativamente.

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto negativo y señala: “A pesar de ser una actividad de concienciación a nivel cantonal y a nivel nacional y en vista de que se colocaran toldos y hay un dictamen técnico en donde se señala que no se recomiendan toldos en el Parque Central y el no cumplimiento a lo acordado en el Informe no. 33-2017 de la Comisión de Gobierno y Administración en el que se dispuso solicitar a la Dirección de Inversión Pública que diseñe en el Parque Nicolás Ulloa, y remita una propuesta al Concejo Municipal y yo tampoco he visto Licenciada Quirós esa propuesta, contraviene la recomendación técnica de la administración municipal DIP-806-2017 Arquitecta Elizette Montero con respecto al uso del parque Nicolás Ulloa Soto. Que quede en actas que no estoy en contra de las actividades propuestas sino es un tema de respaldo técnico a la votación y responsabilidad al dar en préstamo un área pública por tanto no cuento con seguridad jurídica, insto a que como es una feria del agua por lo menos se llegue a reparar la fuente que está en el Parque Nicolás Ulloa y poder usar aguas recicladas o se tome en cuenta el mismo proyecto de la ESPH que pone en práctica en algunas instituciones educativas el agua reciclada.”

5. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite visto bueno del Ministerio de Salud para el Concierto del Día del Amor y la Amistad, el 14 de febrero en el Parque Central, de 7 pm a 9:30 pm. AMH 0215-2020

La Licda. Priscila Quirós señala que la duda que queda es con respecto al tema de 200 personas y se le dijo que para hoy no se pudo hacer la aclaración, pero se compromete para que en los próximos eventos la cantidad de 200 personas sea revisada, porque es el mínimo, sin embargo se

dijo que había una capacidad de 1500, porque no se esperan 200 personas. En el Plan de Emergencia se dice que son 1500 personas de capacidad, pero se dice 200 y esa cantidad no llega.

**ACUERDO 6.**

**EN VISTA QUE SE PRESENTA LA AUTORIZACIÓN SANITARIA MS-DRRSCN-DARSH-0335-2020 EXTENDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL PERMISO DEFINITIVO PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCIERTO DEL DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD, EL 14 DE FEBRERO EN EL PARQUE CENTRAL NICOLÁS ULLOA, EL CUAL SE REALIZARÁ DE 7 PM A 9:30 PM. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Laureen Bolaños vota negativamente.

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto negativo y señala: “Que conste en actas mi voto de manera negativa según el trámite N° 704-2020 dice que la autorización es para solo 200 personas y se nos dice aquí en la sesión municipal que ese es el mínimo de las personas y que la próxima vez lo subsanaran entonces yo me pregunto señores del Concejo Municipal cómo Ustedes no votaron los permisos del Palacio de los deportes?, cómo se les devolvieron esos permisos a esa administración tantas veces ? Y se hizo hasta una sesión extraordinaria donde se pagó con fondos públicos esa sesión para poder subsanar esos permisos que contradictorio –no-, inclusive recuerden que los permisos del Palacio de los Deportes no se votaban; de igual manera en el mismo trámite.

No se autoriza la quema de pólvora, no se autoriza la venta de ningún tipo de alimentos de 7 a 9:30 pm reiterar lo que se expone en dicho trámite que leo textualmente para que se les quede grabado y en actas lo que se dice en este tipo de solicitud...” *se les recuerda el compromiso de mantener las condiciones expuestas en su solicitud.....*” que se me releve de cualquier responsabilidad al no cumplir con dichas disposiciones que fueron aprobadas en mayoría por el Concejo municipal el día de hoy asimismo hay un dictamen técnico en donde se señala que no se recomiendan estructuras en el Parque Central, imagínense Heredianos estructuras que pondrán para este Concierto?, en el que se dispuso solicitar a la Dirección de Inversión Pública que diseñe en el Parque Nicolás Ulloa, y remita una propuesta al Concejo Municipal, yo tampoco he visto esa propuesta, contraviene la recomendación técnica de la administración municipal DIP-806-2017 de la Arquitecta Elizette Montero con conocimiento de la administración municipal y con conocimiento de todo este Concejo que votó hoy positivamente con respecto al uso del parque Nicolás Ulloa Soto. Que quede en actas que esta regidora no está en contra de las actividades propuestas, que fácil sería que viniera aquí una propuesta y una recomendación de la administración municipal, para que esta regidora dejara de votar de manera negativa y dejaran de decir en los discursos que esta regidora vota de manera negativa. No cuento con seguridad jurídica. Insto que el gobierno local deje de maquillar nuestros parques y vuelva los ojos al problema humano de la indigencia de extranjeros, nacionales, drogadictos que consumen a toda hora delante de adultos mayores, niños y visitantes internacionales. Hacen sus necesidades en todos los rincones, una delincuencia disfrazada de indigencia, aparte de eso hay una disposición de la Comisión de Asuntos Culturales, también de instar a que no se coloque ningún tipo de tarima al frente de la parroquia de La Inmaculada.”

## **ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN**

1. MBA. Jose Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal  
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria Jueves 12 de marzo 2020 para Informe Rendición de Cuentas. AMH-0220-2020

### Texto del documento AMH-0220-2020

“Con fundamento en el Artículo 17, inciso m) del Código Municipal, les convoco a Sesión Extraordinaria el día jueves 05 de marzo del 2020, a las 6:15 p.m. para conocer el INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS correspondiente al año 2019, en cumplimiento del punto g) del mencionado artículo, en el ejercicio de las funciones del Alcalde del Cantón Central de Heredia.

Debido a la naturaleza de la actividad, en la cual esperamos la participación de la comunidad herediana, se hace necesario realizar la Sesión del Concejo Municipal en un lugar más amplio. Por tal motivo, se solicitó la reserva del espacio a la Sra. Angie



Gutierrez Chaves–Administradora del Centro de Cultura Popular Herediana Omar Dengo, para realizar la actividad en ese lugar.

Por lo anterior, solicito valorar la posibilidad de realizar la Sesión Extraordinaria en ese Centro de Cultura, y tomar el acuerdo correspondiente a fin de que la administración realice los trámites de la publicación.”

La regidora Lauren Bolaños señala: “Entonces esta convocatoria corresponde a lo que dicta el artículo 17 en cuanto al inciso m entonces van a ser tres sesiones extraordinarias con esta del señor Alcalde, porque entonces según el reglamento era la primera y el tercer Jueves de cada mes o esta es una sesión, según lo dispuesto al primer jueves del mes?

La Presidencia indica que habló con el señor Alcalde para que coincidiera con la primera sesión del jueves de marzo y por tal razón se realizara el 05 de marzo del 2020.

El regidor David León señala que tiene la preocupación porque no se detalla cuando los regidores tendrán acceso al documento de rendición de cuentas y eso significa actos preparatorios, pero están a muy poco tiempo de la sesión, sea, a menos de 15 días. Por un mínimo de respeto a los funcionarios se debe revisar con tiempo el informe. Se tiene que estudiar este documento con tiempo y cada uno hacer una valoración medianamente responsable. Es importante saber qué día van a tener ese documento en sus manos para hacer una labor responsable.

La Presidencia señala que le indica el señor Alcalde que el documento lo tendrán todos el lunes 17 de febrero, para que se haga el estudio correspondiente.

#### **ACUERDO 7.**

**CON MOTIVO EN EL DOCUMENTO AMH-0220-2020 QUE PRESENTA EL MBA. JOSE MANUEL ULATE AVENDAÑO - ALCALDE MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA JUEVES 05 DE MARZO DEL 2020, A LAS 6:15 P.M. EN EL CENTRO DE CULTURA POPULAR HEREDIANO OMAR DENGÓ, PARA CONOCER EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO G) DEL MENCIONADO ARTÍCULO, MISMO QUE TENDRÁN TODOS LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN SUS MANOS EL LUNES 17 DE FEBRERO DEL 2020 PARA EL ANÁLISIS RESPECTIVO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR MAYORÍA.**

La regidora Lauren Bolaños vota negativamente la declaratoria de acuerdo definitivo.

La regidora Lauren Bolaños justifica su voto negativo y señala: “Me parece una irresponsabilidad que el día de hoy a pesar de que se sabía que se iba a traer la convocatoria para esa sesión extraordinaria, no se nos diera este informe de una vez, son casi 15 días los que vamos a tener, para analizar una gestión de un año, imagínese con rendición de cuentas de todos los departamentos, con una votación que debe ser de una manera responsable y crítica, entonces por eso es mi voto negativo a la última votación.

#### **ARTÍCULO V: INFORMES DE COMISIONES**

El regidor Daniel Trejos solicita se altere el orden del día para conocer y analizar el Informe No.179-2020 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto ya que es bastante grande y están presentes los compañeros de la administración.

#### **ACUERDO 8.**

**ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer el Informe No.179-2020 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Informe No.179-2020 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

“Asistencia: Manrique Chaves Borbón, Regidor Propietario, Presidente.  
Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria.  
Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario.  
Nelson Rivas Solís, Regidor Propietario.

María Antonieta Campos Aguilar, Regidora Propietaria.  
Asesora Legal y Secretaria del Comisiones:  
Lic. Adrián Arguedas Vindas – Director Financiero Administrativo  
Licda. Marianela Guzmán Díaz – Encargada Presupuesto  
Licda. Jacqueline Fernández Castillo – Planificadora Institucional  
María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión de Hacienda y Presupuesto rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 27 de enero del 2020 a las dieciséis horas con veinticinco minutos.

**1. Remite: AMH-0067-2020**

Suscribe: MBA José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

Asunto: Remite Informe de Gestión Física y Financiera Institucional que incorpora el resultado de la Liquidación Presupuestaria del periodo económico 2019.

(...)

Para el análisis del Informe de Gestión Física y Financiera Institucional que incorpora el resultado de la Liquidación Presupuestaria del periodo económico 2019 se contó con la presencia de la Licda. Marianella Guzmán Díaz, del Lic. Adrián Arguedas Vindas y de la Licda. Jacqueline Fernández Castillo.

El Informe de Gestión Física y Financiera Institucional que incorpora el resultado de la Liquidación Presupuestaria del periodo económico 2019 considera el comportamiento de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos más importantes, así como el resultado de la ejecución presupuestaria final del año 2019, las desviaciones de mayor relevancia que afectaron los objetivos, metas y resultados de los alcanzado con respecto a lo estimado para cada uno de los programas presupuestarios y la situación económica- financiera global de la institución entre otros aspectos que fueron también incorporados al informe de marrras.

Es importante indicar que el análisis efectuado a los ingresos del periodo 2019, permite determinar que al 31 de diciembre se contaba en arcas municipales con un total de ₡22.178.564.175,79 de colones; de los cuales ₡17.899.501.838,42 corresponde a ingresos corrientes, ₡855.189.234,14 a ingresos de capital y ₡3.423.873.103,23 a financiamiento

Se resume la composición de los ingresos corrientes y el peso porcentual de los ingresos más significativos en relación con el total de ingresos de esta clase, además se realizó un análisis comparativo de los ingresos corrientes del periodo 2018 y el año 2019.

En cuanto a los Ingresos de Capital se observa que los movimientos reportados corresponden a la transferencia de los recursos que el IFAM concede a las Municipalidades por concepto de la Ley 6909, así como el ingreso correspondiente a los recursos de la Ley 8114 y la transferencia del Ministerio de Hacienda por ₡14.695.916 concepto de las partidas específicas del periodo 2019 otorgadas según la Ley 7755 para la Municipalidad de Heredia.

En relación con la partida de financiamiento, esta abarca los recursos de vigencias anteriores; es decir, superávit, el cual se representó para el año 2019 el 15.44% del total de ingresos de la Municipalidad.

En cuanto al comportamiento de los egresos es posible señalar que durante el periodo 2019 se ejecutaron gastos por un total de ₡19.023.640.729,79 (representa el 89.01% del total de egresos). Este monto se obtiene considerando los compromisos presupuestarios adquiridos de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal.

En términos porcentuales el programa I “Administración General” representa el 31,73%, el programa II “Servicios Comunales” cuya ejecución representa un 34.21%, el programa “III Inversiones” el cual alcanza el 33,98%, por su parte el programa IV “Partidas Específicas” representa el 0.09%.

El comportamiento de la ejecución presupuestaria sigue presentando los mismos matices que caracterizan la naturaleza propia de la gestión municipal, siendo las partidas de remuneraciones, servicios, bienes duraderos y transferencias corrientes las que aportan el mayor peso en la ejecución presupuestaria en relación con el total ejecutado.

Por último, una vez concluido el proceso de determinación de las obligaciones pendientes al finalizar el económico 2019 se concluye que ₡2.639.674.847 serán tratados bajo la figura de los compromisos presupuestarios y su ejecución quedará programada para los primeros meses del año 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal.

Respecto al cumplimiento de metas, se realiza el análisis del cumplimiento de las metas y justificación de las desviaciones presentadas entre lo programado y lo efectivamente logrado, detallando de manera individual las justificaciones de aquellas metas que no alcanzaron su porcentaje de cumplimiento.

Seguidamente se detalla el resultado de la ejecución presupuestaria del periodo económico 2019:  
(...)

El documento se encuentra íntegro en el archivo digital y físico, documento que cuenta con todos los detalles, esto por ser un informe sumamente extenso.

**RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN Y CONOCIDO EL OFICIO AMH-0067-2020 SUSCRITO POR EL MBA. JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL, Y CON LA EXPOSICIÓN DE LIC. ADRIÁN ARGUEDAS VINDAS – DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO, LA LICDA. MARIANELLA GUZMÁN DÍAZ – ENCARGADA DE PRESUPUESTO Y LA LICDA. JAQCUELINE FERNÁNDEZ CASTILLO – PLANIFICADORA INSTITUCIONAL; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR EL INFORME DE GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA INSTITUCIONAL QUE INCORPORA EL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO ECONÓMICO 2019. ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA Y EN FIRME POR MAYORÍA CALIFICADA.**

El Regidor Nelson Rivas vota negativo, quiero explicar que no me opongo a aprobar el documento, pero manifesté que este tema es muy delicado, y nosotros como integrantes del Concejo Municipal, me parece que esto se debe de analizar con tiempo. No significa que no lo vaya a aprobar en el Concejo Municipal peor si lo valoraré primero por si tengo alguna observación o duda, y lo haré también en el seno.

El Regidor Minor Meléndez vota negativo ya que la información llegó a las 3 de la tarde y no tuve tiempo suficiente para analizarlo, si bien es cierto la información que nos brindaron en esta reunión es muy buena y estoy satisfecho, en otras comisiones nos ha pasado con otros funcionarios donde vienen con la posición de que las cosas urgen y hay que votarlos a la rápida, requiero de más tiempo para analizar y será contrario que lo vote en este momento y luego tenga algunas dudas del informe.”

-\*\*-

*“Los documentos que se detallan (...) se encuentran íntegramente en el Informe No.179-2020 de la Comisión de Hacienda y presupuesto, además el resultado de la ejecución presupuestaria del período económico 2019, se transcribe en forma textual en el Informe de Gestión Física y Financiera Institucional que exponen los técnicos a continuación.”*

La regidora Laureen Bolaños señala: “Intervención por el orden, si este informe de Liquidación Presupuestaria corresponde a lo que dicta el: Artículo 114.-Con el informe de ejecución del presupuesto ordinario y extraordinario al 31 de diciembre, el alcalde municipal presentará, al Concejo, la liquidación presupuestaria correspondiente para su discusión y aprobación. Una vez aprobada, esta deberá remitirse a la Contraloría General de la República para su fiscalización, a más tardar el 15 de febrero. Lo anterior para tomar en cuenta que debe ser remitida antes del 15 de febrero.

La Presidencia responde que efectivamente es correcta la apreciación.

Seguidamente la Licda. Jacqueline Fernández – Planificadora Institucional, el Lic. Adrián Arguedas – Director Financiero y la Licda. Marianella Guzman – Encargada de Presupuesto proceden a realizar la exposición del Informe de Gestión Física y Financiera Institucional, que incorpora el resultado de la Liquidación Presupuestaria – Período 2019, el cual se transcribe en forma literal a continuación.

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
2019**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**MISION:** Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

**Producción relevante:** Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
EJE 3: Mejora	Promover una cultura de información enfocada y dirigida al posicionamiento del quehacer municipal (Plan Estratégico de Comunicación 2015-2019)	Mejora	1.1	Disfrazar e implementar una campaña anual de comunicación sobre el quehacer municipal y que incentiven la participación de la ciudadanía y colaboradores.	Porcentaje del proyecto realizado	50%	50%	50%	50%	Angela Ramirez Chaves	Administración General	1.500.000,00	1.500.000,00			0%	50%	50%	50%	50%	100%
EJE 6: Fortalece	Gestionar proyectos de Desarrollo Social y Económico del cantón, por medio de mecanismos participativos entre el sector público, sociedad civil y sector privado.	Mejora	1.2	Gestionar la construcción de un Centro de atención a los habitantes de la calle	Porcentaje de gestión realizada	50%	50%	50%	50%	Angela Aguilar	Administración General					0%	50%	50%	50%	50%	100%
EJE 5: Fortalece	Fomentar la atracción de inversión en Heredia, a través del turismo, para dinamizar la economía de mecanismos inclusivos y participativos entre el sector público, sociedad civil y sector privado.	Mejora	1.3	Implementar al menos 2 acciones de la estrategia de Turismo Rural Comunitario en 2019, para la reactivación económica de la Zona de Variabilidad.	No. de acciones realizadas	0%	2	100%		Angela Aguilar V.	Administración General		10.000.000,00		10.000.000,00	100%	0%	2	100%	100%	100%
EJE 5: Fortalece	Conocer el impacto que tiene el proyecto Heredia Emprende en los cantones, por medio de mecanismos participativos entre el sector público, sociedad civil y sector privado.	Mejora	1.4	Elaborar un mapeo de los emprendedores formados del año 2014 al 2018, que permita conocer la etapa de crecimiento en que se encuentran los negocios.	Porcentaje del proyecto realizado	50%	50%	50%	50%	Karen Castillo	Administración General		3.000.000,00		2.825.991,00	94%	50%	50%	50%	50%	100%
EJE 5: Fortalece	Crear un espacio con el personal del sector empresarial para desarrollar el taller de mecanismos de hospedamiento sexual en el empleo participativos entre el sector público, sociedad civil y sector privado.	Mejora	1.5	Realizar un taller para sensibilizar al personal del sector empresarial sobre el tema de hospedamiento sexual en coordinación con la oficina de Equidad y Género	Porcentaje de gestión realizada	0%	100%	100%		Karen Castillo	Administración General		15.000,00			0%	0%	100%	100%	100%	100%
EJE 3: Mejora	Fortalecimiento de la Normativa Técnica y Plan Estratégico de Tecnologías de Información.	Mejora	1.6	Cuarta etapa de madurez en la implementación de la Norma Técnica Sistemas de Gestión, acompañado de una campaña institucional para su implementación en los Sistemas de Gestión Sistemas de Seguridad	Proyecto concluido	0%	100%	100%		Ana María González	Administración General		24.000.000,00			0%	0%	100%	100%	100%	100%
EJE 3: Mejora	Desarrollar una campaña para dar a conocer los Servicios en línea de la Municipalidad de Heredia.	Mejora	1.7	Desarrollo de Campaña para los tramites en línea dar a conocer la plataforma y fortalecer su uso.	Porcentaje de acciones realizadas	50%	50%	50%	50%	Ana María González	Administración General					0%	50%	50%	50%	50%	100%
EJE 3: Mejora	Desarrollar las actividades y proyectos contenidos en la Estrategia de ética	Mejora	1.8	Desarrollar 1 actividad al año en materia de valores, principios y ética institucional de conformidad con la Estrategia de Valores a mediano plazo	No. de actividades realizadas	1	100%	0%		Jesón Sánchez	Administración General	1.000.000,00		103.607,00	775.775,75	88%	1	100%	0%	0%	100%
EJE 3: Mejora	Analizar y atender las recomendaciones del Estudio de Clima Organizacional 2018.	Mejora	1.9	Implementar las recomendaciones establecidas en el Estudio de Clima Organizacional 2018.	Porcentaje de actividades realizadas	50%	50%	50%	50%	Jesón Sánchez	Administración General					0%	50%	50%	50%	50%	100%
EJE 3: Mejora	Coordinar y coadyuvar con la Administración el debido cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Control Interno	Mejora	1.10.	Realizar el 100% de las acciones programadas en la Unidad de Control Interno para el año 2019 para perfeccionar el Sistema de Control Interno Institucional.(MP1-2019)(MP3-2019)(mp-4-2019)	Porcentaje de acciones realizadas	37%	37%	63%	63%	Rosibel Rojas	Administración General	19.217.265,00	21.392.741,00	16.777.184,74	23.543.194,39	99%	37%	37%	63%	63%	100%
EJE 3: Mejora	Practicar auditorías o estudios especiales de auditoría en cualquier dependencia de la institución, con base al Plan de Trabajo Anual de la Unidad y en atención de las denuncias presentadas por administrados.	Mejora	1.11	Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2019.(MP1-2019)(MP3-2019)(mp-4-2019)	Porcentaje de acciones realizadas	27%	27%	73%	73%	Cretel Fernández	Auditoría Interna	92.602.765,00	100.247.823,00	94.473.749,71	90.734.618,38	96%	27%	27%	69%	69%	96%
EJE 3: Mejora	Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Operativo	1.12	Realizar acciones logísticas o de apoyo/Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.(MP1-2019)(PE1-2019)(MP3-2019)(pe2-2019)(mp4-2019)(MP-05-2019)	Porcentaje de acciones realizadas	35%	35%	65%	65%	Directores y Jefes de Departamento.	Administración General	3.258.053.180,16	3.384.426.223,53	2.806.718.676,38	2.661.747.734,64	82%	34%	34%	62%	62%	97%
<b>SUBTOTALES</b>							4,5	7,5				3.372.373.210,16	3.544.581.787,53	2.918.073.417,83	2.789.627.314,36	96%	4,5	7,4			
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>							37%	63%									37%	62%		99,4%	
							38%	62%									38%	62%		99,6%	
							35%	65%									34%	62%		96,6%	
							<b>12 Metas formuladas para el programa</b>														

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

2019

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIÓN	SERVICIOS	División de servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas				
ÁREA		Código	No.	Descripción	Indicador	I Semestre	II Semestre			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	%			
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Brindar el servicio de Aseo de Vías en el Cantón Central de Heredia.	Operativo	2.1	Realizar el 100% de las acciones programadas para el servicio de Aseo de Vías para el año 2019 (MP1-2019)(MP2-2019)(MP3-2019)(MP4-2019)(MP5-2019)	Porcentaje de metas programadas en la actividad realizadas	25%	25%	75%	75%	Vinicio Vargas	01 Aseo de vías y sitios públicos.	358.362.514,19	369.598.223,19	307.178.397,29	300.682.983,54	84%	25%	25%	75%	75%	100%
EJE 1: Fortalecer la Gestión Ambiental del Cantón.	Impulsar programas de manejo integral de residuos en cada comunidad del cantón para que promuevan un desarrollo sostenible del Cantón.	Mejora	2.2	Implementar el 100% de las acciones programadas para el año 2019 para fortalecer la Gestión Integral de Residuos (MP1-2019)(MP2-2019)(MP3-2019)(MP4-2019)	Porcentaje de metas programadas en la actividad realizadas	40%	40%	60%	60%	Teresita Canavías	02 Recolección de basura	907.718.760,36	1.293.912.628,36	886.875.536,16	932.756.208,37	83%	40%	40%	58%	58%	98%
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Mejorar las condiciones de las redes viales y de acueductos pluviales, aceras y coacción y caño y limpieza de alcantarillas del cantón central de Heredia	Operativo	2.3	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2019 para el mantenimiento a la red vial, limpieza de alcantarillas, mantenimiento y reparación de tuberías, mejoras en las aceras, coacción y caño y obras menores del cantón de Heredia (MP1-2019)(MP2-2019)(MP3-2019)(MP4-2019)	Porcentaje de metas programadas en la actividad realizadas	39%	39%	61%	61%	Luis Méndez	03 Mantenimiento de caminos y calles	473.819.084,17	399.964.467,34	354.303.172,05	430.829.311,74	90%	39%	39%	52%	52%	91%
EJE 3: Mejorar continuamente la gestión municipal.	Brindar un servicio de recolección de basuras a todos los usuarios del cementerio.	Operativo	2.4	Realizar el 100% de las acciones programadas en los cementerios del Cantón durante el año 2019 (MP1-2019)(MP2-2019)(MP3-2019)(PE-2-2019)	Porcentaje de metas programadas en la actividad realizadas	22%	22%	78%	78%	Juan Camacho	04 Cementerios	124.158.171,83	119.581.315,83	80.268.205,47	128.617.709,20	86%	22%	22%	78%	78%	98%
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Brindar el servicio de limpieza de vías, parques y recolección de basura en el Cantón Central de Heredia	Operativo	2.5	Mantenimiento de 100% de Parques de los distritos centrales y otras áreas públicas del Cantón Central de Heredia durante el año 2019 (MP1-2019)(MP2-2019)(PE1-2019)(MP3-2019)	Porcentaje de metas programadas en la actividad realizadas	50%	50%	50%	50%	Vinicio Vargas	06 Parques y áreas de ornato	140.086.580,39	312.761.305,96	131.443.289,58	153.213.108,92	63%	50%	50%	50%	50%	100%
EJE 3: Mejorar continuamente la gestión municipal.	Ofrecer a la ciudadanía herediaña un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra.	Operativo	2.6	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2019 en el Mercado Municipal con el fin de mejorar la infraestructura y el servicio que se presta (MP1-2019)(MP2-2019)(MP3-2019)(PE-2-2019)(MP4-2019)(MP5-2019)	Porcentaje de metas programadas en la actividad realizadas	25%	25%	75%	75%	Abraham Aviles	07 Mercados, plazas y ferias	141.645.090,87	155.024.438,86	110.601.071,96	140.651.873,80	85%	25%	25%	75%	75%	100%
EJE 3: Mejorar continuamente la gestión municipal.	Dar a conocer el lugar donde se pueden realizar distintas actividades como ferias, exposiciones, festivales, congresos, etc.	Mejora	2.7	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2019 en el Campo Ferial (MP2-2019)(MP3-2019)	Porcentaje de metas programadas en la actividad realizadas	22%	22%	78%	78%	Ana María Sánchez	07 Mercados, plazas y ferias	42.851.000,00	14.808.316,00	19.592.950,82	36.703.049,18	98%	22%	22%	78%	78%	100%
EJE 5: Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del cantón, por medio de mecanismos inclusivos y participativos entre el sector público, sociedad civil y sector privado.	Promover actividades culturales en el Cantón Central de Heredia	Mejora	2.8	Realizar el 100% de las actividades culturales programadas para el año 2019 en el Cantón Central de Heredia (MP1-2019)(MP2-2019)(MP3-2019)(MP4-2019)	Porcentaje de metas programadas en la actividad realizadas	35%	35%	65%	65%	Olga Solís	09 Educativos, culturales y deportivos	63.890.628,00	65.058.085,00	42.106.220,10	64.190.656,97	82%	30%	30%	70%	65%	100%
EJE 5: Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del cantón, por medio de mecanismos inclusivos y participativos entre el sector público, sociedad civil y sector privado.	Promover actividades deportivas y recreativas	Mejora	2.9	Realizar el 100% de las actividades deportivas y recreativas programadas para el año 2019 en todo el cantón de Heredia (PE1-2019)	Porcentaje de metas programadas en la actividad realizadas	50%	50%	50%	50%	Olga Solís	09 Educativos, culturales y deportivos	12.500.000,00	100.000.000,00	11.373.000,00	82.890.268,35	84%	50%	50%	25%	25%	75%
EJE 5: Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del cantón, por medio de mecanismos inclusivos y participativos entre el sector público, sociedad civil y sector privado.	Reducir las desigualdades entre hombres y mujeres que permitan un cantón más equitativo y disminuir la violencia y discriminación por razones de género.	Mejora	2.10.	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2019 con el fin de reducir las desigualdades entre hombres y mujeres que permitan un cantón más equitativo y disminuir la violencia y discriminación por razones de género (MP2-2019)(PE1-2019)(MP3-2019)(MP4-2019)(MP5-2019)	Porcentaje de metas programadas en la actividad realizadas	29%	29%	71%	71%	Estela Paguaga	10 Servicios Sociales y comunitarios.	103.273.237,13	73.030.711,12	72.678.940,74	91.417.797,70	93%	29%	29%	52%	52%	81%

EJE 5: Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del cantón, por medio de mecanismos inclusivos y participativos entre el sector público, sociedad civil y sector privado.	Desarrollar actividades para la promoción y defensa de derechos de las personas adultas mayores	Mejora	2.11	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2019 en promoción de la población mayor (MP1-2019)/(MP2-2019)/(MP3-2019)	Porcentaje de actividades realizadas	46%	46%	54%	54%	Estela Paguara	10	Servicios Sociales y complementarios	5.316.523,40	7.471.716,60	1.304.017,00	5.362.195,00	52%	46%	46%	54%	54%	100%
EJE 5: Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del cantón, por medio de mecanismos inclusivos y participativos entre el sector público, sociedad civil y sector privado.	Implementar acciones correspondientes a la Municipalidad de Heredia, contempladas en la Política de Niñez y Adolescencia	Mejora	2.12	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2019 en beneficio de la Niñez y Adolescencia (PE1-2019)/(MP3-2019)	Porcentaje de actividades realizadas	43%	43%	57%	57%	Estela Paguara	10	Servicios Sociales y complementarios	8.178.000,00	7.624.905,00	3.850.090,00	10.552.815,00	91%	43%	43%	46%	46%	89%
EJE 5: Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del cantón, por medio de mecanismos inclusivos y participativos entre el sector público, sociedad civil y sector privado.	Implementar acciones programadas en el plan de promoción del desarrollo de las personas con discapacidad y la Accesibilidad y Discapacidad del Cantón Central de Heredia.	Mejora	2.13	Realizar el 100% de las acciones programadas para el año 2019 en el Plan de Promoción del desarrollo de las personas con discapacidad (MP2-2019)	Porcentaje de actividades realizadas	49%	49%	51%	51%	Lidia Chacón	10	Servicios Sociales y complementarios	15.850.000,00	50.452.715,70	10.969.394,00	25.410.606,00	55%	49%	49%	44%	44%	93%
EJE 2: Fortalecer el desarrollo territorial.	Mantener el micro centro del cantón central de Heredia regulado con zonas de estacionamiento autorizado para garantizar un ordenamiento vial de las zonas urbanas.	Operativo	2.14	Realizar el 100% de las actividades programadas en el Estacionamiento Autorizado para el año 2019 (MP1-2019)/(MP2-2019)/(MP3-2019)/(MP4-2019)/(PE-05-2019)	Porcentaje de actividades realizadas	33%	33%	67%	67%	Felix Chavarria	11	Estacionamientos y terminales	90.341.240,79	56.911.413,79	58.503.341,92	57.606.740,52	79%	33%	33%	67%	67%	100%
EJE 5: Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del cantón, por medio de mecanismos inclusivos y participativos entre el sector público, sociedad civil y sector privado.	Dar mantenimiento y promoción al Centro Turístico Bosque de la Hoja, con el fin de tener un lugar de esparcimiento y recreación para los habitantes y visitantes del Cantón Central de Heredia	Operativo	2.15	Realizar el 100% de las actividades programadas para el mantenimiento y embellecimiento del Centro Turístico Bosque de la Hoja durante el año 2019 (MP1-2019)/(MP3-2019)/(MP4-2019)	Porcentaje de actividades realizadas	30%	30%	61%	61%	Francisco Sánchez	14	Complejos turísticos	33.407.845,51	39.051.172,51	26.658.982,52	32.175.428,64	81%	30%	30%	61%	61%	100%
EJE 2: Fortalecer la forma integral de desarrollo territorial.	Mejorar las condiciones de infraestructura de los edificios municipales.	Operativo	2.16	Realizar las gestiones necesarias para dar mantenimiento periódico a las instalaciones municipales durante el año 2019 (PE1-2019)/(MP3-2019)/(MP4-2019)	Porcentaje de gestiones realizadas	50%	50%	50%	50%	Lorely Marín	17	Mantenimiento de edificios	85.000.000,00	175.495.806,00	14.067.422,45	59.410.282,55	28%	50%	50%	50%	50%	100%
EJE 4: Implementar una Política Integral de Seguridad Ciudadana mediante la participación de los diferentes actores del cantón.	Fortalecer la seguridad ciudadana implementando estrategias y alianzas con otras instituciones, con el fin de propiciar un ambiente seguro para toda la seguridad heredia	Mejora	2.17	Realizar el 100% de las actividades programadas por la Policía Municipal para el fortalecimiento de los programas preventivos y el resguardo y seguridad de espacios públicos durante el año 2019 (MP1-2019)/(MP2-2019)/(PE1-2019)/(MP3-2019)/(PE-2-2019)/(MP-4-2019)/(MP-05-2019)	Porcentaje de actividades realizadas	26%	26%	74%	74%	Gustavo Ganta	23	Seguridad y vigilancia en la comunidad	543.644.057,71	602.493.105,38	472.131.748,77	509.039.756,24	86%	26%	26%	72%	72%	98%
EJE 1: Fortalecer la Gestión Ambiental Cantonal.	Fortalecer la gestión ambiental en el Cantón de Heredia	Mejora	2.18	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2019 en materia de gestión y seguridad ambiental (MP1-2019)/(MP2-2019)/(MP3-2019)/(MP-4-2019)/(MP-2019)	Porcentaje de actividades realizadas	18%	18%	82%	82%	Roger Araya	25	Protección del medio ambiente	51.561.679,10	16.665.440,10	15.602.215,05	15.860.536,32	46%	18%	18%	78%	78%	96%
EJE 1: Fortalecer la Gestión Ambiental Cantonal.	Mejorar la capacidad de respuesta para minimizar los riesgos y reducir la vulnerabilidad de las comunidades heredia a través de las acciones interinstitucionales ante las emergencias que se presenten en el cantón.	Operativo	2.19	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para la prevención y atención de eventuales emergencias durante el año 2019 (MP3-2019)	Porcentaje de actividades realizadas	21%	21%	79%	79%	Olga Solís	28	Atención de emergencias cantonales	25.075.520,00	34.025.520,00	64.400,00	613.163,00	1%	21%	21%	71%	71%	92%
EJE 2: Fortalecer la forma integral de desarrollo territorial.	Recuperar áreas públicas que se encuentran invadidas y hacer cumplir la normativa urbanística y constructiva	Operativo	2.20	Crear una reserva para atender las demoliciones de obras por incumplimiento de la normativa urbanística e invasión de áreas públicas o zonas de reserva.	Reserva creada	100%	100%	0%	0%	Alejandro Chávez	29	Por incumplimiento de deberes a los propietarios de bienes	34.893.467,00	4.855.165,00	0,00	0,00	0%	100%	100%	0%	0%	100%
EJE 5: Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del cantón, por medio de mecanismos inclusivos y participativos entre el sector público, sociedad civil y sector privado.	Otorgar ayudas temporales a vecinos de las zonas que enfrenten situaciones de emergencia o infortunio de desgracia o infortunio de desgracia o infortunio de desgracia	Mejora	2.21	Crear una reserva para atender situaciones debidamente comprobadas, de desgracia o infortunio de acuerdo a lo que establece el art. 62 del Código Municipal	Reserva creada	100%	100%	0%	0%	Adrian Arguedas S.V.	31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	100%	100%	0%	0%	100%
<b>SUBTOTALES</b>								<b>8,6</b>	<b>12,4</b>				<b>3.271.573.400,44</b>	<b>3.898.786.451,75</b>	<b>2.619.772.375,88</b>	<b>3.077.984.491,04</b>	<b>117%</b>	<b>8,6</b>	<b>11,5</b>			
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>								<b>41%</b>	<b>59%</b>									<b>41%</b>	<b>55%</b>	<b>95,5%</b>		
<b>52% Metas de Objetivos de Mejora</b>								<b>42%</b>	<b>58%</b>									<b>41%</b>	<b>52%</b>	<b>93,2%</b>		
<b>48% Metas de Objetivos Operativos</b>								<b>40%</b>	<b>60%</b>									<b>40%</b>	<b>58%</b>	<b>98,1%</b>		
<b>21 Metas formuladas para el programa</b>																						

PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

2019  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEDIANO Y OPERATIVOS	META		PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIÓN RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de la meta programada		
		Código	No.	Indicador	I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		II SEMESTRE	I Semestre	%	II Semestre		%	
EJE 2: Fortalecer la forma integral de desarrollo territorial.	Fortalecer la planificación urbana, el ordenamiento territorial y la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel local.	Operativo	3.01	Cumplir el 100% de las actividades programadas por la Dirección Técnica de Fiscalización y el 100% de las obras de infraestructura pública Municipal y áreas públicas (MP1-2019)(MP2-2019)(PE1-2019)(MP3-2019)(MP4-2019)	Porcentaje del proyecto concluido	27%	30%	63%	70%	Lorely Marín M.	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	210.655.324,54	313.062.978,45	175.609.629,05	214.333.071,56	74%	21%	23%	66,00%	70%	97%
EJE 2: Fortalecer la forma integral de desarrollo territorial.	Fortalecer la infraestructura vial accesible para el desarrollo del cantón.	Mejora	3.02	Recapetado de 5,7 km de vías del cantón central de Heredia durante el año 2019(MP1-2019)	Porcentaje del proyecto concluido	100%	100%	0%	Luis Méndez	02 Vías de comunicación trimestre	Rehabilitación red vial	461.500.000,00		400.522.370,00		87%	100%	100%	0%	0%	100%	
EJE 2: Fortalecer la forma integral de desarrollo territorial.	Fortalecer la infraestructura vial accesible para el desarrollo del cantón.	Mejora	3.03	Recapetado de 12 km de vías del cantón central de Heredia durante el año 2019 con recursos de la Ley 8114	Porcentaje del proyecto concluido		0%	100%	100%	Luis Méndez	02 Vías de comunicación trimestre	Rehabilitación red vial	745.619.071,00		419.005.105,00		56%	0%	66,50%	70%	70%	
EJE 2: Fortalecer la forma integral de desarrollo territorial.	Fortalecer la infraestructura vial accesible para el desarrollo del cantón.	Mejora	3.04	Construcción de 1822 rampas de accesibilidad en el cantón Central de Heredia durante el año 2019(MP3-2019)	Porcentaje del proyecto concluido	50%	50%	50%	50%	Rodolfo Roche	02 Vías de comunicación trimestre	Otros proyectos	65.000.000,00	85.000.000,00	92.112.455,00	37.867.545,00	87%	50%	50%	50%	50%	100%
EJE 2: Fortalecer la forma integral de desarrollo territorial.	Fortalecer la infraestructura vial accesible para el desarrollo del cantón.	Mejora	3.05	Construcción de 10200 metros cuadrados de áreas públicas municipales(MP4-2019)	Porcentaje del proyecto concluido	55%	55%	45%	45%	Rodolfo Roche	03 Vías de comunicación trimestre	Otros proyectos	130.000.000,00	146.200.000,00	164.395.000,00	93.620.625,00	93%	55%	55%	45%	45%	100%
EJE 2: Fortalecer la forma integral de desarrollo territorial.	Fortalecer la infraestructura vial accesible para el desarrollo del cantón.	Mejora	3.06	Construcción de 15.800 metros cuadrados de caño en diferentes lugares del Cantón(PE1-2019)(MP3-2019)(MP4-2019)	Porcentaje del proyecto concluido	50%	50%	50%	50%	Rodolfo Roche	04 Vías de comunicación trimestre	Otros proyectos	125.000.000,00	191.935.275,00	230.843.462,00	85.078.500,00	100%	50%	50%	50%	50%	100%
EJE 2: Fortalecer la forma integral de desarrollo territorial.	Fortalecer la infraestructura vial accesible para el desarrollo del cantón.	Mejora	3.07	Construcción de 967100 metros cuadrados de corredor accesible (MP4-2019)	Porcentaje del proyecto concluido	55%	55%	45%	45%	Rodolfo Roche	05 Vías de comunicación trimestre	Otros proyectos	155.000.000,00	175.000.000,00	239.188.148,00	60.811.852,00	91%	55%	55%	45%	45%	100%
EJE 2: Fortalecer la forma integral de desarrollo territorial.	Ejecutar proyectos solicitados por la comunidad producto del proceso de presupuesto participativo	Mejora	3.08	Arreglo de tuberías, tragapases, cunetas y reparación de calle Alfaro Mercedes Norte(MP3-2019)	Porcentaje del proyecto concluido	100%	100%	0%	Luis Méndez	08 Vías de comunicación trimestre	Otros proyectos	10.887.063,00		0,00	10.887.063,00	100%	100%	100%	0%	0%	100%	
EJE 2: Fortalecer la forma integral de desarrollo territorial.	Ejecutar proyectos solicitados por la comunidad producto del proceso de presupuesto participativo	Mejora	3.09	Construcción de 1700 m de corredor accesible desde triángulo hasta el Centro Duero, conectado con la escuela en Mercedes Sur	Porcentaje del proyecto concluido	100%	100%	0%	Rodolfo Roche	05 Vías de comunicación trimestre	Otros proyectos	40.000.000,00		40.000.000,00		100%	100%	100%	0%	0%	100%	
EJE 2: Fortalecer la forma integral de desarrollo territorial.	Ejecutar proyectos solicitados por la comunidad producto del proceso de presupuesto participativo	Mejora	3.12	Construcción Centro Duero de Atención a la persona de Edad Mayor en Guarapí(05-2019)	Porcentaje del proyecto concluido	25%	25%	75%	75%	Lorely Marín M.	03 Edificios	Otros Edificios	134.538.375,00	1.224.840,00	28.039.375,00		22%	15%	15%	25%	25%	40%
EJE 2: Fortalecer la forma integral de desarrollo territorial.	Promover espacios para que la comunidad Heredia pueda disfrutar del ejercicio.	Mejora	3.14	Remodelación, restauración y mobiliario de al menos 10 áreas públicas en varios lugares del Cantón de Heredia, durante el año 2019(MP2-2019)	Porcentaje del proyecto concluido	25%	25%	75%	75%	Elizette Montero	06 Otros proyectos	Otros proyectos	310.000.000,00		190.301.959,00		61%	25%	25%	65%	65%	90%
EJE 2: Fortalecer la forma integral de desarrollo territorial.	Promover espacios para que la comunidad Heredia pueda disfrutar del ejercicio.	Mejora	3.15	Instalación y mejora de 5500 metros lineales de malla en diferentes lugares del cantón, durante el año 2019(PE1-2019)(MP3-2019)	Porcentaje del proyecto concluido	60%	60%	40%	40%	Elizette Montero	06 Otros proyectos	Otros proyectos	183.432.092,00	117.000.000,00	275.048.241,00	23.340.290,00	99%	100%	60%	0%	0%	100%
EJE 2: Fortalecer la forma integral de desarrollo territorial.	Promover espacios para que la comunidad Heredia pueda disfrutar del ejercicio.	Mejora	3.16	Instalación de 3 miniguimnasios en diferentes lugares del cantón durante el año 2019	Porcentaje del proyecto concluido	100%	100%	0%	Elizette Montero	06 Otros proyectos	Otros proyectos	20.000.000,00		7.940.000,00	10.354.000,00	91%	100%	100%	0%	0%	100%	
EJE 2: Fortalecer la forma integral de desarrollo territorial.	Promover espacios para que la comunidad Heredia pueda disfrutar del ejercicio.	Mejora	3.17	Dotar de juegos infantiles a 46 áreas públicas del Cantón Central de Heredia durante el año 2019(MP1-2019)(MP2-2019)	Porcentaje del proyecto concluido	60%	60%	40%	40%	Elizette Montero	06 Otros proyectos	Otros proyectos	148.046.460,00	155.000.000,00	133.914.030,00	157.137.440,00	96%	60%	60%	40%	40%	100%
EJE 2: Fortalecer la forma integral de desarrollo territorial.	Promover espacios para que la comunidad Heredia pueda disfrutar del ejercicio.	Mejora	3.18	Construcción de 200m de pasapas por demanda para diferentes áreas públicas del Cantón Central de Heredia(PE1-2019)(MP4-2019)(MP-05-2019)	Porcentaje del proyecto concluido	50%	50%	50%	50%	Elizette Montero	06 Otros proyectos	Otros proyectos	25.000.000,00	50.000.000,00	24.042.940,00	27.841.360,00	69%	50%	50%	50%	50%	100%
EJE 2: Fortalecer la forma integral de desarrollo territorial.	Promover espacios para que la comunidad Heredia pueda disfrutar del ejercicio.	Mejora	3.19	Construcción obras externas para la red de alcantarillado de Mercedes Norte de Heredia(MP3-2019)(MP-05-2019)	Porcentaje del proyecto concluido	25%	25%	75%	75%	Elizette Montero	06 Otros proyectos	Otros proyectos	150.013.465,00		0,00	150.013.465,00	100%	25%	25%	75%	75%	100%
EJE 2: Fortalecer la forma integral de desarrollo territorial.	Promover espacios para que la comunidad Heredia pueda disfrutar del ejercicio.	Mejora	3.20	Construcción de losa de concreto y suministro de instalación de piso modular para las áreas públicas del Cantón Central de Heredia.(MP-05-2019)	Porcentaje del proyecto concluido	25%	25%	75%	75%	Elizette Montero	06 Otros proyectos	Otros proyectos	25.000.000,00		0,00		0%	20%	20%	80%	75%	100%
EJE 2: Fortalecer la forma integral de desarrollo territorial.	Promover espacios para que la comunidad Heredia pueda disfrutar del ejercicio.	Mejora	3.21	Suministro e instalación de juegos infantiles para niños de 12 y 16 años en dos áreas públicas del cantón de Heredia.	Porcentaje del proyecto concluido	25%	25%	75%	75%	Elizette Montero	06 Otros proyectos	Otros proyectos	15.000.000,00		0,00	14.560.000,00	97%	25%	25%	75%	75%	100%
EJE 2: Fortalecer la forma integral de desarrollo territorial.	Ejecutar proyectos con el fin de satisfacer necesidades de las comunidades.	Mejora	3.23	Diseño y construcción de obras de estabilización de margenes del Río Puro(PE1-2019)(MP4-2019)	Porcentaje del proyecto concluido	60%	60%	40%	40%	Lorely Marín M.	07 Otros proyectos	Otros proyectos	156.600.000,00	69.844.897,00	0,00	103.493.785,00	46%	25%	25%	60%	40%	80%
EJE 2: Fortalecer la forma integral de desarrollo territorial.	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Consejo Municipal producto Presupuesto Participativo	Mejora	3.24	Grar e\$70,116.517,00 a las Asociaciones de Desarrollo Integral y Específicas del Cantón de Heredia y a la Fundación Alfredo y Delia González Flores, de acuerdo a las solicitudes de aportes, para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades, asignados por medio del Proceso de Presupuesto Participativo para el año 2019.(MP4-2019)	Porcentaje del aporte otorgado	30%	30%	70%	70%	Adrian Arguedas	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	209.434.955,10	460.681.562,95	104.008.972,00	562.938.822,00	100%	14%	14%	86%	70%	100%
EJE 2: Fortalecer la forma integral de desarrollo territorial.	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Consejo Municipal producto Presupuesto Participativo	Mejora	3.25	Grar e\$42.741.779,00 a las Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios de acuerdo a las solicitudes de aportes para la ejecución de proyectos de interés asignados por medio del Proceso de Presupuesto Participativo, para el año 2019	Porcentaje del aporte otorgado	30%	30%	70%	70%	Adrian Arguedas	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	72.822.533,69	169.919.245,32	93.226.095,00	132.796.306,00	93%	38%	30%	55%	55%	93%

EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Ejecutar los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal producto Presupuesto Participativo	Mejora	3.26	Ejecutar el 100% de los proyectos de compra de terrenos para la construcción de viviendas en el Distrito, mediante el proceso de presupuesto participativo para el año 2019(MP-4-2019)	Porcentaje de gestión realizada	100%	100%	0%	0%	Adrian Arguedas	06	Otros proyectos	Otros proyectos	12.226.008,00	7.763.660,00	1.475.800,00	76%	50%	50%	50%	0%	100%	
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Ejecutar los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal producto Presupuesto Participativo	Mejora	3.27	Compra de megafonos para varios lugares de Mercedes Sur y Urb. Santa Elena	Porcentaje de gestión realizada	100%	100%	0%	0%	Luis Palma	06	Otros proyectos	Otros proyectos	2.100.000,00	0,00	2.075.220,00	99%	0%	100%	100%	0%	100%	
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Ejecutar un control al catastro del estado y construcción de aceres en cumplimiento por parte de los propietarios del cantón de sus obligaciones y deberes conforme al reglamento al artículo 75 y 76 del código municipal.	Mejora	3.29	Crear una reserva para ejercer el cumplimiento de los deberes de propietarios del cantón conforme al art. 75 y 76 del código municipal	Reserva creada	100%	100%	0%	0%	Aljondro Chaves Di Luca	06	Otros proyectos	Otros proyectos	50.000.000,00	0,00	22.100.500,00	44%	100%	100%	0%	0%	100%	
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Contribuir con el desarrollo comunal mediante la asignación de recursos ejecutados por la Administración	Mejora	3.31	Compra casa para la Mujer en Heredia y terreno para los Grupos Guía Scout de Cubajay, se eliminó.(MP2-2019)(MP-4-2019)	Porcentaje de gestión realizada	0%	100%	100%	0%	Lorely Marin M	07	Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	100.000.000,00	0,00	0,00	0%	0%	100%	100%	100%	0%	100%
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Ejecutar proyectos solicitados por la comunidad producto del proceso presupuesto participativo	Mejora	3.32	Ejecutar el proyecto "Entrenamiento nocturno hereditario (baño y cisterna)" asignado por el Concejo de Distrito de Heredia	Porcentaje de gestión realizada	25%	25%	75%	75%	Oiga Solís	07	Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	28.000.000,00	0,00	19.750.000,00	71%	25%	25%	65%	65%	0%	90%
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Ejecutar proyectos solicitados por la comunidad producto del proceso presupuesto participativo	Mejora	3.33	Compra de 16 mesas de trabajo y sillas al aire libre para ser colocada en áreas públicas del distrito de Heredia(Mol. PCH-2019)	Porcentaje de gestión realizada	25%	25%	75%	75%	Elizette Montero	06	Otros proyectos	Otros proyectos	6.726.000,00	0,00	6.726.000,00	100%	25%	25%	75%	75%	0%	100%
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.34	Girar e150.000.000,00 organizaciones, para ejecución de proyectos de interés de las comunidades asignados por el Concejo Municipal para el año 2019.(MP-4-2019)	Porcentaje de aporte grado	50%	50%	50%	50%	Adrian Arguedas	07	Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	50.000.000,00	105.000.000,00	0,00	125.000.000,00	81%	0%	81%	50%	0%	81%
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.35	Girar e20.000.000,00 Administraciones de Escuelas y Colegios de acuerdo a las solicitudes de aportes para la ejecución de proyectos de interés asignados por el Concejo Municipal para el año 2019.	Porcentaje de aporte grado	100%	100%	0%	0%	Adrian Arguedas	07	Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	20.000.000,00	10.000.000,00	4.480.000,00	72%	50%	50%	22%	0%	0%	72%
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Contribuir con el desarrollo comunal mediante la asignación de recursos ejecutados por la Administración	Mejora	3.36	Construcción de Kiosco para interacción de la comunidad Urbanización San Francisco.(MP3-2019)	Porcentaje de proyecto concluido	100%	100%	0%	0%	Elizette Montero	06	Otros proyectos	Otros proyectos	8.350.000,00	0,00	8.350.000,00	100%	100%	100%	0%	0%	100%	
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Contribuir con el desarrollo comunal mediante la asignación de recursos ejecutados por la Administración	Mejora	3.37	Construcción de Muro de Contención en Tierra Fértil(MP3-2019)	Porcentaje de proyecto concluido	100%	100%	0%	0%	Lorely Marin M	06	Otros proyectos	Otros proyectos	14.208.014,00	14.208.014,00	0,00	100%	100%	100%	0%	0%	100%	
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Promover espacios para que la comunidad Heredia pueda disfrutar del ejercicio.	Mejora	3.38	Dotación de juegos infantiles en proyectos Comunitarios de Gestión Heredia(MP1-2019)(MP3-2019)	Porcentaje de proyecto concluido	100%	100%	0%	0%	Elizette Montero	06	Otros proyectos	Otros proyectos	6.354.990	6.354.990,00	0,00	100%	100%	100%	0%	0%	100%	
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Concluir los proyectos que quedaron pendientes del año 2018	Mejora	3.39	Concluir la construcción de Centro Diurno Barreal(PE1-2019)(MP3-2019)(MP-4-2019)	Porcentaje del proyecto realizado	0%	100%	100%	0%	Eliette Montero	2	Edificios	Otros Edificios	40.066.785,00	0,00	40.066.785,00	100%	0%	100%	100%	100%	0%	100%
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Concluir los proyectos que quedaron pendientes del año 2019	Mejora	3.40	Concluir la construcción de la biblioteca virtual (PE1-2019)	Porcentaje del proyecto realizado	100%	100%	0%	0%	Rodolfo Rohe	4	Edificios	Otros Edificios	34.274.000,00	34.274.000,00	0,00	100%	100%	100%	0%	0%	100%	
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Concluir los proyectos que quedaron pendientes del año 2018	Mejora	3.41	Concluir el suministro e instalación del piso modular del Gimnasio de Mercedes Norte(PE1-2019)	Porcentaje de actividades realizadas	0%	100%	100%	0%	Elizette Montero	2	Edificios	Otros Edificios	38.175.000,00	0,00	35.175.000,00	92%	0%	100%	100%	100%	0%	100%
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.42	Concluir la construcción de 252 nichos para el cementerio central y otras obras(PE1-2019)	Porcentaje de actividades realizadas	100%	100%	0%	0%	Elizette Montero	06	Otros proyectos	Otros proyectos	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	100%	100%	100%	0%	0%	100%	
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.43	Girar e34.596.000,00 Juntas de Educación Administrativas de Escuelas y Colegios de acuerdo a las solicitudes de aportes para la ejecución de proyectos de interés asignados por el Concejo Municipal para el año 2019.(PE1-2019)	Porcentaje de aporte grado	0%	100%	100%	0%	Adrian Arguedas	07	Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	34.596.000,00	0,00	19.546.000,00	56%	0%	56%	56%	0%	0%	56%
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.44	Girar e95.000.000,00 Asociaciones de Desarrollo Integral o Específica de acuerdo a las solicitudes de aportes para la ejecución de proyectos de interés asignados por el Concejo Municipal para el año 2019.(PE1-2019)	Porcentaje de aporte grado	0%	100%	100%	0%	Adrian Arguedas	07	Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	95.000.000,00	30.000.000,00	65.000.000,00	100%	45%	0%	55%	55%	0%	100%
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Contribuir con el desarrollo comunal mediante la asignación de recursos ejecutados por la Administración	Mejora	3.45	Compra de casa AMURRO "La casa Rosa"(PE1-2019)	Porcentaje de gestión realizada	0%	100%	100%	0%	Lorely Marin M	07	Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	125.000.000,00	0,00	0,00	0%	0%	100%	100%	100%	0%	100%
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Contribuir con el desarrollo comunal mediante la asignación de recursos ejecutados por la Administración	Mejora	3.46	Compra de video beam para la Biblioteca Pública de Heredia(PE1-2019)	Porcentaje de gestión realizada	0%	100%	100%	0%	Adrian Arguedas	06	Otros proyectos	Otros proyectos	1.000.000,00	0,00	0,00	0%	0%	100%	100%	100%	0%	100%
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Contribuir con el desarrollo comunal mediante la asignación de recursos ejecutados por la Administración	Mejora	3.47	Compra de piezas de colección en cumplimiento de la Ley No.6750(PE1-2019)	Porcentaje de gestión realizada	0%	100%	100%	0%	Adrian Arguedas	7	Otros proyectos	Otros proyectos	5.309.850,00	0,00	1.500.000,00	28%	0%	85%	85%	0%	0%	85%
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Contribuir con el desarrollo comunal mediante la asignación de recursos ejecutados por la Administración	Mejora	3.48	Construcción de talud en Urbanización Flores(PE1-2019)	Porcentaje de proyecto concluido	0%	100%	100%	0%	Rodolfo Rohe	8	Otros proyectos	Otros proyectos	47.000.000,00	0,00	0,00	0%	0%	25%	25%	0%	0%	25%



EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Contribuir con el desarrollo comunal mediante la asignación de recursos ejecutados por la Administración	Mejora	3.49	Construcción de talud en Urbanización La Florida (PE1-2019)(MP-4-2019)	Porcentaje de proyecto concluido	100%	100%	0%	Rodolfo Rothe	9	Otros proyectos	Otros proyectos	22.604.400,00	0,00	22.604.400,00	100%	95%	95%	5%	0%	100%
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Fortalecer la infraestructura vial accesible para el desarrollo del cantón.	Mejora	3.50	Recarpeteo de 0,91 km de vías del cantón central de Heredia durante el año 2019(PE1-2019)	Porcentaje de proyecto concluido	0%	100%	100%	Luis Méndez	02	Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación vial	40.031.107,00		39.999.300,00	100%	0%	100%	100%	100%	100%
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Contribuir con el desarrollo comunal mediante la asignación de recursos ejecutados por la Administración	Mejora	3.51	Realizar mejoras de la Casa de la Cultura Alfredo González Flores (PE1-2019)(MP-05-2019)	Porcentaje de gestión realizada	0%	100%	100%	Lorely Marín M.	01	Edificios	Otros Edificios	28.770.675,00	0,00	0,00	0%	0%	35%	35%	30%	
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Contribuir con el desarrollo comunal mediante la asignación de recursos ejecutados por la Administración	Mejora	3.52	Realizar la remodelación de pared este del gimnasio y construcción de loza de cancha multifus y cerramiento lateral norte y sur(PE1-2019)	Porcentaje de gestión realizada	0%	100%	100%	Rodolfo Rothe	01	Edificios	Otros Edificios	50.000.000,00	0,00	0,00	0%	0%	0	0%	0%	0%
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Promover espacios para que la comunidad Heredia pueda disfrutar del ejercicio.	Mejora	3.53	Dotar de un juego infantil para la Escuela Excelencia de Fútbol(MP2-2019)(MP-4-2019)	Porcentaje de proyecto concluido	60%	60%	40%	Eizette Montero	06	Otros proyectos	Otros proyectos	5.460.550,00	5.460.550,00	5.460.550,00	100%	60%	60%	40%	40%	100%
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Promover espacios para que la comunidad Heredia pueda disfrutar del ejercicio.	Mejora	3.54	Concluir la construcción de la tapa en el plan de municipal(PE2-2019)	Porcentaje de proyecto concluido	0%	100%	100%	Rodolfo Rothe	08	Otros proyectos	Otros proyectos	16.205.417,00		16.205.417,00	100%	0%	100%	100%	100%	100%
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Contribuir con el desarrollo comunal mediante la asignación de recursos ejecutados por la Administración	Mejora	3.55	Gestionar la expropiación de las propiedades foto real de 4128590-000,4250519-000 y 4246750000, requeridas para desarrollar el proyecto "Diseño final y construcción del puente sobre el Río Piro (MP3-2019)(PE2-2019)	Porcentaje de proyecto concluido	0%	100%	100%	Adrian Arguedas V.	07	Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	515.660.444,00	0,00	0,00	0%	0%	25%	25%	25%	
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Ejecutar proyectos ejecutados por la comunidad producto del proceso de presupuesto participativo	Mejora	3.56	Adquisición de play para la Urbanización María Auxiliadora(MP3-2019)(MP-4-2019)	Porcentaje de actividades realizadas	0%	100%	100%	Eizette Montero	06	Otros proyectos	Otros proyectos	4.610.000,00		4.610.000,00	100%	0%	100%	100%	100%	100%

EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Complementar recursos para ejecutar proyectos solicitados por la comunidad y que son financiados con recursos de la Ley 7755	Mejora	3.57	Pintura y protección de techo contra golpes y de remarcación de cancha multibate de la comunidad de San Francisco(MP3-2019)(MP-05-2019)	Porcentaje de gestión realizada	0%	100%	100%	Eizette Montero	7	Otros proyectos	Otros proyectos	0,00		0,00	0%	0%	100%	100%	100%
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Contribuir con el desarrollo comunal mediante la asignación de recursos ejecutados por la Administración	Mejora	3.58	Adquisición de la casa Fincas folio real 61246-000(MP3-2019)	Porcentaje de gestión realizada	0%	100%	100%	Adrian Arguedas	07	Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	260.000.000,00	0,00	0,00	0%	0%	100%	100%	100%
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Fortalecer la infraestructura vial accesible para el desarrollo del cantón.	Mejora	3.59	Pago de reajuste de precios para la construcción de losas de concreto sobre vía ferrea(MP3-2019)	Porcentaje del proyecto concluido	0%	100%	100%	Adrian Arguedas	5	Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos	6.076.132,00		6.076.132,00	100%	0%	100%	100%	100%
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Fortalecer la infraestructura vial accesible para el desarrollo del cantón.	Mejora	3.60	Pago de reajuste de precios para suministro, acarreo, colocación y acabado final de mezcla asfáltica(MP4-2019)	Porcentaje del proyecto concluido	0%	100%	100%	Adrian Arguedas V.	02	Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación vial	98.171.878,00		98.171.878,00	100%	0%	100%	100%	100%
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Promover espacios para que la comunidad Heredia pueda disfrutar del ejercicio.	Mejora	3.61	Donación de juegos infantiles para la Escuela Finca Guarán(MP4-2019)	Porcentaje de proyecto concluido	0%	100%	100%	Eizette Montero	06	Otros proyectos	Otros proyectos	9.363.190,00	0,00	0,00	0%	0%	50%	50%	50%
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Promover espacios para que la comunidad Heredia pueda disfrutar del ejercicio.	Mejora	3.62	Donación de un play y 4000 metros de cinta para la Seta de Bomberos San Francisco(MP-4-2019)	Porcentaje de proyecto concluido	0%	100%	100%	Eizette Montero	06	Otros proyectos	Otros proyectos	10.448.640,00	0,00	0,00	0%	0%	25%	25%	25%
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Realizar gestiones para el reintegro y devolución de dinero	Mejora	3.63	Reintegro a la ADE Jardines del Oeste por error en la devolución de partidas(MP4-2019)	Porcentaje de actividad realizada	0%	100%	100%	Adrian Arguedas	07	Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	160.000,00		155.757,00	97%	0%	100%	100%	100%
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.64	Realizar las gestiones necesarias para realizar transferencia para reparación del Salón del Bingo Cruz Roja Costarricense en Heredia(MP-05-2019)	Porcentaje de gestión realizada	0%	100%	100%	Marianela Guzmán D.	07	Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	15.147.500,00	0,00	0,00	0%	0%	100%	100%	100%
<b>SUBTOTALES</b>							<b>21,2</b>	<b>36,9</b>					<b>2.241.395.640,33</b>	<b>5.001.894.828,72</b>	<b>2.094.677.046,05</b>	<b>2.866.969.302,56</b>	<b>57%</b>		<b>18,9</b>	<b>29,9</b>
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>							<b>36%</b>	<b>64%</b>										<b>33%</b>	<b>51%</b>	<b>84,0%</b>
<b>98% Metas de Objetivos de Mejora</b>							<b>37%</b>	<b>63%</b>										<b>33%</b>	<b>51%</b>	<b>83,9%</b>
<b>2% Metas de Objetivos Operativos</b>							<b>30%</b>	<b>70%</b>										<b>23%</b>	<b>70%</b>	<b>93,3%</b>
<b>58 Metas formuladas para el programa</b>																				

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2019

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACION ESTRATEGICA		PLANIFICACION OPERATIVA										EVALUACION							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta		Ejecución de la meta		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada
		Código	No.		Descripción	I Semestre	II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I Semestre	II Semestre	I Semestre	
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.1.	Realizar las gestiones para ejecutar partidas de gestión específicas de años anteriores correspondientes a compras(PE1-2019)(PE-01)(MP-05-2019)	Porcentaje de gestión realizada	0%	100%	100%	Adrian Arguedas	06	Otros proyectos	Otros proyectos	749.735,00	648.800,00	87%	87%	0%	100%	100%
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.2	Realizar las gestiones para ejecutar partidas de gestión específicas de años anteriores correspondientes a proyectos(PE1-2019)(PE-2-1)	Porcentaje de gestión realizada	0%	100%	100%	Lorely Marín M.	06	Otros proyectos	Otros proyectos	5.068.783,25	5.043.600,00	100%	100%	0%	100%	100%
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.3	Pintura y protección de techo contra golpes y de remarcación de cancha multibate de la comunidad de San Francisco(PE2-2)	Porcentaje de gestión realizada	0%	100%	100%	Eizette Montero	06	Otros proyectos	Otros proyectos	5.900.064,00	5.750.000,00	97%	97%	0%	100%	100%
EJE 2 Fortalecer forma integral desarrollo territorial.	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.4	Construcción de cunetas en camino Acubre en Vara Blanca(PE2-2)	Porcentaje de gestión realizada	0%	100%	100%	Luis Méndez	02	Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación vial	5.147.420,00	5.128.500,00	100%	100%	0%	100%	100%

EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.5	Crear una reserva para asignar recursos de proyectos solicitados por los Concejos de Distrito de la Ley 7755, las cuales se realizarán cuando se tenga certeza de su viabilidad (MP-05-2019)	Porcentaje para de gestión realizada	0%	100%	100%	Marianela Guzman	06	Otros proyectos	Otros proyectos	9.177.122,00	0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.6	Realizar las gestiones necesarias para presupuestar la partida "Compra de camas hospitalarias para el asilo de ancianos Alfredo y Delia Gonzales Flores, Ley 7755-2018" (PE-0-3-2019)	Porcentaje para de gestión realizada	0%	100%	100%	Marianela Guzman	06	Otros proyectos	Otros proyectos	8.795.587,00	0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.7	Realizar las gestiones necesarias para presupuestar la partida "Señalización de calles, avenidas, alamedas" caseríos y barrios de la comunidad de Guarani, Ley 7755-2018, (PE-0-3-2019)	Porcentaje para de gestión realizada	0%	100%	100%	Marianela Guzman	02	Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos	5.900.329,00	0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
<b>SUBTOTALES</b>						<b>0,0</b>	<b>7,0</b>						<b>0,00</b>	<b>40.739.020,25</b>	<b>0,00</b>	<b>16.570.900,00</b>	<b>0%</b>	<b>41%</b>	<b>0,0</b>	<b>7,0</b>
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>						<b>0%</b>	<b>100%</b>								<b>0%</b>	<b>41%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
<b>100% Metas de Objetivos de Mejora</b>						<b>0%</b>	<b>100%</b>								<b>0%</b>	<b>41%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
<b>0% Metas de Objetivos Operativos</b>						<b>0%</b>	<b>0%</b>								<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	
<b>7 Metas formuladas para el programa</b>																				

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA  
PLAN OPERATIVO ANUAL  
2019**

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
<b>INSTITUCIONALES</b>	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	29%	71%	28%	67%	96,3%	94,1%	94,7%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	29%	71%	28%	66%	96,3%	93,3%	94,2%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	35%	65%	33%	63%	93,0%	97,6%	96,0%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	8.885.342.450,92	12.486.002.088,24	7.632.522.839,76	8.751.152.007,96	85,9%	70,1%	76,7%
<b>RECURSOS LEY 8114</b>	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%		100%		69,5%	0,0%	69,5%	69,5%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%		745.619.071,00		419.005.105,00	0,0%	56,2%	56,2%

RESUMEN: ANUAL		RESUMEN: I SEMESTRE		RESUMEN: II SEMESTRE	
% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos	% Cumplimiento Metas		% Cumplimiento Metas	
Programa 1	99,4%	Programa 1	99,9%	Programa 1	99,1%
Programa 2	95,5%	Programa 2	99,4%	Programa 2	92,8%
Programa 3	84,0%	Programa 3	89,2%	Programa 3	81,0%
Programa 4	100,0%	Programa 4		Programa 4	100,0%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2019  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100,0%	99,6%	100,0%	96,6%	100,0%	99,4%
Programa II	100,0%	93,2%	100,0%	98,1%	100,0%	95,5%
Programa III	100,0%	83,9%	100,0%	93,3%	100,0%	84,0%
Programa IV	100,0%	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>100,0%</b>	<b>94,2%</b>	<b>100,0%</b>	<b>96,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>94,7%</b>

**Nota:** Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2020

## **ANALISIS DE LOS INDICADORES DE GESTION CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019**

A continuación, se presenta el análisis de los resultados de los indicadores de gestión, establecido según el formato suministrado por la Contraloría General de la República en la matriz para evaluar el Plan Operativo Anual, mediante el cual se mide la eficacia en el cumplimiento de las metas.

### **Cumplimiento de metas: Evalúa en qué medida se cumplieron las metas programadas durante el período.**

Durante el periodo 2019 se programó la ejecución del 29% durante el I semestre del año y un 71% durante el II semestre. Al final de año 2019 se alcanzó el cumplimiento de un 94.7% del total de metas programadas para el período.

Durante todo el año se realizó un seguimiento constante de los proyectos y metas programadas para el período a fin de poder determinar oportunamente situaciones que afectaran el cumplimiento de metas con el fin de tomar medidas correctivas y reprogramar algunos proyectos que se determinó que por circunstancias en el proceso de contratación y ejecución retrasaría su ejecución final, sin embargo al final del periodo se presentaron situaciones fuera del control de la municipalidad que impidió el cumplimiento del 100% de las metas.

A nivel de las metas de los objetivos de mejora, se alcanzó un 94.2% de ejecución y con respecto a las metas de los objetivos operativos se alcanzó un cumplimiento de un 96%.

Cabe indicar que muchas de las metas se alcanzaron en un 100% durante el II semestre gracias al esfuerzo realizado con el fin de subsanar algunos factores que afectaron el cumplimiento de lo programado durante el I semestre, sin embargo de acuerdo a la estructura de la matriz de planificación este esfuerzo no se puede reflejar ya que la matriz solo contempla lo programado para el período aunque al final se alcanzara el 100%.

El cumplimiento de metas durante el período 2019, contribuyó al cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes de desarrollo de mediano y largo plazo.

### **1.2. EJECUCION DEL PRESUPUESTO.**

De acuerdo con lo asignado a cada una de las metas incluidas en la matriz del POA, el total de presupuesto asciende a ¢21.371.344.539.16, la ejecución del presupuesto fue de ¢16.383.674.847.72 equivalente al 76.7% del monto programado para el período. Lo anterior se debe a que muchos de los proyectos se cancelan al final por lo que su pago quedará reflejado en los compromisos de pago del año.

### **1.3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMADAS CON LOS RECURSOS DE LA LEY 8114.**

Los proyectos programados con recursos de la Ley 8114, se ejecutaron en un 69.5% ya que el Ministerio de Hacienda lo fue dando por tractos. En noviembre y diciembre dieron dos tractos, uno se quedó sin ejecutar y otro de forma parcial, por lo que continuará la ejecución durante el año 2020.

### **1.4. EJECUCION DEL GASTO PRESUPUESTARIO CON RECURSOS DE LA LEY 8114.**

Tal y como se indicó anteriormente el proyecto financiado con recursos de la Ley 8114, no se ejecutó en su totalidad, por lo que a nivel de presupuesto se ejecutó un 56.2%, por lo que los recursos pendientes quedarán comprometidos.

Elaborado por: \_\_\_\_\_  
Licda. Jacqueline Fernández Castillo  
Planificadora Institucional

## **ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DESVIACIONES PRESENTADAS ENTRE LO PROGRAMADO Y LO EFECTIVAMENTE LOGRADO.**

### **PERIODO 2019**

**Cumplimiento de metas: Evalúa en qué medida se cumplieron las metas programadas durante el período.**

Durante el periodo 2019 se programó la ejecución del 29% durante el I semestre del año y un 71% durante el II semestre. Al final de año 2019 se alcanzó el cumplimiento de un 94.7% del total de metas programadas para el período.

Con el fin de poder determinar los factores más relevantes que originaron la variación entre lo programado y lo efectivamente logrado se analizará a nivel de programa las razones individuales que originaron esta variación.

### **PROGRAMA NO.1**

Del total de las 12 metas formuladas para este programa, se programó la ejecución de un 37% para el I semestre y un 63% para el II semestre del año 2019, alcanzándose un cumplimiento total de un 99.4% de acuerdo con lo establecido a la matriz de la Contraloría General de la República.

Las variaciones de las metas que no alcanzaron un cumplimiento de un 100% se justifican a continuación:

**Meta No.1.11 Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2019.**

**Cumplimiento de la meta: 96%**

#### **Justificación de la variación**

Dentro de las metas programadas para el año 2019, se encontraba la realización de como mínimo 6 estudios de seguimiento (Auditoría-Contraloría-Audidores Externos), en atención al artículo 39 de la ley de control interno; la norma 2,11 de las normas para el ejercicio de la auditoría y la norma 206 de las normas generales de auditoría para el sector público, sin embargo al cierre solamente se ejecutaron 4, debido a que solicitaron ampliaciones de plazo , por lo que el seguimiento se dará en el 2020.

**Meta No. 1.12: Realizar acciones logísticas o de apoyo (Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.**

#### **Justificación de la variación**

Esta meta se cumplió en un 97%, la cual refleja el promedio de las acciones programadas en los departamentos de apoyo, la pequeña variación en el cumplimiento de las metas se debió a varias situaciones las que se detallan las más relevantes a continuación:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019				
METAS PENDIENTES A DICIEMBRE 2019				
DESCRIPCION META	RESPONSABLE	PROGRAMADO	EJECUADO	JUSTIFICACION DADA POR EL RESPONSABLE
Al menos dos reuniones de coordinación al año con el Concejo de Transporte Público para fiscalizar el grado de cumplimiento de la Ley 7600 y acciones conjuntas para atender necesidades, planteadas por la ciudadanía.	Jenny Chavarria	100%	50%	Durante el Semestre se tenía programado la ejecución de dos reuniones, sin embargo solo se logró coordinar la realización de reunión el día el 06 de diciembre del 2019, para coordinar la Georreferenciación de las paradas publicas indicadas en el Cantón de Heredia.
Alcanzar una efectividad del 80% durante el año 2019 en los procesos de notificación, fiscalización y seguimiento en cumplimiento a los articulo 75 y 76 del Código Municipal.	Alejandro Chaves Di Luca	80%	69%	Se alcanzó una efectividad de 69.40% en las 2545 inspecciones relacionadas durante el año 2019 en los procesos de notificación, fiscalización y seguimiento en cumplimiento a los artículo 84 y 85 del Código Municipal, esto debido a la renuencia de estos contribuyente de cumplir con las obligaciones urbanísticas a estos se les aplicó las multas establecidas en el código municipal 85 y se programó la construcción de la acera por suplencia de las obligaciones urbanísticas, falta de recursos económicos enfrentar sus obligaciones, falta de infraestructura vial y complementaria para construir la acera pendiente.
Realizar al menos 20000 procesos de fiscalización, inspección, seguimiento y control de los procesos constructivos, y control urbanístico, ambiental, comercial, anualmente	Alejandro Chaves Di Luca	100%	0,9761	No se alcanzó la meta debido a que durante el mes de diciembre se realizó el cierre de la institución debido a las vacaciones de fin de año, por lo que no se laboro.
Elaborar Plan Estratégico de Comunicación 2020-2023 (Reprogramado según oficio OCI-024-2019)	Andrea Ramirez	100%	50%	Esta acción no se completó en el IV Trimestre ya que el departamento de comunicación se aseguró de validar las especificaciones técnicas minuciosamente para asegurar el desarrollo idóneo del Plan Estratégico de Comunicación, por lo que nos aseguramos de finalizar la contratación en el IV Trimestre 2019, la cual quedó adjudicada por CONTRATACION DIRECTA N°2019CD-000429-01 el jueves 19/12/2019 con ODC62468 emitida el 20/12/2019, para ser ejecutada en el I Trimestre de 2020.
Realizar Plan estratégico 2019 - 2022, se proyecta para que se iguale al Plan de Desarrollo Municipal para tener alineado el negocio con TI, Gobierno Digital. (Se reprograma según oficio STI-048-2019)	Ana María González	100%	50%	El proceso duro bastante en proveeduría para realizar el proceso de contratación y los tiempos se extendieron a la adjudicación y orden de compra se dio el 18 de diciembre del 2019 y el día 14 de enero del 2020, se le dio la orden de inicio.
<b>DIRECCION FINANCIERA ADMINISTRATIVA</b>				
- Desarrollar un programa que contenga políticas, reglamento y acciones para prevenir, manejar, coordinar y establecer el proceso de acompañamiento a los funcionarios con problemas de adicción al alcohol, drogas y cualquier otra adicción. Esto en coordinación con Salud Ocupacional.	Jerson Sánchez	100%	80%	El programa ya fue desarrollado, esta en etapa final de revisión
Desarrollar una capacitación de aprovechamiento magistral, practica y dinámica en materia de Liderazgo, coaching e Inteligencia Emocional, para los funcionarios (as) que poseen puestos jerárquicos (Jefaturas) y primordialmente los que tiene personal bajo su cargo.	Jerson Sánchez	100%	50%	La capacitación y coaching se realiza por medio de profesionales certificados en la materia, por lo que se procedió a realizar el proceso de contratación, sin embargo, a pesa de las gestiones, la Proveeduría no pudo realizar la contratación para la capacitación.
Mejorar en un 5% la gestión financiera de la municipalidad en términos de eficiencia y eficacia para el programa administrativo e ingresos durante el año.	Adrian Arguedas	100%	0,75	Le ejecución del programa administrativo disminuyo un 3% con relación al mismo trimestre del año anterior; en cuanto a los ingresos disminuyeron un 1% con relación al mismo periodo del 2018, lo anterior en parte justificado por la difícil situación económica que enfrenta el cantón y en general el país en el 2019, el cierre de comercios, y la saturación de procesos de compra en el ultimo trimestre pese a las directrices que se estipularon.
Realizar una semana de la Salud y Seguridad Laboral dirigida al personal municipal. (Reprogramada según oficio SO-26-2019)	Norma Villalobos	100%	0%	La semana de la salud ocupacional no se pudo realizar ya que, a pesar de que se envió la requisición a tiempo y que el departamento de proveeduría publicó el concurso 2 veces, ninguna empresa participó de la contratación como tal
<b>DIRECCION SERVICIOS Y GESTION TRIBUTARIA</b>				
Actualizar las tasas de los Servicios Municipales	Francisco Sánchez	100%	60%	Se realizó el análisis de los costos pero se estaba a la espera de la conclusión de la contratación de la actualización del mapa catastral y el levantamiento de las unidades habitacionales que reciben el servicio de recolección de residuos, esta misma contratación incluía el levantamiento de los frentes y categorización de los servicios de aseo de vías, ambas informaciones son esenciales para la conclusión del estudio, este trabajo fue entregado la segunda semana de diciembre, por lo que se hizo imposible concluir con los estudios.

## **PROGRAMA NO.2**

Del total de 21 metas formuladas para este programa se programó la realización de un 41% durante el I semestre y un 59% para el II semestre del año 2019, alcanzándose el cumplimiento del 95.5%. Las variaciones de las metas entre lo programado y lo ejecutado se justifican a continuación:

**Meta No. 2.2 Implementar el 100% de las acciones programadas para el año 2019 para fortalecer la Gestión Integral de Residuos.**

**Cumplimiento de la meta: 98%**

### **Justificación de la variación**

Dentro de las actividades programadas estaba la actualización del Plan Municipal para la Gestión de Residuos, sin embargo, según los documentos GIR-178-2019/Requisición 12735, a pesar de que la solicitud de servicios se hizo el 28 de junio, la contratación para realizar el proceso de actualización del PMGIR quedó adjudicada hasta el 23 de diciembre mediante la Orden de compra 62466, por lo que el proyecto está iniciando en enero 2020.

**Meta No. 2.3 Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2019 para dar mantenimiento a la red vial, limpieza de alcantarillas, mantenimiento y reparación de tuberías, mejoras en las aceras, cordón y caño y obras menores del cantón de Heredia.**

**Cumplimiento de la meta: 91%**

### **Justificación de la variación**

Esta meta contempla la realización de varias actividades, dentro de las más relevantes que no se alcanzaron en un 100%, se encuentran las siguientes:

- Se tenía programado la limpieza de 1000 alcantarillas y se limpiaron 910 alcantarillas dado que durante el III trimestre bajó la cantidad de denuncias.
- Se programó el levantamiento de 200 tapas de alcantarillado en las vías cantonales recarpeteadas, pero a diciembre se colocaron 169 ya que para el inicio del mes de junio del presente año se solicitó de forma paralela la ampliación del contrato de recarpeteo y la contratación de un nuevo proceso, esto tardó al 30 de setiembre que recibí las nuevas órdenes de compra, en consecuencia, al estar el contrato de recarpeteo en ampliación esta labor no se promovió.
- Por otra parte se tenía programado dar el mantenimiento y reparación de puentes, 4 durante cada trimestre, en el III trimestre no se pudo ejecutar debido a que se trataba de una contratación de modalidad reparación indeterminada para lo cual se envió a valorar los puentes iniciales y luego se recibían los informes, por lo que se repararon 2 de los cuatro puentes que se había enviado a revisar y los otros 2 se había reportado en buen estado.

**Meta No. 2.4 Realizar el 100% de las actividades programadas en los cementerios del Cantón durante el año 2019.**

**Cumplimiento de la meta: 98%**

### **Justificación de la variación**

Se tenía programado la contratación de una empresa que coloque una placa en cada uno de los espacios, donde se pueda identificar, el nombre del arrendatario y el número de nicho, sin embargo por atrasos en el proceso de contratación, el cual se realizó hasta el mes de setiembre, no se pudo completar el proyecto a pesar de que la empresa hizo todo lo posible, únicamente quedó pendiente la instalación de las placas, ya que se construyó en cada lugar el pedestal correspondiente.

**Meta N.2.9 Realizar el 100% de las actividades deportivas y recreativas programadas para el año 2019 en todo el cantón de Heredia.**

**Cumplimiento de la meta: 75%**

### **Justificación de la variación**

Dentro de las actividades se tenía programado la realización de 8 actividades sobre Domingos Heredianos sin humo, sin embargo, solo se pudieron realizar 4 actividades por optimización de recursos, ya que no se recibió la cantidad de dinero esperado por parte de la caja única del estado.

**Meta No. 2.10. Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2019 con el fin de reducir las desigualdades entre hombres y mujeres que permitan un cantón más equitativo y disminuir la violencia y discriminación por razones de género.**

**Cumplimiento de la meta: 81%**

**Justificación de la variación**

Se tenía programado la participación de 3 centros educativos, en el programa Permanente de Educación para la igualdad y equidad, sin embargo, por problemas en el proceso de contratación, solo se pudo atender a 2 centros educativos, con personal municipal. Con respecto al Programa de atención terapéutica especializada que atiende a víctimas y ofensores de manera diferenciada, así como grupos de autoayuda para personas familiares de colectivos LBGTIQ, no se pudo realizar la atención al grupo de apoyo para familiares de colectivos LGTBIQ, debido a problemas en el proceso de contratación. Por otra parte, se tenía programado el desarrollo de una campaña de promoción de derechos para la prevención de la violencia contra las mujeres, por atrasos en el proceso de contratación se adjudicó hasta el 03/12/2019, lo que permitió diseñar la campaña, pero la implementación quedaría para el período 2020 y por último dada la misma situación no se logró ejecutar la evaluación de los resultados de la política de igualada y equidad de género.

**Meta NO. 2.12 Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2019 en beneficio de la Niñez y la Adolescencia.**

**Cumplimiento de la meta: 89%**

**Justificación de la variación**

Se tenía programado la activación del Refugio Infantil de la Comunidad de San Jorge, para lo cual se contó con el apoyo de estudiantes de TCU de la Universidad Hispanoamericana, Actualmente se cuenta con el diseño de remodelación y el presupuesto y se avanzó con el diseño de un modelo de gestión para el dicho centro, realizado por una estudiante de Posgrado en Gerencia de Proyectos del Instituto Centroamericano de Administración Pública. A la fecha está pendiente la asignación de los recursos para poder contratar la remodelación.

**Meta No.2.13 Realizar el 100% de las acciones programadas para el año 2019, en el Plan de Promoción del desarrollo de las personas con discapacidad.**

**Cumplimiento de la meta: 93%**

**Justificación de la variación**

Dentro de las actividades se tenía programado la realización de dos cursos de inglés a la población del cantón, pero debido a atrasos en el proceso de contratación no se lograron ejecutar.

**Meta No. 2.17 Realizar el 100% de las actividades programadas por la Policía Municipal para el fortalecimiento de los programas preventivos y el resguardo y seguridad de espacios públicos durante el año 2019.**

**Cumplimiento de la meta: 98%**

**Justificación de la variación**

Dentro de las actividades se tenía programado gestionar al menos 1 convenio marco firmado entre municipalidades, para lo cual se realizaron gestiones con la Municipalidad de San José para firma de convenio de mutua cooperación, se encuentra en revisión de algunos términos para luego proceder a la eventual firma por parte del señor alcalde.

**Meta No. 2.18 Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2019 en materia de gestión y seguridad ambiental.**

**Cumplimiento de la meta: 96%**

**Justificación de la variación**

Dentro de las acciones programadas se tenía la realización de al menos 5 acciones programadas en la Estrategia Cantonal de Cambio climático, sin embargo, se presentó un atraso en la adjudicación de la contratación, por lo cual solo se pudieron realizar 2 acciones con el personal municipal. Quedo pendiente Inventario de sumideros y la elaboración del segundo módulo de sensibilización para los centros de enseñanza media.

**Meta No. 2.19 Ejecutar el 100% de las acciones programadas para la prevención y atención de eventuales emergencias durante el año 2019.**  
**Cumplimiento de la meta: 92%**

**Justificación de la variación**

Se tenía programado la realización de 3 talleres a los comités locales creados que permitan mejorar las condiciones de riesgo y la vulnerabilidad de las comunidades, pero por motivos internos en proveeduría no se pudo realizar la contratación para la fecha programada, sin embargo, queda programada para el ejecutar en el I trimestre del 2020.

**PROGRAMA NO.3**

Del total de 58 metas formuladas para este programa se programó la ejecución del 36% durante el I semestre y un 64 % durante el II semestre del año 2019, alcanzando un 84% de cumplimiento. Existen varios proyectos cuyo cumplimiento estaba programado parcial o totalmente en el I semestre, los cuales quedaron ejecutados en su totalidad durante el II semestre, sin embargo, por la estructura de la matriz de planificación, dicho cumplimiento no queda reflejado en el cumplimiento total del programa, solamente se refleja en la columna que indica el resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de metas.

Dentro de las metas que originaron la variación entre lo programado y lo ejecutado se encuentran las siguientes:

**Meta NO.3.01 Cumplir al 100% de las actividades programadas por la Dirección Técnica para el año 2019, con el fin de fiscalizar el proceso de urbanismo y dirigir desarrollo y mejoramiento de las obras de infraestructura pública Municipal y áreas públicas.**  
**Cumplimiento de la meta: 97%**

**Justificación de la variación**

Dentro de las acciones se tenía programado construcción del alcantarillado de CAFETOS, la cual no se pudo ejecutar debido a que el personal se debió destinar para la limpieza de alcantarillados no contemplado en el contrato existente, la atención de grandes fugas que afectaron la calle Las Cloacas (en al menos dos ocasiones), los trabajos de ampliación de esta vía, canal de las Hortensias que se atendió por denuncia de vecinos.

**Meta No. 3.03 Recarpeteo de 12 km de vías del cantón central de Heredia durante el año 2019 con recursos de la Ley 8114.**  
**Cumplimiento de la meta: 69.5%**

**Justificación de la variación**

Este proyecto se ejecutó en un 69.5% ya que por ser los recursos de la Ley 8114-2019, el Ministerio de Hacienda, lo fue dando por tractos. En noviembre y diciembre dieron dos tractos, uno se quedó sin ejecutar y otro de forma parcial, se dejó adjudicados para ejecución al 2020.

**Meta No. 3.12 Construcción Centro Diurno de Atención a la persona Adulta Mayor en Guararí (MP-05-2019).**  
**Cumplimiento de la meta: 40%**

**Justificación de la variación**

El proceso de adjudicación de este proyecto se atrasó debido a las apelaciones que se presentaron, se otorgó la orden de inicio el 04 de noviembre para la ejecución de las obras y actualmente iniciaron la demolición de la estructura existente y están elaborando el anteproyecto.

**Meta No.3.14 Remodelación, restauración y mobiliario de al menos 10 áreas públicas en varios lugares del Cantón de Heredia, durante el año 2019.**  
**Cumplimiento de la meta: 90%**

**Justificación de la variación**

Se concluyó la remodelación de 8 áreas públicas, quedando pendiente la ejecución de 3 áreas públicas, debido a que el proceso de adjudicación se atrasó debido a las apelaciones que se



presentaron, por lo que al momento de dar la orden de inicio el plazo de entrega de unos parques estaría para enero del 2020.

**Meta No. 3.15 Instalación y mejora de 5500 metros lineales de malla ciclón en diferentes lugares del cantón, durante el año 2019.**

**Cumplimiento de la meta: 100%**

**Justificación de la variación**

Este proyecto tenía programado un 60% en el primer semestre, sin embargo, dado que el contrato de mallas finalizaba a finales de junio 2019, se adelantó la ejecución al 100% durante el I semestre, pero por la estructura de la matriz de planificación emitida por la Contraloría General de la República, únicamente reconoce el cumplimiento del 60% que es el porcentaje que estaba programado.

**Meta No. 3.20 Construcción de losa de concreto y suministro e instalación de piso modular para las áreas públicas del Cantón Central de Heredia.**

**Cumplimiento de la meta: 100%**

**Justificación de la variación**

Este proyecto se concluyó en un 100%, sin embargo, dado que en el primer semestre se tenía programado un 25% y se cumplió un 20%, por la estructura de la matriz de planificación se reconoce el cumplimiento de un 95%.

**3.23 Diseño y construcción de obras de estabilización y retención de taludes en márgenes del Río Pirro**

**Cumplimiento de la meta: 85%**

**Justificación de la variación**

Este proyecto fue apelado en la Contraloría General de la República, motivo por el cual se atrasó en la fase de ejecución. Adicional se hizo necesario realizar una ampliación del área a intervenir.

**Meta No. 3.25 Girar €242,741,779,00 a Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios de acuerdo con las solicitudes de aportes para la ejecución de proyectos de interés asignados por medio del Proceso de Presupuesto Participativo, para el año 2019.**

**Cumplimiento de la meta: 93%**

**Justificación de la variación**

El cumplimiento de esta meta depende de las solicitudes de recursos que realice las Juntas Administrativas y de Educación, al 31 de diciembre quedó pendiente de retirar las siguientes partidas:

<b>INSTITUCION</b>	<b>DETALLE PARTIDA</b>	<b>MONTO</b>
Junta de Educación Escuela Joaquín Lizano	Cambio del sistema eléctrico	€8.500.000
Junta de Educación Escuela Rafael Moya	Sistema de reciclaje de agua para uso en limpieza de pisos y batería sanitaria	€7.400.000

**3.32 Ejecutar el proyecto "Entrenamiento nocturno herediano (teatro y cine callejero)", asignado por el Concejo de Distrito de Heredia.**

**Cumplimiento de la meta: 90%**

**Justificación de la variación**

Este proyecto se ejecutó en un 90% de acuerdo con lo programado y lo conversado con el Concejo de Distrito, lo que corresponde a las obras de teatro, se ejecutaron en su totalidad y con respecto al cine callejero se realizó únicamente la compra del proyector, cuyo proceso de contratación tuvo atrasos lo que dificultó realizar la actividad ya que el mismo fue entregado hasta el 29 de noviembre del 2019.

**Meta NO. 3.34 Girar €155,000,000,00 a organizaciones, para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades, asignados por el Concejo Municipal para el año 2019. (MP-4-2019).**

**Cumplimiento de la meta: 81%**

El cumplimiento de esta meta depende de las solicitudes de recursos que realice las organizaciones, al 31 de diciembre quedó pendiente de retirar las siguientes partidas:

INSTITUCION	DETALLE PARTIDA	MONTO
Fundación Amor, Esperanza y Vida (FUNDAEVI)	Adquisición de una propiedad para el "Centro de Recuperación Quimioterapia para la Provincia de Heredia".	€30.000.000

**Meta NO. 3.35 Girar €20,000,000,00 a Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios de acuerdo con las solicitudes de aportes para la ejecución de proyectos de interés asignados por el Concejo Municipal para el año 2019.**

**Cumplimiento de la meta: 72%**

**Justificación de la variación**

El cumplimiento de esta meta depende de las solicitudes de recursos que realice las Juntas Administrativas y de Educación, al 31 de diciembre quedó pendiente de retirar un saldo de la partida asignada Junta de Educación de la Escuela José Ramón Hernández, para la partida Compra e instalación de Playground en la Escuela y acondicionamiento de espacio por la suma de €5.520.000.00.

**Meta No. 3.43 Girar €34,596,000,00 a Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios de acuerdo con las solicitudes de aportes para la ejecución de proyectos de interés asignados por el Concejo Municipal para el año 2019. (PE1-2019).**

**Cumplimiento de la meta: 56%**

**Justificación de la variación**

El cumplimiento de esta meta depende de las solicitudes de recursos que realice las Juntas Administrativas y de Educación, al 31 de diciembre quedó pendiente de retirar la partida asignada Junta de Educación de la Escuela IMAS de Ulloa, para la partida Construcción de batería de baños en la escuela, por la suma de €15.000.000.00.

**Meta 3.47 Compra de piezas de colección en cumplimiento de la Ley No.6750**

**Cumplimiento de la meta: 85%**

**Justificación de la variación**

Faltaron las piezas de los edificios:

1. Construcción de Centro Diurno en Barreal de Heredia.
2. Construcción de Biblioteca Virtual encima del salón comunal del Barreal.

Ambos no se pudieron realizar porque se concluyó la etapa constructiva hasta el mes de diciembre por lo que no fue posible realizar la valoración pertinente para ejecutar los recursos de la ley 6750.

**Meta No. 3.48 Construcción de talud en Urbanización las Flores.**

**Cumplimiento de la meta: 25%**

**Justificación de la variación**

La orden de compra 62392 estuvo lista hasta el 27 de noviembre 2019 por lo que se programaron las obras para enero 2020, se vio afectado por atrasos en el proceso de contratación, la orden de inicio se dio para el día 06 de enero 2020. DIP-0630-2019. La fecha final será para el 22 de mayo 2020. Actualmente se está trabajando en diseño de planos.

**Meta No. 3.51 Realizar mejoras de la Casa de la Cultura Alfredo González Flores.**

**Cumplimiento de la meta: 35%**

**Justificación de la variación**

Este proyecto no se logró ejecutar en un 100%, el atraso se debió a varias situaciones que se detallan a continuación:

\* Este proyecto se aprobó en el extraordinario 1, para lo cual se procedió a realizar el análisis de los requerimientos y el presupuesto asignado, ya que los requerimientos eran mayores, por lo que se resuelve hacer un cartel donde se incorporen varios ítems

\* Con fecha del 28 agosto del 2019 se remiten las especificaciones al Departamento de Proveduría

\* Con fecha del 26 de Setiembre Proveduría realiza la remisión del borrador del cartel.

\* El contrato requirió atender aclaraciones de los oferentes, adicional que a las ofertas que se presentaron debieron solicitarse subsanaciones. La orden de compra N°6233 emitida el 20 de noviembre la Orden de Inicio para el 16 de diciembre, a la espera de la finalización de las obras contratadas por el Ministerio de Cultura

**Meta NO. 3.52 Realizar la remodelación de pared este del gimnasio y construcción de loza de la cancha multiuso y cerramiento lateral norte y sur.**

**Justificación de la variación**

Mediante el DAJ-0548-2019 se denegó el refrendo interno en octubre 2019, por lo que se abrió nuevamente el proceso de contratación mediante la licitación 2019LA-000036-01 en noviembre 2019, a diciembre quedó adjudicado.

**Meta No. 3.55 Gestionar la expropiación de las propiedades folio real 4128590-000,4250519-000 y 4246756000, requeridas para desarrollar el proyecto "Diseño final y construcción del puente sobre el Río Pirro.**

**Cumplimiento de la meta: 25%**

**Justificación de la variación**

Se requiere realizar una adenda al convenio con CONAVI para realizar las expropiaciones y un nuevo avalúo de la propiedad folio real 4 128590-000 la cual se coordinará con el MOPT

**Meta No. 3.61 Donación de juegos infantiles para la Escuela Finca Guararí (MP4-2019).**

**Cumplimiento de la meta: 50%**

**Justificación de la variación**

Este proyecto se presupuestó mediante la Modificación Presupuestaria No. 4-2019, y se tuvo que realizar un proceso de contratación nuevo, por tratarse de una donación, por lo que no se podía utilizar el contrato por demanda. El proceso se adjudicó a finales de diciembre.

**Meta No 3.62 Donación de un play y 4 mesas de pinc nic para la Sede de Bomberos San Francisco (MP-4-2019).**

**Cumplimiento de la meta: 25%**

**Justificación de la variación**

Los recursos fueron aprobados a finales de octubre en la Modificación 4-2019, posteriormente se inicia el proceso de licitación el cual logro quedar adjudicado para el mes de diciembre.

**PROGRAMA NO.4**

Del total de 7 metas formuladas para este programa se programó la ejecución del 100% durante el II semestre del año 2019, alcanzando un 100% de cumplimiento.

Elaborado por: \_\_\_\_\_

Licda. Jacqueline Fernández Castillo  
Planificadora Institucionals

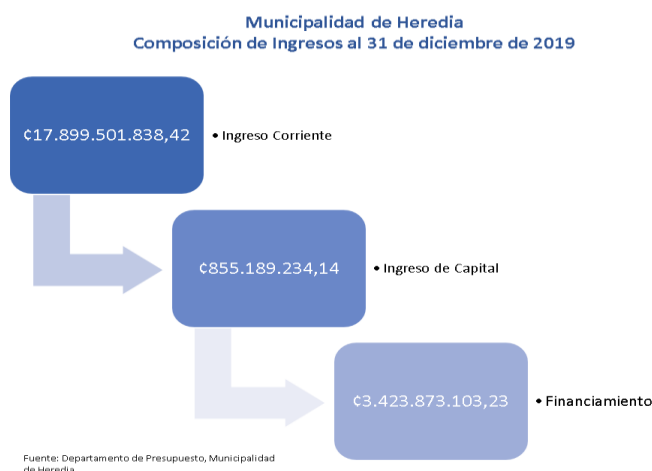
**Comentarios generales sobre aspectos relevantes de la ejecución presupuestaria del 2019**

El comportamiento de los ingresos y gastos, así como los aspectos más importantes que incidieron en la ejecución presupuestaria serán detallados seguidamente.

**1. Ingresos**

El análisis efectuado a los ingresos del periodo 2019, permite determinar que al 31 de diciembre se contaba en arcas municipales con un total de ₡22.178.564.175,79 de colones; de los cuales ₡17.899.501.838,42 corresponde a ingresos corrientes, ₡855.189.234,14 a ingresos de capital y

€3.423.873.103,23 a financiamiento. La composición de los ingresos expuesta en líneas anteriores se visualiza gráficamente en la siguiente imagen:



La forma en que están compuestos los ingresos del periodo reviste vital importancia debido a que del total recaudado el mayor peso (80.71%) lo aportan los ingresos corrientes es decir recursos propios, lo que significa que la mayor cantidad de ingresos percibidos responden a la propia capacidad recaudatoria de la Municipalidad, reflejando con ello una sana administración de los recursos y el buen posicionamiento financiero de este Gobierno Local.

En relación con las metas presupuestarias formuladas, es importante indicar que la Municipalidad de Heredia históricamente ha superado las metas de recaudación propuestas; lo cual evidencia que las proyecciones previstas en los impuestos y tasas municipales constituyen metas de recaudación significativamente cercanas al comportamiento exhibido por los ingresos y que existe razonabilidad de la expectativa de ingreso en concordancia con el comportamiento histórico, tanto en este periodo 2019, como en periodos económicos anteriores. Lo expuesto se evidencia en el siguiente cuadro.



**Cuadro 1**  
**Municipalidad de Heredia**  
Cumplimiento de metas presupuestarias  
al 31 de diciembre de cada año

Año	Presupuestado	Ejecutado	Cumplimiento
2019	17,433,710,681.35	17,899,501,838.42	103%
2018	16,921,794,496.00	17,114,285,252.20	101%
2017	15,230,010,978.00	16,660,294,486.46	109%
2016	13,827,638,821.00	16,188,396,582.86	117%
2015	12,617,937,029.00	14,437,708,443.14	114%
2014	10,917,735,776.00	13,502,939,840.14	124%

Tal y como es posible observar en el cuadro Nro. 1 durante el año 2019 y según fue mencionado líneas atrás, la Municipalidad de Heredia recaudó un total de €17.899.501.838,20 por concepto de ingreso corriente, siendo que al 31 de diciembre se registró una recaudación efectiva del 103%, lo que a nivel comparativo implica un aumento de €785.216.586,22 con respecto al total recaudado el año anterior.

Los ingresos recaudados han sido producto del esfuerzo administrativo que se ha realizado durante los últimos años, cambios en el enfoque de trabajo y las estrategias de gestión de cobro, campañas de actualización de datos de los contribuyentes, seguimiento de los contribuyentes en estado de morosidad, la contratación de la empresa de atención de contribuyentes y gestión de envío de información para campañas masivas y otras situaciones de cobro que garantizan a la Municipalidad los recursos para atender sus obligaciones financieras y operativas lo que le permite brindar servicios de calidad a la comunidad herediana e invertir en proyectos de infraestructura pública en el Cantón.

Por otro lado, destacan como las principales fuentes de ingresos de la Municipalidad: el Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles, Licencias Profesionales, Comerciales y otros permisos, Servicios Comunitarios y Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones. Sobre el particular conviene señalar que respecto del año 2018 el Impuesto de Bienes Inmuebles, y los servicios de saneamiento ambiental presentan un incremento del 4.74% y de 17.4% respectivamente. A contrario sensu, los impuestos específicos sobre la construcción presentan una tendencia decreciente de 4.3% , sin embargo es importante considerar que a diferencia del Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles cuyo hecho generador depende de los terrenos e instalaciones fijas, el Impuesto sobre la construcción se basa en una expectativa de desarrollo constructivo y urbanístico que conlleva el levantamiento de todo tipo de edificación por lo que su crecimiento podría variar en próximos periodos.

Respecto a los ingresos corrientes de la Municipalidad es importante mencionar que el 82.96% está representado por cuatro ingresos a saber: el Impuesto de Bienes Inmuebles, Patentes Municipales, Saneamiento Ambiental (entiéndase Recolección de Basura, Aseo de Vías y Parques y Mantenimiento de Obras de Ornato) y Permisos de Construcción. El restante 17.04% se distribuye en otros dieciséis ingresos presupuestarios que de manera individual no son tan significativos para el presente análisis, pero no por ello dejan de ser importantes.

La imagen siguiente resume la composición de los ingresos corrientes y el peso porcentual de los ingresos más significativos en relación con el total de ingresos de esta clase.

### Composición de los ingresos corrientes año 2019



Por lo anterior, se realizó un análisis comparativo de los ingresos corrientes del periodo 2018 y el año 2019. Según se puede observar en el siguiente cuadro, se presentaron variaciones positivas y negativas en los diversos ingresos corrientes municipales.




**Cuadro 2**  
**Municipalidad de Heredia**  
**Ingresos corrientes percibidos**  
Cifras acumuladas al 31 de diciembre de cada año y variación interanual en %

	2018	2019	Variación Abs.	Variación %	Peso
Impuesto de Bienes Inmuebles	5,970,452,371.44	6,248,350,060.30	277,897,688.86	4.7%	34.9%
Timbres Municipales	368,438,229.70	330,096,979.94	- 38,341,249.76	-10.4%	1.8%
Impuestos sobre construcción	506,526,841.96	484,809,243.22	- 21,717,598.74	-4.3%	2.7%
Espectáculos Públicos	88,381,569.98	277,010,213.72	188,628,643.74	213.4%	1.5%
Rotulos Públicos	81,531,818.77	80,979,839.46	- 551,979.31	-0.7%	0.5%
Patentes Municipales	4,932,995,487.03	4,993,959,756.68	60,964,269.65	1.2%	27.9%
Patentes de Licores	247,258,458.25	249,530,887.74	2,272,429.49	0.9%	1.4%
Timbres Pro parques	94,651,675.34	94,947,076.67	295,401.33	0.3%	0.5%
Alquiler de mercado	446,401,504.48	460,999,949.48	14,598,445.00	3.3%	2.6%
Saneamiento Ambiental	2,872,672,643.69	3,122,313,566.50	249,640,922.81	8.7%	17.4%
Cementerio	101,505,196.21	94,051,373.09	- 7,453,823.12	-7.3%	0.5%
Derecho de entradas recreativas y culturales	88,833,200.00	105,603,200.00	16,770,000.00	18.9%	0.6%
Venta de otros servicios	69,712,869.52	61,319,867.35	- 8,393,002.17	-12.0%	0.3%
Derechos de Estacionamiento	205,680,510.00	194,512,637.50	- 11,167,872.50	-5.4%	1.1%
Intereses sobre títulos valores de instituciones públicas financieras	254,039,316.31	187,436,415.60	- 66,602,900.71	-26.2%	1.0%
Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	173,016,091.59	176,567,749.33	3,551,657.74	2.1%	1.0%
Multas de tránsito	245,240,897.00	292,136,823.00	46,895,926.00	19.1%	1.6%
Multas varias	221,572,976.05	222,917,230.80	1,344,254.75	0.6%	1.2%
Reintregos en efectivo	14,924,907.20	43,954,679.55	29,029,772.35	194.5%	0.2%
Transferencias corrientes	190,448,870.68	178,004,288.49	- 12,444,582.19	-6.5%	1.0%
<b>Total Ingresos Corrientes</b>	<b>17,114,285,435</b>	<b>17,899,501,838</b>	<b>785,216,403</b>	<b>5%</b>	

Fuente: Departamento de Presupuesto, Municipalidad de Heredia

La composición de los ingresos reviste vital importancia para identificar aquellos que generan el mayor sustento al presupuesto municipal y para los cuales conviene brindar un seguimiento más exhaustivo que garantice al municipio los recursos requeridos para cumplir con el fin público que le ha sido encomendado.

El comparativo de los ingresos totales al 31 de diciembre del 2018 y 2019 se visualiza en el siguiente cuadro:



**Cuadro 03**  
Municipalidad de Heredia  
Comparativo de Ingresos Totales  
al 31 de diciembre de cada año

Concepto	2018	2019	Variación Abs.	Variación %
<b>Total de Ingresos:</b>	<b>22,472,026,603</b>	<b>22,178,564,176</b>	<b>- 293,462,427</b>	<b>-1.31%</b>
<b>Ingresos Corrientes:</b>	<b>17,114,285,525</b>	<b>17,899,501,838</b>	<b>785,216,313</b>	<b>4.59%</b>
Ingresos Tributarios	12,290,346,452	12,759,684,058	469,337,605	4%
Ingresos No Tributarios	4,693,600,202	4,961,813,492	268,213,290	6%
Transferencias corrientes	130,448,871	178,004,288	47,555,418	36%
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>837,119,730</b>	<b>847,352,756</b>	<b>10,233,026</b>	<b>1.22%</b>
<b>Financiamiento:</b>	<b>4,520,621,348</b>	<b>3,429,873,103</b>	<b>- 1,096,748,245</b>	<b>-24.26%</b>

Fuente: Departamento de Presupuesto, Municipalidad de Heredia

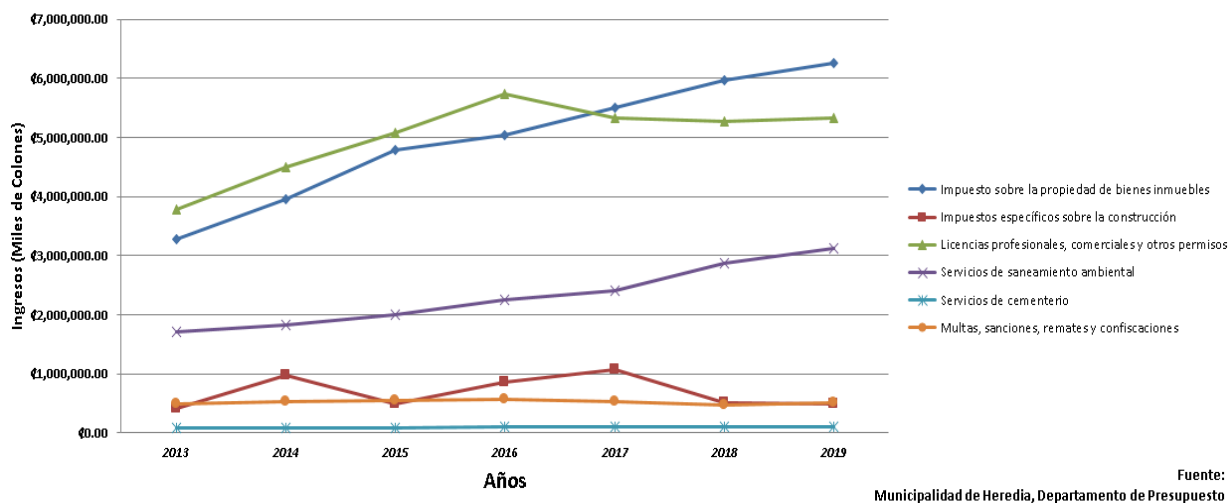
El comportamiento de los ingresos tributarios fue abordado en anteriores informes de evaluación y su tendencia se mantiene similar al finalizar el 2019, por lo que los elementos que incidieron en la ejecución semestral terminaron por afectar el comportamiento de los tributos durante todo el año. Al igual que se señaló en otras ocasiones, los datos acumulados del cuadro anterior reflejan en algunos ingresos los efectos de la desaceleración que está presentando la economía. Esto afecta principalmente, la recaudación de los impuestos por patentes municipales, rótulos públicos, patentes de licores, intereses moratorios en pago de impuestos y multas. Es menester señalar que,

Por otro lado, conviene indicar que nivel general se muestra un aumento en la recaudación del ingreso corriente debido al aumento experimentado en el ingreso por Saneamiento Ambiental, el cual comprende los ingresos por Recolección de Basura, Aseo de vías y Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato, producto de las actualizaciones de tasas que se han aplicado a dichos servicios.

Se desprende del análisis efectuado el aumento en el ingreso presupuestario denominado "Impuestos Específicos a los Servicios de Diversión y Esparcimiento" el cual se genera por la venta de entradas al Centro Recreativo y Deportivo Bosque de la Hoja "Las Chorreras". Este ingreso ha tenido un incremento considerable de un 18.9%, el cual obedece al derecho de ingreso y parqueo al Centro, aplicable para personas adultas, estudiantes, niños, niñas y vehículos y al aumento en la cantidad de visitantes a ese Centro Turístico.

Sobre el comportamiento de los principales ingresos es importante observar como se desprende del gráfico que se encuentra a continuación, y tal y como se mencionó en párrafos anteriores, el ingreso percibido por los Servicios de Saneamiento Ambiental (Aseo de Vías, Recolección de Basura y Mantenimiento de Parques y Ornato) ha sido creciente en los últimos seis años, este comportamiento obedece en su gran mayoría a una mejora sustancial en el cobro del servicio y la actualización de tasas que ha estado realizado el Municipio sobre dichos servicios que se brindan a la ciudadanía herediana.

**Municipalidad de Heredia**  
**Ingresos- Comportamiento de los Principales Ingresos**



En cuanto a las transferencias corrientes percibidas se detalla como ingreso la transferencia del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) correspondiente a la distribución de lo recaudado por el impuesto sobre los licores del país y los licores y cervezas extranjeras por un monto de ¢21.660.255,04, la transferencia al Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven por la suma de ¢2.598.346 y la transferencia recibida por parte del Consejo de Seguridad Vial por ¢153.745.687,10.

En cuanto a los Ingresos de Capital se observa que los movimientos reportados corresponden a la transferencia de los recursos que el IFAM concede a las Municipalidades por concepto de la Ley 6909, así como el ingreso correspondiente a los recursos de la Ley 8114 siendo que por este concepto ingresó a las arcas municipales ¢745.619.071 durante el año. Bajo esa misma tesitura, se percibió durante el mes de diciembre la transferencia del Ministerio de Hacienda por ¢14.695.916 concepto de las partidas específicas del periodo 2019 otorgadas según la Ley 7755 para la Municipalidad de Heredia.

Conviene indicar que como parte de los ingresos de Capital se percibió la transferencia del Ministerio de Salud relativa a los recursos derivados de la Ley General de control del tabaco y sus efectos nocivos en la salud (Nro. 9028), por un monto de ¢66.038.000.

En relación con la partida de financiamiento, esta abarca los recursos de vigencias anteriores; es decir, superávit, el cual se representó para el año 2019 el 15.44% del total de ingresos de la Municipalidad. Esta clase de ingresos es un punto importante que debe entenderse técnicamente y tratarse administrativamente puesto que en los últimos cuatro años era una clase de ingreso que venía en crecimiento y por sus características particulares son recursos que normalmente requieren de su presupuestación y asignación a través de Presupuestos Extraordinarios, lo cual conlleva a que no se puedan utilizar ni comprometer a través de un proceso de contratación desde inicios de año; lo anterior incide en las labores de planificación y supervisión de las diferentes jefaturas y direcciones y en que la Proveeduría Municipal tenga que modificar su plan de compras para incorporar posteriormente un volumen importante de nuevas necesidades de servicios y bienes a la planificación de compras ordinarias, retrasando con ello la ejecución eficiente y eficaz de los recursos.

Asimismo, dicha situación hace que gran parte de la ejecución de los recursos provenientes del Superávit se postergue hasta el último cuatrimestre del año, lo cual en el caso de los contratos relacionados con procesos constructivos o de obra pública afecta los tiempos de entrega, lo que genera al finalizar el año una cantidad de recursos importantes que deben considerarse y clasificarse como un compromiso presupuestario, afectando los niveles reales de ejecución del Municipio y el Índice de Gestión Municipal elaborado por la Contraloría General de la República.

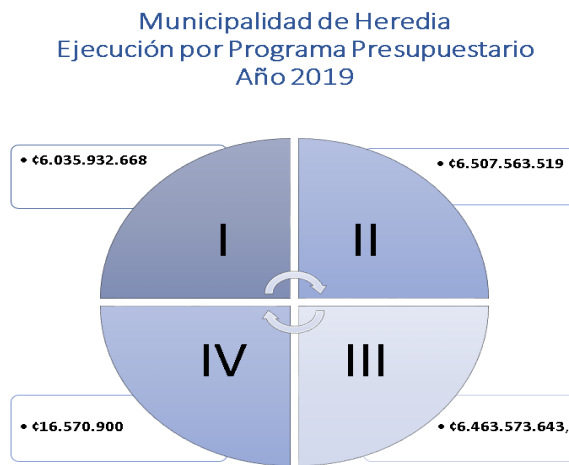
Por último, se evidencia un decrecimiento en el ingreso por financiamiento debido a una disminución en el superávit incorporado durante el 2019 respecto al monto reflejado en el 2018,

esta disminución equivale a un 24.26% menos. Es importante indicar que la disminución anterior incide directamente en el monto de ingresos totales del periodo 2019, lo anterior implica que a nivel general se refleje una disminución en los ingresos municipales, no obstante se debe entender que la partida de financiamiento tiene una tendencia a decrecer derivado de mayores índices de ejecución y menor cantidad de compromisos presupuestarios.

## 2. Egresos

En cuanto al comportamiento de los egresos, es posible señalar que durante el periodo 2019 se ejecutaron gastos por un total de ¢16.383.674.847,71 (sin considerar los compromisos presupuestarios), es decir se ejecutó el 76.66% del total de recursos presupuestados.

Aunado a lo anterior, es menester mencionar la ejecución presupuestaria alcanzada considerando los compromisos presupuestarios adquiridos de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal; bajo esa tesitura la ejecución presupuestaria representa el 89.01% de los recursos totales del presupuesto, cuyo monto en términos absolutos es de ¢19.023.640.729,79. En la siguiente imagen se puede visualizar el monto ejecutado por programa presupuestario, detallando el Programa I “Administración General”, programa II “Servicios Comunales”, el programa III “Inversiones” y el programa IV “Partidas Específicas”



En términos porcentuales el programa I “Administración General” representa el 31,73%, el programa II “Servicios Comunales” cuya ejecución representa un 34,21%, el programa “III Inversiones” el cual alcanza el 33,98%, por su parte el programa IV “Partidas Específicas” representa el 0,09%.

Es importante mencionar que el municipio canalizó la mayor parte de sus recursos al programa de inversiones, lo cual realmente es trascendental y de suma importancia, ya que es el programa que genera mayor impacto y valor agregado en el desarrollo de la comunidad herediana, impulsando el desarrollo socioeconómico cantonal, con especial énfasis en el desarrollo de la infraestructura vial, educativa, cultural y deportiva, el cual incluye también una importante asignación de recursos que se hace de manera participativa en conjunto con las Asociaciones de Desarrollo y Juntas Educativas y Administrativas del Cantón mediante el proceso de presupuesto participativo, lo cual se traduce también en más mejoras a nivel de las distintas comunidades heredianas.

De los datos obtenidos se aprecia el esfuerzo que realiza la Municipalidad de Heredia por orientar un 28,3% de los ingresos que percibe a la prestación de servicios que por su naturaleza jurídica y social debe brindar a la comunidad herediana, además de la inversión 27,9% del total del presupuesto que realiza en la adquisición, adición y mejoramiento del patrimonio institucional y del cantón, lo cual contribuye al desarrollo de la infraestructura socioeconómica y cultural del mismo, así como a definir las principales líneas de acción en los que la administración invierte los recursos municipales.

El comportamiento de la ejecución presupuestaria sigue presentando los mismos matices que caracterizan la naturaleza propia de la gestión municipal, siendo las partidas de remuneraciones,



servicios, bienes duraderos y transferencias capital las que aportan el mayor peso en la ejecución presupuestaria en relación con el total ejecutado.

Los datos anteriores se reflejan en el siguiente cuadro.



Municipalidad de Heredia  
Ejecución por partida Presupuestaria

Partida Presupuestaria	Presupuestado	Ejecutado	% Ejecución	Peso
Remuneraciones	5,101,269,291.00	4,936,392,174.11	97%	25.9%
Servicios	6,007,701,544.36	5,375,263,978.07	89%	28.3%
Materiales y suministros	575,016,659.43	443,991,967.76	77%	2.3%
Intereses y Comisiones	-	-	-	0.0%
Bienes Duraderos	6,033,583,519.00	5,303,687,215.85	88%	27.9%
Transferencias corrientes	2,345,717,587.77	1,817,309,199.00	77%	9.6%
Transferencias de capital	1,298,878,815.00	1,146,996,195.00	88%	6.0%
Amortización	-	-	-	0.0%
Cuentas especiales	9,177,122.00	-	0%	0.0%
<b>Totales</b>	<b>¢21,371,344,538.56</b>	<b>¢19,023,640,729.79</b>		<b>100.0%</b>

Es importante analizar también que ¢1.817.309.199 del presupuesto de egresos de la Municipalidad de Heredia fueron destinados a transferencias corrientes que, por disposición de alguna Ley, resolución judicial u otra disposición de índole legal deben transferirse a otras entidades del sector público, lo cual disminuye la disponibilidad y flexibilidad presupuestaria para destinar los recursos a diferentes proyectos y atender otras necesidades que posee la comunidad herediana.

Conviene señalar que dentro de los egresos se consignan los recursos destinados al cumplimiento de la sentencia 346-02-2018 del Tribunal de Apelación Civil y de Trabajo de Heredia interpuesto por el Sindicato de Empleados Municipales contra la Municipalidad de Heredia.

Asimismo, es importante visualizar el comportamiento de la asignación y ejecución del presupuesto por programa, ya que tal y como se muestra a continuación dado que cada programa tiene un comportamiento muy particular y propio de su naturaleza, así por ejemplo en el programa administrativo al igual que en años anteriores las partidas más representativas lo ocupan las cuentas de remuneraciones y transferencias corrientes, lo cual se explica cómo un comportamiento muy propio de un programa de dicha naturaleza en el sector municipal costarricense, porque la labor que en él se desarrolla gira en torno a las tareas administrativas y lo que debe transferirse por ley en la actividad de registro de deudas, fondos y transferencias.



A diferencia del programa administrativo, el programa de servicios comunales presenta una mayor asignación y ejecución de recursos en las partidas de remuneraciones y servicios, puesto que en dichas partidas es donde se remunera al personal operativo y se contratan los servicios para que se lleven a cabo algunas labores por outsourcing tales como: aseo de vías, chapea y mantenimiento de parques y obras de ornato, recolección y disposición de residuos sólidos y residuos valorizables, limpieza y seguridad del Mercado Municipal, seguridad privada de los Cementerios, etc.



Por último el programa de inversión muestran también un comportamiento muy propio de la naturaleza del programa; por lo tanto, su asignación de recursos se centra en su gran mayoría en la cuenta de bienes duraderos que es donde a través de las diferentes subpartidas se asignan y ejecutan los recursos para la adquisición o ampliación de bienes duraderos nuevos o ya existentes, como son los bienes de capital fijo, muebles e inmuebles y construcción de obra pública; por lo que, incluye los procesos de construcción, así como la adición, y mejoramiento de bienes de capital, diferenciándose de aquellos procesos que tienen como propósito el mantenimiento normal de dichos bienes, incluyendo también los costos por obras complementarias y otros trabajos asociados con la construcción, adición y mejora tales como: demoliciones, trabajos de señalización y demarcación, movimientos de tierras y otras obras.

Además, conviene indicar que dentro de este programa se incorporan los recursos destinados a las diferentes juntas de educación y asociaciones de desarrollo integrales y específicas del cantón, sobre este tema se resalta la ejecución alcanzada de un 93% del monto total presupuestado para ser transferido a esas instituciones.



Al 31 de diciembre de 2019 Se destaca en la ejecución de esta partida los siguientes proyectos de inversión:



Municipalidad de Heredia  
Ejecución de Proyectos de Inversión  
Año 2019

Proyecto	Monto*
Construcción Centro Diurno de Atención a la Persona Adulta Mayor en Guararí	¢89,264,215.00
Obras de mejoras de la Casa de la Cultura, Alfredo González Flores.	¢25,064,061.00
Construcción de aceras frente a Áreas Públicas Municipales	¢275,542,625.00
Construcción de Cordón y Caño	¢316,921,962.00
Construcción de Rampas en Diversos Puntos del cantón	¢150,000,000.00
Construcción de Corredor Accesible	¢370,000,000.00
Suministro, acarreo, colocación y acabado final de capetas asfálticas en distintos lugares del cantón	¢599,670,548.00
Suministro, acarreo, colocación y acabado final de capetas asfálticas en distintos lugares del cantón. Ley 8114	¢745,554,190.00
Arreglo de Tuberías, Tragantes, Cunetas y Reparación de Calle Alfaro, Mercedes Norte	¢10,887,063.00
Remodelación, Restauración y Mobiliario de Áreas Públicas en los Distritos de Heredia	¢290,719,932.00
Dotar de Plays en Áreas Públicas en los distritos de Heredia	¢292,896,470.00
Instalación de Gimnasios al Aire Libre en Diferentes Áreas Públicas	¢18,294,000.00
Instalación y Reparación de Mallas Tipo Ciclón en Áreas Públicas	¢298,388,531.00
Construcción de Obras Externas Gimnasio de Mercedes	¢150,013,465.00
Construcción de Losa Concreto y Suministro e Instalación de Piso Modular para las Áreas Públicas	¢25,000,000.00
Suministro e Instalación de Juegos Infantiles para Niños	¢14,560,000.00
Construcción de Tapia por Demanda	¢74,634,300.00
Diseño y Construcción de Obras de Estabilización y Retención de Taludes en Márgenes del Río Pirro	¢224,935,855.00
Construcción de rancho para interacción de la comunidad de la Urbanización San Francisco	¢8,350,000.00
Construcción de Muro de Contención en Tierra Fertil	¢14,208,014.00
Donación de juegos infantiles en propiedad Cen-cinai de Guararí de Heredia	¢6,354,990.00
Suministro e instalación del piso modular del Gimnasio de Mercedes Norte	¢35,175,000.00

\* Considera compromisos presupuestarios 2019.

Respecto al programa IV conviene señalar que en el Presupuesto Extraordinario fueron incorporados a la corriente presupuestaria los recursos correspondientes a la Ley 7755 "Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional" correspondiente a los siguientes proyectos:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Ampliación de cañería de agua para agricultores de Vara Blanca Distrito Vara Blanca. Ley 7755-2014	¢1.627.454
Compra y dotación de equipo y mobiliario para el Centro Diurno de la Persona Adulta Mayor de Mercedes Norte, distrito mercedes. Ley 7755-2017	¢749.935
Compra de refrigeradoras, cocinas eléctricas, microondas, sillas y mesas plegables para los salones comunales de Monte Rosa, Lagunilla y Urbanización el Trébol. Ley 7755-2018	¢9.177.122
Construcción de cunetas en calle principal San Rafael de Vara Blanca. Ley 7755-2018	¢3.441.309
Construcción de cunetas camino Azufre, distrito Vara Blanca	¢5.147.420
Instalación de asientos en gradería, pintura y protección de techo contra golpes y remarcación de cancha multiuso de la Comunidad de San Francisco.	¢5.900.064

Es menester señalar que la Municipalidad hace un gran esfuerzo administrativo para ejecutar el Presupuesto Municipal que tiende a crecer año con año, por lo que se ha implementado una serie de seguimientos, lineamientos y directrices que permitan una gestión más apegada a los principios de economía, eficacia y eficiencia.

Por otro lado, y en atención a las necesidades que se presentaron en el periodo 2019 tanto administrativas como de proyectos de inversión y en aras de garantizar la mayor atención posible de los requerimientos de la comunidad heredia se realizaron cinco modificaciones presupuestarias, las cuales suman en total ¢2.205.087.369.

Se estima importante mencionar como limitante el recurso humano municipal en tanto que el crecimiento del presupuesto no guarda similitud con el crecimiento de personal en la municipalidad, la carencia de recurso humano en los diferentes departamentos supone menores niveles de seguimiento al presupuesto y un límite menor de acción que permita detectar oportunamente las desviaciones en las metas planteadas y las consecuentes medidas correctivas a tomar.

Por último, una vez concluido el proceso de determinación de las obligaciones pendientes al finalizar el económico 2019 se concluye que ¢2.639.674.847 serán tratados bajo la figura de los compromisos presupuestarios y su ejecución quedará programada para los primeros meses del año 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal.

Elaborado por:

Licda. Marianella Guzmán Díaz, Encargada de Presupuesto

### Resultado de la Liquidación Presupuestaria y Anexos 2019

<b>MUNICIPALIDAD DE HEREDIA</b>		
<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019</b>		
En colonias		
	PRESUPUESTO	REAL <sup>1</sup>
<b>INGRESOS</b>	21,371,344,538.91	22,178,564,175.43
Menos:		
<b>EGRESOS</b>	21,371,344,538.91	19,023,640,731.06
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>3,154,923,444.37</b>
Más:		
Notas de crédito sin contabilizar 2019	57,773,421.01	57,773,421.01
Menos:		
Notas de débito sin registrar 2019	13,860,874.19	13,860,874.19
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>3,198,835,991.19</b>
Menos: Saldos con destino específico		1,890,195,873.41
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b>1,308,640,117.78</b>
<b>DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:</b>		<b>1,881,347,212.38</b>
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7720		27,890,064.34
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7720		9,298,961.32
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 78% Ley N° 7720		987,386,822.87
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-03		24,868,644.56
Comité Cantonal de Deportes		28,643,567.56
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303		3,800,814.66
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		1,348,578.79
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		7,316,050.82
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		284,477.00
Proyectos y programas para la Persona Joven		405,341.35
Fondo recolección de basura		398,907,437.18
Fondo de parques y obras de ornato		140,970,695.63
Saldo de partidas específicas		58,908,059.25
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias		26,569,355.46
Aporte Consejo de Seguridad Vial, multa ley de tránsito Ley 0078		34,645,401.30
Fondo recursos mermas		12,306,985.44
Transferencia proyecto rescacer		28,087,683.62
Transferencia sector privado estudios hidrológicos		782,950.60
Notas de crédito sin registrar 2019		57,773,421.01
Notas de crédito sin registrar 2018		2,859,027.27
Notas de crédito sin registrar 2017		171,045.76
Notas de crédito sin registrar 2016		17,370.01
Notas de crédito sin registrar 2015		2,822,281.71
Notas de crédito sin registrar 2014		16,830,938.47
Notas de crédito sin registrar 2013		134,298.00
Utilidades de comisiones de fiestas		8,848,661.63



MBA. Jose Manuel Ulate Avendaño  
Nombre del Alcalde Municipal

ORIGINAL FIRMADO  
MBA José M. Ulate Avendaño  
Alcalde Municipal

Licda. Marianella Guzmán Díaz  
Nombre funcionario responsable  
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

22/01/2019  
Fecha

ANEXO No 2

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1	2	3	4	5	6
Ingreso	Pendiente de cobro al 31-12-2018	Monto facturado en el 2019	Monto puesto al cobro durante el 2019	Total recaudado en el 2019	Total Morosidad al 31/12/2019
Impuesto sobre bienes inmuebles	1.458.668.000,30	7.399.834.847,87	8.858.502.848,17	6.954.167.481,44	1.904.335.366,73
Patentes municipales	1.623.100.384,12	4.420.723.386,92	6.043.823.771,04	5.781.635.078,19	262.188.692,85
Servicio de recolección de residuos	663.543.528,61	2.207.169.305,60	2.870.712.834,21	2.118.134.683,66	752.578.150,55
Servicio de depósito y tratamiento de residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de aseo de vías y sitios público	114.367.644,85	622.541.954,00	736.909.598,85	544.035.666,76	192.873.932,09
Servicio de parques y obras de ornato	94.050.294,56	426.430.345,28	520.480.639,84	412.564.481,22	107.916.158,62
Servicio de acueductos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Patentes de licores nacionales y extranjeros	47.724.064,01	398.205.049,12	445.929.113,13	421.193.587,34	24.735.525,79
Alquiler del mercado	20.808.569,96	448.104.591,72	468.913.161,68	413.705.971,96	55.207.189,72
Mantenimiento de nichos	88.270.948,86	89.321.370,00	177.592.318,86	116.913.403,39	60.678.915,47
Derechos de cementerio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Timbres pro-parques nacionales	26.790.204,31	65.104.954,96	91.895.159,27	87.116.158,75	4.779.000,52
Multa presentación tardía	76.305.861,90	0,00	76.305.861,90	76.305.861,90	0,00
Aplicación art. 75 y 76 del Código Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre rotulos públicos	20.856.156,09	95.593.888,00	116.450.044,09	110.902.124,55	5.547.919,54
Espectaculos públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Multa jurídica cambios en capital accionario	8.460.009,07	0,00	8.460.009,07	8.460.009,07	0,00
Impuesto sobre Construcción y Aceras	126.766.725,63	38.322.014,44	165.088.740,07	19.161.007,22	145.927.732,85
Multas Varias y Otros	249.595.838,08	281.111.968,62	530.707.806,70	33.782.175,32	496.925.631,38
Otros.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.619.308.230,35</b>	<b>16.492.463.676,53</b>	<b>21.111.771.906,88</b>	<b>17.098.077.690,77</b>	<b>4.013.694.216,11</b>

Lic. Peter Jimenez Sandí

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Contador municipal

Cargo que ocupa en la organización

23/01/2020

Fecha

FORMULARIO Nro. 5  
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
INFORME DE COMPROMISOS  
AL 31-12-2019

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	2.871.837.653	2.778.798.180		2.778.798.179,54	93.039.473,61	Archivo Adjunto
Servicios	1.241.498.167	862.896.042	221.707.289	1.084.603.330,81	156.894.835,96	Archivo Adjunto
Materiales y Suministros	115.073.847	93.440.077	7.709.940	101.150.016,40	13.923.830,60	Archivo Adjunto
Intereses y Comisiones						
Activos Financieros						
Bienes Duraderos	307.888.725	168.687.481	98.814.708	267.502.188,45	40.386.536,55	Archivo Adjunto
Transferencias Corrientes	2.314.379.588	1.803.878.953		1.803.878.953,00	510.500.634,77	Archivo Adjunto
Transferencias de Capital	66.277.018			0,00	66.277.018,00	Archivo Adjunto
Amortización						
Cuentas Especiales						
	<b>6.916.954.997,69</b>	<b>5.707.700.732,19</b>	<b>328.231.936,01</b>	<b>6.035.932.668,20</b>	<b>881.022.329,49</b>	

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	1.949.803.096	1.882.619.337		1.882.619.337,05	67.183.759,36	Archivo Adjunto
Servicios	4.536.911.116	3.419.204.077	684.987.522,07	4.104.191.599,26	432.719.516,33	Archivo Adjunto
Materiales y Suministros	424.327.029	291.190.875	22.106.505,00	313.297.380,28	111.029.648,90	Archivo Adjunto
Intereses y Comisiones						
Activos Financieros						
Bienes Duraderos	229.140.611	91.744.836	102.712.624,00	194.457.460,4	34.683.150,6	Archivo Adjunto
Transferencias Corrientes	30.178.000	12.997.741		12.997.741,0	17.180.259,0	Archivo Adjunto
Transferencias de Capital						
Amortización						
Cuentas Especiales						
	<b>7.170.359.852,18</b>	<b>5.697.756.866,92</b>	<b>809.806.651,07</b>	<b>6.507.563.517,99</b>	<b>662.796.334,19</b>	

**PROGRAMA III: INVERSIONES**

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	279.628.542	274.974.658		274.974.657,5	4.653.884,5	Archivo Adjunto
Servicios	229.292.262	102.857.683	83.611.365	186.469.048,0	42.823.214,0	Archivo Adjunto
Materiales y Suministros	28.088.000	27.906.812,08	26.159,00	27.932.971,1	155.028,9	Archivo Adjunto
Intereses y Comisiones						
Activos Financieros						
Bienes Duraderos	5.472.520.068	3.408.478.496	1.418.289.771	4.826.768.267,0	645.751.801,0	Archivo Adjunto
Transferencias Corrientes	1.160.000	432.505		432.505,0	727.495,0	Archivo Adjunto
Transferencias de Capital	1.232.601.797	1.146.996.195		1.146.996.195,0	85.605.602,0	Archivo Adjunto
Amortización						
Cuentas Especiales						
	<b>7.243.290.669,04</b>	<b>4.961.646.348,61</b>	<b>1.501.927.295,00</b>	<b>6.463.573.643,61</b>	<b>779.717.025,43</b>	

**PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS**

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones						
Servicios	7.527.783	1.611.600		1.611.600,00	5.916.183,25	Archivo Adjunto
Materiales y Suministros						
Intereses y Comisiones						
Activos Financieros						
Bienes Duraderos	24.034.115	14.959.300		14.959.300,00	9.074.815,00	Archivo Adjunto
Transferencias Corrientes						
Transferencias de Capital						
Amortización						
Cuentas Especiales	9.177.122			0,00	9.177.122,00	Archivo Adjunto
	<b>40.739.020,25</b>	<b>16.570.900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.570.900,00</b>	<b>24.168.120,25</b>	

Licda Marianella Guzmán Díaz  
Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Encargada de Presupuesto  
Cargo que ocupa en la organización

16/01/2019  
Fecha

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019  
CUADRO No. 5**

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO**

Código de Gasto	Nombre del Beneficiario Clasificado según Partida y Grupo de Egresos	Cédula Jurídica (entidad privada)	Fundamento Legal	Monto	Finalidad de la Transferencia
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			16.000.000	
6.04.04	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Privadas Sin Fines de Lucro			16.000.000	
6.04.04.01	Federación Costarricense de Ciclismo (FECOCl)	3-002-051304	Art. 59, inciso e) Ley No. 7800 Declaratoria de Utilidad Pública, Gaceta No. 175 del 12 de setiembre de 2005.	16.000.000	Participación de la última etapa de la Vuelta Ciclista Internacional a Costa Rica "Etapa Circuito Presidente" para que se desarrolle en el Cantón de Heredia.
<b>TOTAL</b>				<b>16.000.000</b>	

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO			260.048.401	
7.01.03	Transferencias de Capital a Instituciones Descentralizadas No Empresariales			260.048.401	
7.01.03.01	Junta de Educación Escuela Julia Fernández	3-008-078130	Artículo 71, Ley No.7794	3.000.000	Compra de Play para la escuela
7.01.03.02	Junta de Educación Escuela Braulio Morales	3-008-666729	Artículo 71, Ley No.7794	5.000.000	Embelllecimiento de los servicios sanitarios
7.01.03.03	Junta de Educación Escuela José Ramón Hernandez	3-008-667077	Artículo 71, Ley No.7794	2.000.000	Reubicación del sistema de Gas y colocación de tanque estacionario
				4.480.000	Compra e instalación de Playground en la Escuela y acondicionamiento de espacio
7.01.03.04	Junta de Educación Escuela Nuevo Horizonte.	3-008-173837	Artículo 71, Ley No.7794	14.000.000	Compra de 7 proyectores Interactivos
				4.390.050	Compra de sillas y mesas para el comedor
				19.936.000	Compra de 540 pupitres y 540 sillas para toda la escuela Nuevo Horizonte
7.01.03.05	Junta de Educación Escuela Nocturna de Capacitación Obrera	3-008-667454	Artículo 71, Ley No.7794	10.000.000	Pintar la parte interna
7.01.03.06	Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Heredia.	3-008-084883	Artículo 71, Ley No.7794	10.000.000	Construcción de una cancha sintética de futbol 5
7.01.03.07	Junta de Educación Esc. José Figueres Ferrer, Mercedes Norte de Heredia	3-008-092001	Artículo 71, Ley No.7794	2.969.060	Compra de 11 proyectores uno para cada aula
				4.000.000	Compra de siete tiras de piso de porrismo
7.01.03.09	Junta de Educación Jardín de Niños Cleto Gonzalez Viquez	3-008-668107	Artículo 71, Ley No.7794	10.000.000	Construcción de 7 bodegas
7.01.03.10	Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Mercedes Norte	3-008-656976	Artículo 71, Ley No.7794	14.000.000	Cerramiento Fachada este de la cancha techada
7.01.03.11	Junta de Educación Escuela Mercedes Sur	3-008-084476	Artículo 71, Ley No.7794	14.500.000	Pintura del Gimnasio
				1.030.985	Compra de play infantil (trampolín- resbaladera) y cancha con zacate sintético
				10.000.000	Compra de mobiliario y utensilios para el Comedor de la Escuela

7.01.03.12	Junta de Educación Escuela Los Lagos	3-008-084550	Artículo 71, Ley No.7794	13.600.000	Cambio de zinc del techo del gimnasio
				6.500.000	Bodegas con servicio sanitario en el área de educación preescolar
				10.092.000	Adquisición de un play plástico infantil y 6 pantallas de tv para el aula de Educación Preescolar
7.01.03.13	Junta de Educación Escuela la Gran Samaria	3-008-087999	Artículo 71, Ley No.7794	2.491.134	Equipamiento audiovisual (Pantallas Tv, radiograbadoras, parlantes y video bin)
7.01.03.14	Junta de Educación Escuela La Aurora	3-008-084952	Artículo 71, Ley No.7794	20.000.000	Construcción de entrada al lado sureste de la Escuela La Aurora
7.01.03.16	Junta de Educación Escuela de Ulloa	3-008-151890	Artículo 71, Ley No.7794	23.078.694	Construcción de rampa de techada y una aula Escuela Ulloa
				6.000.000	Relleno y repello en el área de juegos de los estudiantes de la institución.
7.01.03.17	Junta de Educación Escuela San Rafael de Vara Blanca	3-008-292034	Artículo 71, Ley No.7794	4.000.000	Compra de 2 proyectores interactivos
7.01.03.18	Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Ulloa	3-008-656976	Artículo 71, Ley No.7794	18.934.478	Adquisición de pantallas interactivas para equipar tres aulas académicas del CTP
7.01.03.19	Junta de Educación Escuela Finca Guararí	3-008-100074	Artículo 71, Ley No.7794	16.500.000	Remodelación y acondicionamiento del gimnasio
7.01.03.21	Junta de Educación de la Escuela Bajos del Virilla		Artículo 71, Ley No.7794	5.950.000	Reparación de techo de la Escuela
7.01.03.23	Junta Administrativa del Liceo de la Aurora		Artículo 71, Ley No.7794	3.596.000	Mejoras al sistema de canoas y bajantes
<b>TOTAL</b>				<b>260.048.401</b>	
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				
<b>7.03</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>				<b>883.247.794</b>
<b>7.03.01</b>	<b>Transferencias de Capital a Asociaciones</b>				<b>883.247.794</b>
7.03.01.1	Asociación de Desarrollo Integral de Barrio el Carmen	3-002-174928	Artículo 19, Ley No.3859	6.000.000	Ventanales del salón Deck
				3.000.000	Cámaras de seguridad Internas del Salón comunal
				17.000.000	Construcción de volúmenes en concreto para el desarrollo de actividad física PARKOUR
				7.000.000	Embelllecimiento visual Urbano (pintura artística de los postes del tendido eléctrico de la comunidad de Barrio El Carmen)
7.03.01.2	Asociación de Desarrollo Integral Barrio Corazón de Jesús	3-002-844609	Artículo 19, Ley No.3859	4.100.000	Compra e instalación de un elevador de acceso en la entrada
				984.000	Instalación de cerca eléctrica de seguridad
				7.500.000	Ajustar cielo raso a la estructura del nuevo techo
				19.851.000	Instalar ascensor para el mezanine del salón comunal
7.03.01.03	Asociación de Desarrollo Especifica para Administración de áreas comunales de Jardines del Oeste	3-002-686227	Artículo 19, Ley No.3859	5.500.000	Mejoras a la infraestructura y acceso al salón Jardines del Oeste
				3.500.000	Mejoras y reparaciones al parque infantil Jardines del Oeste
				10.000.000	Muro de contención II etapa Jardines del Oeste
7.03.01.04	Asociación de Desarrollo Integral Urb. La Esperanza de Heredia	3-002-061217	Artículo 19, Ley No.3859	20.000.000	Cancha de fut 5 Urb. Esperanza
				9.250.000	Skate Park Urb. Esperanza
				4.500.000	Aceras perimetrales cancha multiuso y salón comunal
7.03.01.05	Asociación de Desarrollo de Guararí	3-002-0151049	Artículo 19, Ley No.3859	1.875.000	Equipamiento para la segunda planta Centro Joven (mesas, sillas, equipo cocina)
				27.500.000	Construcción de la 3era etapa del Centro Joven
				37.000.000	Construcción del Centro Joven de Guararí
7.03.01.06	Asociación Especifica Pro-Vivienda Paulino Mora	3-002-100522	Artículo 19, Ley No.3859	2.805.112	Compra de libros, juegos de mesa, toldo, ventiladores y amplificador
7.03.01.07	Asociación de Desarrollo Integral Mercedes Norte y Barrio España	3-002-084266	Artículo 19, Ley No.3859	1.982.800	Compra de equipo para realizar cursos de costura Heredia Mercedes Norte
				8.800.000	Construcción de bodega y reparación de servicios sanitarios en el salón multiuso Bo. España
				2.250.000	Compra de Equipo de seguridad y 3 extintores
				4.375.350	Compra de cámara de enfriamiento vertical y una horizontal, dos armarios de metal
7.03.01.08	Asociación de Desarrollo Integral Mercedes Sur de Heredia	3-002-066048	Artículo 19, Ley No.3859	8.009.164	Menaje y mobiliario de cocina para la casa adulto Mayor
				9.500.000	Sustitución de la cubierta de techo y estructura del salón multiuso Las Mercedes
				4.500.000	Construcción de refugio parque infantil Urb. El Progreso
				930.000	Instalación de sistema de seguridad en el salón multiusos
				3.000.000	Repello y pintura total de paredes del salón multiusos Urb. Las Mercedes
				16.000.000	Embelllecimiento en los parques 91 y 92
				4.224.949	Material didáctico, equipo de entretenimiento, para salud ocupacional, cortinas e implementos de seguridad para atención de emergencias y looker.
7.03.01.09	Asociación de Desarrollo Integral de San Jorge	3-002-084528	Artículo 19, Ley No.3859	2.346.854	Pintura total del edificio, eliminar jacuzzi y un rotulo luminoso
				1.600.000	Pintura total del edificio y verjas tapias y repellar paredes
7.03.01.10	Asociación de Desarrollo Especifico Pro Construcción Parque de Recreación de Urbanización Zumbado	3-002-087642	Artículo 19, Ley No.3859	1.030.601	Sistema de riego y jardineras del parque Adultos Mayores
				580.000	Compra de sillas y mesas
7.03.01.11	Asociación de Desarrollo Integral Ciudadela Bernardo Benavides	3-002-061771	Artículo 19, Ley No.3859	1.850.515	Construcción de sistema de cenefa en el techo de la cancha multiusos para mejorar aireación del lugar
				4.000.000	Pintura de techos salón comunal BB
				2.883.195	Compra y colocación de marcador electrónico BB
7.03.01.13	Asociación de Desarrollo Especifica para el Adulto Mayor de Mercedes Norte	3-002-742362	Artículo 19, Ley No.3859	1.840.000	Equipamiento especializado para la estimulación mental
				4.100.000	Instalación de cancha sintética para niños menores de 12 años en Ur. Doña Nidia
7.03.01.14	Asociación de Desarrollo Integral San Francisco	3-002-071230	Artículo 19, Ley No.3859	2.500.000	Const. Tapia de block parque infantil Los Cafetos
				4.227.000	Menaje del nuevo salón comunal Los Laureles, línea blanca y mobiliario
				5.000.000	Construcción de Mini cancha multiuso Los Laureles NO 1
				13.500.000	Remodelación Acondicionamiento de áreas recreativas y deportivas. Mantenimiento y reparación de parque infantil, gradas, iluminación y mantenimiento de zona verde, aprox 200 metros cuadrados
				20.000.000	Construcción de primera etapa cocina casa de la Cultura La Esmeralda
				2.600.000	Construcción de refugio en Santa Catalina
				10.000.000	Construcción de muro y planché para la cancha multiuso en la urb El Nogal, área comunal
				10.000.000	Remodelación salón comunal de Santa Cecilia, pintura interior, exterior y techo del inmueble, cambio de ventanas en aluminio con ventanas corridas
				16.000.000	Ampliación y remodelación del salón multiuso y cocina comedor del centro diurno de San Francisco, mueble de cocina y amueblamiento del comedor
				5.000.000	Concluir con mejoras y acondicionamiento del Salón Aula de la Urbanización Dulce Nombre de Jesús
7.03.01.15	Asociación de Desarrollo Especifica para la Administración de Áreas Comunales en la Urbanización Aries	3-002-677798	Artículo 19, Ley No.3859	5.000.000	Remodelación de los camerinos de la cancha de zacate y multiuso
				5.000.000	Construir tapia costado oeste del gimnasio, cancha multiuso
				6.000.000	Iluminación cancha multiuso
7.03.01.16	Asociación de Desarrollo Especifica para la Construcción, Mantenimiento y Administración del Centro Diurno del Adulto Mayor de Mercedes	3-002-696198	Artículo 19, Ley No.3859	7.395.000	Construcción de tapias y bodega
				292.000	Cambio de destino. Ampliación cerca eléctrica y compra de equipos de seguridad

7.03.01.17	Asociación de Desarrollo Integral Barreal	3-002-092924	Artículo 19, Ley No.3859	18.800.000	Segunda etapa construcción Salón Comunal Casa blanca
				24.000.000	Construcción de muro de contención e instalación de malla ciclón en parque infantil Urb La Cumbre
				12.000.000	Mejoras y acondicionamiento del skate park Barreal
				30.103.795	Construcción de segunda planta en la cocina capilla de Velación Urb La Guaría
				70.000.000	Compra de terreno para la Asociación de Desarrollo de Barreal
				2.500.000	Compra de trajes de baile para grupo folclórico de Barreal
7.03.01.18	Asociación de Desarrollo Específica Pro Obras Comunales de Lagunilla de Barreal de Heredia	3-002-071236	Artículo 19, Ley No.3859	10.000.000	Compra de mobiliario y computadoras para la Biblioteca Virtual
				3.074.500	Sustitución de portones y restauración de pasamanos
				39.655.885	Ampliación del salón comunal, anexo multiuso
				13.887.885	Acondicionamiento del salón comunal, bodegas, baños, pilas para casos de emergencias
				3.750.000	Compra de trajes para el grupo de Folclor
7.03.01.19	Asociación de Desarrollo Específica Pro Construcción y Mejoras en Áreas Recreativas Urbanización Monte Rosa	3-002-350956	Artículo 19, Ley No.3859	2.556.400	Ampliación de muro de contención
				11.750.000	Reparación del techo y gradas de la gradería de la cancha multiuso
7.03.01.20	Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Vara Blanca	3-002-117442	Artículo 19, Ley No.3859	9.350.000	Demolición del planche existente, relleno y compactación de terreno e instalación de césped sintético para cancha de Cancha de futbol para niños menores de 6 años
				10.000.000	Ampliación en 235 metros de calle San Rafael
7.03.01.21	Asociación de Desarrollo Específica para la administración de áreas comunales del Residencial Árbol de Plata	3-002-684772	Artículo 19, Ley No.3859	9.700.347	Construcción de 497 metros cunetas en calle San Rafael
				12.000.000	Kiosko de 64 metros cuadrados
				8.800.000	Paso cubierto entre el gimnasio y al aire libre a la cancha multiuso
				24.200.000	Oficina de 80 metros cuadrados
7.03.01.22	Asociación Desarrollo Integral de Barrio Fátima	3-002-092230	Artículo 19, Ley No.3859	7.065.800	Instalación de luvers, malla ciclón, tableros, pintura de cancha multiuso en Urbanización de Árbol de plata.
				4.200.000	Remodelación de servicios sanitarios y ampliación cocina de la segunda planta del salón comunal
7.03.01.23	Asociación Desarrollo Integral de Vara Blanca	3-002-092230	Artículo 19, Ley No.3859	7.000.000	Reparación de baranda y colocación de 4 mesas y bancas modulares en la zona verde frente a la Esc Moya
				1.900.000	Compra de equipo computo y audio visual (grabadora, audífonos, Disco duro externo, Tablet, tv led, impresora)
				37.067.476	Segunda etapa Construcción de infraestructura del Salón Comunal Vara Blanca
				2.000.000	Compra de trajes y zapatos para grupo de baile folklórico de Vara Blanca
				500.000	Compra de equipo de sonido, parlantes, micrófono para grupo de baile folklórico de Vara Blanca

7.03.01.24	Asociación de Desarrollo Integral La Aurora	3-002-350956	Artículo 19, Ley No.3859	10.288.278	Parque inclusivo en el parque los abuelos
				2.319.435	Compra de sillas y mesas para el centro diurno Los Abuelos
				16.000.000	Reparación de cancha de básquetbol y otros deportes
				2.095.454	Instalación de bancas de concreto con respaldar en áreas de la Aurora.
				30.000.000	Construcción de entrada perimetral en adoquines para el salón comunal de la Aurora
7.03.01.25	Asociación Deportiva Administradora del Palacio de los Deportes Premio Nobel	3-002-084741	Artículo 59, Inciso e) Ley No. 7800	20.000.000	Instalación de Plataforma Tipo Ascensor
				10.000.000	Confección de planos sistema eléctrico del complejo deportivo Palacio de los Deportes
7.03.01.26	Asociación de Desarrollo Integral de Cubujuqui			12.000.000	Compra de equipo de cómputo para Salón Comunal de Cubujuqui
				8.000.000	Compra de línea blanca para Salón Comunal de Cubujuqui.
				10.000.000	Adquisición de mesas y sillas para Salón Comunal de Cubujuqui
7.03.01.27	Asociación de Desarrollo Específica para el Artes y la Cultura de la Aurora de Heredia	3-002-738757	Artículo 19, Ley No.3859	2.000.000	Recursos para el Festival Aurora Brilla 2019
				1.000.000	Compra de equipo de sonido y sus respectivos implementos, equipo, micrófonos profesionales, pedestales, cables, walkie talkies
<b>TOTAL</b>				<b>883.247.794</b>	

<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				
<b>7.03</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>3.700.000</b>	
<b>7.03.02</b>	<b>Transferencias de Capital a Fundaciones</b>			<b>3.700.000</b>	
7.03.02.01	Fundación de Ancianos Alfredo y Delia González Flores	3-007-045436	Artículo 18, Ley No. 5338 "Ley de Fundaciones". Criterio PGR	3.700.000	Compra de artículos para el cuidado de los pobladores de la Fundación Alfredo y Delia Gonzalez Flores.
<b>TOTAL</b>				<b>3.700.000</b>	



**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**Estado de Situación Financiera**

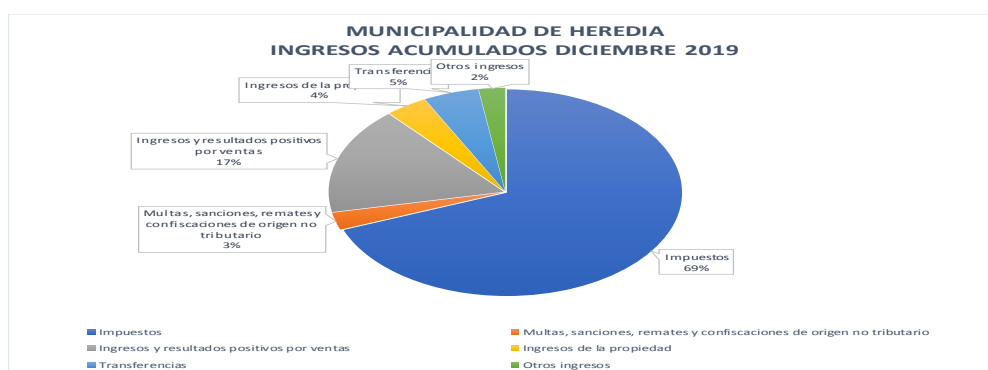
**Del 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019**

<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Corriente</b>		
Efectivo	1.540.032.033,44	
Títulos y valores a valor razonable a corto plazo	4.100.000.000,00	
Otras inversiones a corto plazo	13.839.490,74	
Impuestos a cobrar a corto plazo	3.562.267.859,75	
Servicios y derechos a cobrar a corto plazo	672.081.367,17	
Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo	54.081.534,72	
Transferencias a cobrar a corto plazo	4.545.566,67	
Documentos a cobrar a corto plazo	143.616.376,87	
Cuentas a cobrar en gestión judicial	336.088.176,60	
Otras cuentas a cobrar a corto plazo	27.500,00	
Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *	(507.819.720,89)	
Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios	75.512.736,00	
Gastos a devengar a corto plazo	19.071.856,87	
Cuentas transitorias	-	
Activos a corto plazo sujetos a depuración contable	35.366.401,32	
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>10.048.711.179,26</b>
<b>Activo No Corriente</b>		
Documentos a cobrar a largo plazo	3.572.255,51	
Propiedades, planta y equipos explotados	6.659.050.661,27	
Propiedades de inversión	4.467.929.759,68	
Activos biológicos no concesionados	16.372.168,96	
Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	74.889.104.938,15	
Bienes históricos y culturales	1.159.551.998,45	
Bienes intangibles no concesionados	167.600.985,82	
Inversiones patrimoniales en el sector público interno	5.894.720.000,00	
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>93.257.902.767,84</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>103.306.613.947,10</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Corriente</b>		
Deudas comerciales a corto plazo	12.636.652,00	
Deudas sociales y fiscales a corto plazo	411.708.827,74	
Transferencias a pagar a corto plazo	658.925.924,50	
Documentos a pagar a corto plazo	41.457.825,94	
Deudas por anticipos a corto plazo	696.100.682,58	
Deudas por Planillas salariales	-	
Otras deudas a corto plazo	8.543.423,35	
Préstamos a pagar a corto plazo	-	
Depósitos en garantía	88.689.798,42	
Otros fondos de terceros	80.488.145,26	
Provisiones a corto plazo	115.588.550,66	
Ingresos a devengar a corto plazo	-	
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>2.114.139.830,45</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>		
Préstamos a pagar a largo plazo	-	
Provisiones a largo plazo	1.537.693.846,24	
Ingresos a devengar a largo plazo	24.705.940,66	
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>1.562.399.786,90</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>3.676.539.617,35</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
<b>Patrimonio público</b>		
Capital inicial	80.867.368.144,83	
Incorporaciones al capital	284.897.802,00	
Donaciones de capital	2.217.978.705,33	
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	13.744.062.024,72	
Resultado del ejercicio	2.515.767.652,87	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>99.630.074.329,75</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>103.306.613.947,10</b>

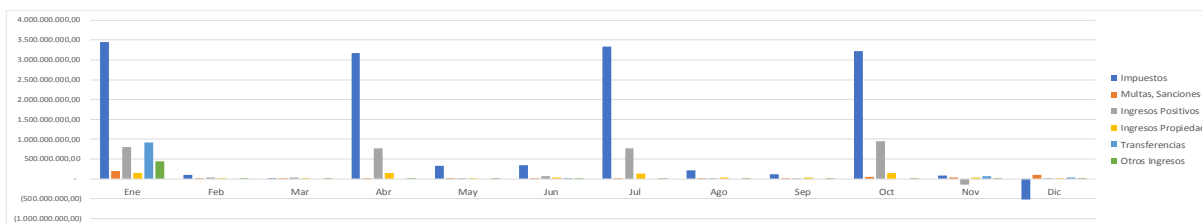
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA					
ANÁLISIS FINANCIERO					
al 31 de diciembre del 2019					
Razones Financieras		31/12/2019		31/12/2018	
<b>Liquidez</b>					
Razon Corriente	Activo Corriente	10.048.711.179,26	<b>4,75</b>	12.611.558.348,85	<b>3,71</b>
	Pasivo Corriente	2.114.139.830,45		3.403.641.196,12	
<b>Apalancamiento</b>					
Razon de Deuda	Deuda Total	3.676.539.617,35	<b>0,04</b>	5.319.871.750,47	<b>0,05</b>
	Activo Total	103.306.613.947,10		103.456.681.993,13	
<b>Razones de Actividad</b>					
Rotacion Propiedad, Planta y Equipo	Ventas	20.048.853.009,51	<b>0,23</b>	18.936.389.080,60	<b>0,22</b>
	Propiedad Planta y Equipo	87.359.610.512,33		84.948.180.591,38	
Rotacion Activo Total	Ventas	20.048.853.009,51	<b>0,19</b>	18.936.389.080,60	<b>0,18</b>
	Activo Total	103.306.613.947,10		103.456.681.993,13	
<b>Otras</b>					
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	₡ 7.934.571.348,81		₡ 9.207.917.152,73	(13,83)

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA		
Estado de Resultados Integral		
Del 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019		
<b>INGRESOS</b>		
<b>Impuestos</b>		
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	7.078.168.361,06	
Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	384.192.320,06	
Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios	560.655.715,49	
Otros impuestos sobre bienes y servicios	5.835.536.666,44	
Otros impuestos sin discriminar	400,00	
<b>Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario</b>		
Multas de tránsito	497.299.323,00	
Sanciones administrativas	48.931.694,11	
<b>Ingresos y resultados positivos por ventas</b>		
Ventas de servicios	3.048.958.716,61	
Derechos administrativos a los servicios de transporte	202.637.500,00	
Otros derechos administrativos	105.598.000,00	
<b>Ingresos de la propiedad</b>		
Intereses por equivalentes de efectivo	55.148.412,61	
Intereses por títulos y valores a costo amortizado	132.288.002,99	
Alquileres	501.849.707,35	
Intereses por documentos a cobrar	84.080.289,85	
<b>Transferencias</b>		
Transferencias corrientes del sector público interno	1.003.930.609,14	
Transferencias de capital del sector público interno	20.999.768,90	
<b>Otros ingresos</b>		
Diferencias de cambio positivas por pasivos	13.404.105,69	
Recuperación de provisiones para litigios y demandas	450.192.099,73	
Ingresos y resultados positivos varios	24.981.316,48	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>20.048.853.009,51</b>

<b>GASTOS</b>		
<b>Gastos de funcionamiento</b>		
Remuneraciones Básicas	2.501.641.134,62	
Remuneraciones eventuales	272.466.366,25	
Incentivos salariales	1.453.982.860,76	
Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	388.954.698,19	
Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización	356.416.754,04	
Asistencia social y beneficios al personal	-	
Otros gastos en personal	-	
Alquileres y derechos sobre bienes	38.178.978,00	
Servicios básicos	393.976.554,84	
Servicios comerciales y financieros	314.137.008,26	
Servicios de gestión y apoyo	3.480.341.853,00	
Gastos de viaje y transporte	2.255.950,00	
Seguros, reaseguros y otras obligaciones	104.832.761,51	
Capacitación y protocolo	337.050.912,00	
Mantenimiento y reparaciones	386.189.095,00	
Otros servicios	177.200,00	
Productos químicos y conexos	102.790.511,00	
Alimentos y productos agropecuarios	14.402.200,00	
Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	157.067.543,00	
Herramientas, repuestos y accesorios	39.880.608,00	
Útiles, materiales y suministros diversos	182.891.976,00	
Consumo de bienes no concesionados	3.118.524.539,32	
Consumo de bienes concesionados	19.453.724,95	
Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados	4.445.640,81	
Deterioro de cuentas a cobrar	460.669.387,37	
Cargos por litigios y demandas	85.738.823,56	
Cargos por beneficios a los empleados	157.834.413,25	
<b>Gastos financieros</b>		
Intereses sobre préstamos	-	
Intereses por deudas sociales y fiscales	-	
<b>Transferencias</b>		
Transferencias corrientes al sector privado interno	152.466.204,24	
Transferencias corrientes al sector público interno	1.631.678.821,78	
Transferencias de capital al sector privado interno	901.969.244,00	
Transferencias de capital al sector público interno	313.009.433,25	
<b>Otros gastos</b>		
Diferencias de cambio negativas por activos	-	
Diferencias de cambio negativas por pasivos	12.186.797,58	
Impuestos, multas y recargos moratorios	-	
Devoluciones de impuestos	146.058.242,06	
Gastos y resultados negativos varios	1.415.120,00	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>17.533.085.356,64</b>
<b>SUPERAVIT / PERDIDA DEL PERIODO</b>		<b>2.515.767.652,87</b>

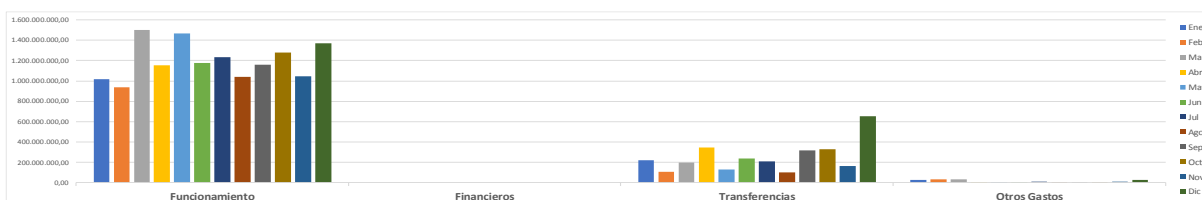


## MUNICIPALIDAD DE HEREDIA INGRESOS MENSUALES



Gastos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Tendencia
Impuestos	3.452.796.253,16	107.334.331,13	15.442.314,26	3.163.706.605,67	326.507.306,68	340.854.392,20	3.341.222.185,44	216.396.604,48	114.872.249,26	3.219.579.553,98	81.923.145,63	(522.081.478,84)	13.858.553.463,05	
Multas, Sanciones	201.202.358,70	21.894.244,00	24.003.429,44	16.262.667,13	19.426.522,00	24.429.691,00	22.929.870,13	18.927.381,00	19.269.654,00	44.575.053,61	41.548.993,10	91.761.153,00	546.231.017,11	
Ingresos Positivos	795.987.623,07	36.900.057,67	29.896.941,22	772.650.705,03	24.324.456,67	66.078.506,27	766.344.416,86	24.891.059,17	23.535.710,95	942.542.287,93	(148.120.008,52)	22.162.460,29	3.357.194.216,61	
Ingresos Propiedad	142.993.354,83	22.595.399,22	10.162.799,73	145.400.386,25	24.690.392,60	30.102.800,97	140.031.267,82	37.363.087,23	26.572.138,73	148.339.170,95	32.561.022,33	12.508.502,14	773.366.412,80	
Transferencias	922.659.848,00					2.598.346,35					66.038.000,00	33.634.183,69	1.024.930.378,04	
Otros Ingresos	448.601.803,83	3.791.904,00	428.371,00	21.646.761,38	553.869,71	532.545,33	625.453,33	2.198.815,37	2.349.051,99	2.249.307,07	565.227,83	5.034.321,06	488.577.521,90	
<b>Total</b>	<b>5.964.207.251,59</b>	<b>192.515.936,02</b>	<b>79.933.855,65</b>	<b>4.119.667.125,46</b>	<b>395.502.547,66</b>	<b>464.598.282,12</b>	<b>4.271.153.193,58</b>	<b>299.776.947,25</b>	<b>186.598.804,93</b>	<b>4.337.285.463,54</b>	<b>74.516.380,37</b>	<b>(356.900.778,66)</b>	<b>20.048.833.009,51</b>	

## MUNICIPALIDAD DE HEREDIA GASTOS MENSUALES



Gastos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Tendencia
Fundonamiento	1.015.467.299,62	935.161.026,48	1.501.757.048,92	1.151.939.784,42	1.465.238.303,95	1.178.042.094,08	1.230.927.399,11	1.039.503.427,65	1.160.336.751,73	1.279.138.743,40	1.044.904.732,73	1.371.884.881,64	14.374.301.493,73	
Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Transferencias	217.595.180,86	106.434.199,23	198.557.550,66	346.813.139,79	130.124.255,61	235.903.096,84	208.009.936,61	100.896.099,60	315.161.258,55	336.445.153,75	161.419.576,32	651.764.266,48	2.993.123.703,27	
Otros Gastos	26.348.757,31	30.099.906,53	31.727.155,62	5.690.940,66	4.048.827,02	3.557.346,01	11.247.803,60	3.797.327,50	3.184.505,00	2.825.004,75	8.399.198,39	28.733.389,25	159.660.159,64	
<b>Total</b>	<b>1.259.411.237,79</b>	<b>1.071.695.132,24</b>	<b>1.732.041.755,20</b>	<b>1.504.443.855,86</b>	<b>1.599.411.386,58</b>	<b>1.417.502.536,93</b>	<b>1.450.185.139,32</b>	<b>1.144.196.854,75</b>	<b>1.478.682.515,28</b>	<b>1.608.408.899,88</b>	<b>1.214.723.505,44</b>	<b>2.052.382.537,37</b>	<b>17.533.085.956,64</b>	

## MUNICIPALIDAD DE HEREDIA ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (01/12/2019 al 31/12/2019)

En colones

Descripción	Nota N°	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
<b>Cobros</b>	<b>76</b>	<b>2.056.311.473,22</b>	<b>3.036.837.749,70</b>
Cobros por impuestos		116.182.276,95	107.251.477,31
Cobros por contribuciones sociales		0,00	0,00
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		119.350.949,97	129.204.536,59
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		450.372.803,96	413.926.501,43
Cobros por ingresos de la propiedad		731.943.361,22	643.681.169,92
Cobros por transferencias		285.334.950,86	408.685.710,79
Cobros por concesiones		0,00	0,00
Otros cobros por actividades de operación		353.127.130,26	1.334.088.353,66
<b>Pagos</b>	<b>77</b>	<b>2.244.380.619,11</b>	<b>2.938.772.540,61</b>
Pagos por beneficios al personal		548.956.146,28	474.506.887,57
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		653.177.216,59	648.817.789,86
Pagos por prestaciones de la seguridad social		83.143.269,00	73.795.097,00
Pagos por otras transferencias		659.167.091,61	549.414.990,19
Otros pagos por actividades de operación		299.936.895,63	1.192.237.775,99
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>		<b>-188.069.145,89</b>	<b>98.065.209,09</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Cobros</b>	<b>78</b>	<b>1.500.973.287,69</b>	<b>1.609.444.444,42</b>
Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios		0,00	0,00
Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros		1.500.973.287,69	0,00
Cobros por reembolsos de préstamos		0,00	0,00
Otros cobros por actividades de inversión		0,00	1.609.444.444,42
<b>Pagos</b>	<b>79</b>	<b>2.697.767.534,56</b>	<b>2.624.507.630,18</b>
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		597.767.534,56	1.124.507.630,18
Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		2.100.000.000,00	1.500.000.000,00
Pagos por préstamos obligados		0,00	0,00
Otros pagos por actividades de inversión		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</b>		<b>-1.196.794.246,87</b>	<b>-1.015.063.185,76</b>

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
<b>Cobros</b>		<b>80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital		0,00	0,00
	Cobros por endeudamiento público		0,00	0,00
	Otros cobros por actividades de financiación		0,00	0,00
<b>Pagos</b>		<b>81</b>	<b>0,00</b>	<b>166.287.757,20</b>
	Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados		0,00	0,00
	Pagos por amortizaciones de endeudamiento público		0,00	165.405.503,78
	Otros pagos por actividades de financiación		0,00	882.253,42
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación</b>			<b>0,00</b>	<b>-166.287.757,20</b>
<b>Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades</b>			<b>-1.384.863.392,76</b>	<b>-1.083.285.733,87</b>
<b>Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio</b>			<b>2.924.895.426,20</b>	<b>5.391.961.938,23</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio</b>		<b>82</b>	<b>1.540.032.033,44</b>	<b>4.308.676.204,36</b>

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA								
Relación Plan de Cuentas con Estados Financieros								
Estado de Cambios en el Patrimonio								
Al 31 de diciembre del 2019								
- En Colones -								
Concepto	Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Part. Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolución	TOTAL PATRIMONIO
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
	3.1.1	3.1.2	3.1.3	3.1.4	3.1.5	3.2.1	3.2.2	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	80.872.247.254,83	2.213.103.025,33	-	-	15.051.459.962,50	-	-	98.136.810.242,66
<b>Variaciones del ejercicio</b>								
Capital Inicial	3.1.1.01	-	-	-	-	-	-	-
Incorporaciones al capital	3.1.1.02	280.018.692,00	-	-	-	-	-	280.018.692,00
Donaciones de capital	3.1.2.01	-	4.875.680,00	-	-	-	-	4.875.680,00
Otras transferencias de capital	3.1.2.99	-	-	-	-	-	-	-
Revaluación de bienes	3.1.3.01	-	-	-	-	-	-	-
Otras reservas	3.1.3.99	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de conversión de moneda extranjera	3.1.4.01	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de valor razonable de activos financieros destruidos a la venta	3.1.4.02	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura	3.1.4.03	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones no asignables a reservas	3.1.4.99	-	-	-	-	-	-	-
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	3.1.5.01	-	-	-	(1.307.397.937,78)	-	-	(1.307.397.937,78)
Resultado del ejercicio	3.1.5.02	-	-	-	-	-	-	-
Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general	3.2.1.01	-	-	-	-	-	-	-
Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras	3.2.1.02	-	-	-	-	-	-	-
Intereses minoritarios - Evolución por reservas	3.2.2.01	-	-	-	-	-	-	-
Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas	3.2.2.02	-	-	-	-	-	-	-
Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados	3.2.2.03	-	-	-	-	-	-	-
Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio	3.2.2.99	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total de variaciones del ejercicio</b>		280.018.692,00	4.875.680,00	-	(1.307.397.937,78)	-	-	(1.022.503.565,78)
<b>Saldo del periodo</b>		81.152.265.946,83	2.217.978.705,33	-	13.744.062.024,72	-	-	97.114.306.676,88

HEREDIA GOBIERNO LOCAL		MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	15401
<b>NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS</b>			
<b>PERIODO CONTABLE DICIEMBRE 2019</b>			
<b>MBA. Jose Manuel Ulate Avendaño</b>	<b>MBA. Jose Manuel Ulate Avendaño</b>	<b>Lic. Peter Jimenez Sandi</b>	
<b>Representante Legal</b>	<b>Jerarca</b>	<b>Contador</b>	
<b>3-014-042092</b>		<b>AMH-0137-2020</b>	
<b>Cedula Jurídica</b>		<b>Acuerdo de Junta Directiva</b>	

### Descripción de la Entidad

Entidad:

- MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

Ley de Creación:

- Ley No. 36 del 07 de diciembre de 1848

La Municipalidad del Cantón Central de Heredia es una persona jurídica estatal con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica plena, Institución creada por Ley número No. 36, Artículo 6 del 07 de diciembre de 1848, es el cantón número uno de la Provincia de Heredia, cuyos distritos son: Heredia, Mercedes, San Francisco, Ulloa y Vara Blanca.

En 1867 se establecieron las “Ordenanzas Municipales” que definían las funciones municipales en todo el país. Esta legislación fue objeto de gran cantidad de modificaciones a lo largo del siglo XX, hasta que se estableció el Código Municipal, mediante Ley No. 7794, que está vigente actualmente. Actualmente la Municipalidad del Cantón Central de Heredia, tiene las capacidades Jurídicas plenas para la ejecución de todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir con sus fines y cuyas atribuciones son:

- Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
- Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- Concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta Ley y su reglamento.

### MISIÓN

Somos un Gobierno Local que brinda servicios con eficacia, eficiencia y efectividad, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población presente en el cantón.

### VISIÓN

Ser una municipalidad modelo dentro del marco de la excelencia, eficiencia y transparencia, que actúe dentro de los principios ético, moral y legal, comprometida con el desarrollo sostenible, calidad de vida, igualdad de oportunidades y equidad de género de sus habitantes.

#### Fines de creación de la Entidad:

Búsqueda continua de un Gobierno Local integral e inclusivo, mediante un proceso participativo que promueva el desarrollo, la transparencia y la excelencia en los servicios que se brindan al cantón.

#### Objetivos de la Entidad:

Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, ofrecer servicios como recolección de residuos, limpieza de calles y caños, mantenimiento y construcción de áreas públicas, la administración de cementerios municipales, administración del Mercado Municipal, mantenimiento y construcción de vías cantonales, recaudar y administrar los impuestos, tasas y otros ingresos municipales, otorgar permisos de construcción, otorgar licencias de funcionamiento para comercios, brindar vigilancia y seguridad ciudadana, entre otras.

#### Nota 1: Bases de Presentación, Preparación y Transición

##### Bases de Presentación y Preparación

##### 1-Declaración de Cumplimiento

- I- La Entidad APLICA POR PRIMERA VEZ NICSP SEGUN el Decreto No. 39665 MH. 01/01/2017.

Marque con X

APLICA:

SI	X	NO	
----	---	----	--

Justifique:

Norma / Política		Concepto	Referencia Política	
6	1.		Norma	Política
		Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Cumplimientos de las NICSP: en las Notas, se efectuará una declaración explícita y sin reservas, del cumplimiento completo de las NICSP, como así también se deberán destacar las NICSP que no se aplican porque la entidad no realiza la transacción que la Norma regula y su posible reversión. Los EEFF cumplen con las NICSP siempre y cuando se cumplan con todos los requisitos solicitados en las mismas, en la medida que las entidades realicen todas las transacciones en ellas dispuestas.

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con todos los criterios relativos al registro, valuación, presentación y revelación de transacciones que son exigidos por los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, según Decreto Ejecutivo No. 34460-H “Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense” del 14 de febrero del 2008 y el No. 36961-H, “Modificación a los Decretos No. 34918 y 34460-H, así como el Decreto número 39665-MH del 8 de marzo de 2016 y publicado en la Gaceta N. 121 del 23 de junio del 2016. En dichos decretos se indica que las normas adoptadas e implementadas en el ámbito de las Instituciones del Sector Público Costarricense, son las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, versión 2016, publicadas y emitidas en español, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés), de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), previa observancia del trámite previsto en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 del 18 de setiembre del 2001.

Indican los decretos que, en los eventuales temas no abordados en las NICSP, serán regulados por la Contabilidad Nacional en su condición de Órgano Rector del Subsistema, mediante las directrices y/o emisión de criterios que al efecto considere.

Con respecto al proceso de implementación, la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, en su condición de Órgano Rector del Subsistema, ha mantenido un estricto control de dicho proceso y mediante el Decreto número 39665-MH del 8 de marzo de 2016 y publicado en la Gaceta N. 121 del 23 de junio del 2016, ha determinado una extensión de plazo de dicho proceso, con la finalidad de que, todas las instituciones que conforman el Sector Público Costarricense puedan completar las condiciones y requerimientos contables necesarios para realizar la declaratoria de aplicación de la normativa contable internacional en sus estados financieros tal y como lo indican las mismas normas.

La entidad se ubica en una de las dos siguientes situaciones y debe incluir la siguiente declaración:

2- La MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, cedula jurídica 3-014-042092, y cuyo Representante Legal es MBA. José Manuel Ulate Avendaño, portador de la cedula de identidad 9-0049-0376, CERTIFICA QUE: Declara explícitamente y sin reservas que los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), con excepción de los transitorios que la Entidad se acogió, brechas en NICSP que no tienen transitorios y que fueron comunicadas o alguna autorización expresa de la Contabilidad Nacional.

La entidad presenta la Declaración Explícita y sin Reservas de la aplicación de NICSP.

Marque con X:

SI	X	NO	
----	---	----	--

II- Cuadro Resumen- Normativa Contable (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico – Versión 2014).

NICSP
<p>Según Decreto No. 39665-MH (entidades que corresponden) y haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 94 de la Ley de Administración Financiera de la República, para las entidades no contempladas en el decreto. La Entidad se acogió a transitorios, pero además tienen pendiente completar determinados requerimientos de tratamiento contable para los cuales no hay transitorio en las NICSP en cuestión. (Brechas: tareas pendientes para aplicar totalmente la NICSP) (Decreto Ejecutivo DE-41039-H)</p>

	Marque con X	Cumple Requerimientos	Con Brecha	No Aplica
NIC SP 1	Presentación Estados Financieros	X		
NIC SP 2	Estado Flujo de Efectivo	X		
NIC SP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores			X
NIC SP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	X		
NIC SP 5	Costo por Préstamos	X		
NIC SP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.		X	
NIC SP 7	Inversiones en Asociadas	X		
NIC SP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos			X
NIC SP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	X		
NIC SP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias			X
NIC SP 11	Contrato de Construcción			X
NIC SP 12	Inventarios	X		
NIC SP 13	Arrendamientos		X	
NIC SP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.			X
NIC SP 16	Propiedades de Inversión	X		
NIC SP 17	Propiedad, Planta y Equipo		X	
NIC SP 18	Información Financiera por Segmentos	X		
NIC SP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	X		
NIC SP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas			X
NIC SP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	X		
NIC SP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General			X
NIC SP 23	Ingresos de Transacciones sin contraprestación (Impuestos y transferencias)		X	
NIC SP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	X		
NIC SP 25	Beneficios a los Empleados	X		



NIC SP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	X		
NIC SP 27	Agricultura			X
NIC SP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	X		
NIC SP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición			X
NIC SP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar			X
NIC SP 31	Activos Intangibles	X		
NIC SP 32	Acuerdos de Concesión de Servicios la concedente.			X

III- Matriz de Autoevaluación NICSP Junio 2018, emitida por medio del oficio DCN-335-2018.

La entidad debe incluir como anexo la Matriz de Autoevaluación NICSP Junio 2018. En caso de que requiera realizar algún ajuste a la misma, lo podrá hacer, indicando claramente los ajustes realizados y su justificación, al igual debe indicar el impacto en el grado de aplicación de NICSP de los cambios realizado.

La entidad presenta la Matriz de Autoevaluación NICSP Junio 2018, como anexo.

Marque con X:

SI	X
----	---

NO	
----	--

La entidad realizo cambios a la matriz de autoevaluación NICSP Junio 2018.

Marque con X:

SI	
----	--

NO	X
----	---

IV- Planes de Acción para brechas en normas, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 41039-MH. Incluir en anexo.

La entidad se presentar en anexos los planes de acción para brechas actualizados, y en caso de requerir hacer algún cambio en los mismos, lo puede hacer, teniendo en cuenta la presentación de la justificación y que los plazos no sobrepasen los establecidos por la normativa.

La entidad presenta los Planes de Acción de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 41039-MH, como anexo.

Marque con X:

SI	X
----	---

NO	
----	--

La entidad realizo cambios a los planes de acción de brecha en NICSP.

Marque con X:

SI	
----	--

NO	X
----	---

## 2-Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Norma Política /	Concepto	Referencia	
		Norma	Política

9	3.		ESFA	NIIF N° 1, Párrafos 6 y 10	
9	3	1	Período de transición		DGCN
9	3	2	Sustento normativo		
9	3	3	Ajustes producto de la transición a las NICSP	NIIF N° 1, Párrafo 11	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria.

MARQUE CON X- la entidad se acogió a transitorios	SI	NO	NO APLICA
NICSP 6- Estados Financieros Consolidados y Separados (3 años -2018-2020)	X		
NICSP 8- Participación en Negocios Conjuntos (3 años-2018-2020)			X
NICSP 13- Arrendamientos (5 años - 2018-2022)	X		
NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo (5 años 2018-2022)	X		
NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos) (5 años 2018-2022)	X		
NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Contribuciones Sociales) (3 años 2018-2020)	X		
Si la Entidad se acogió a transitorios tiene un Plan de Acción para cada uno de ellos	X		

La entidad debe presentar en anexos los planes de acción las normas que se acogió a transitorios, y en caso de requerir hacer algún cambio en los mismos, lo puede hacer, teniendo en cuenta la presentación de la justificación y que los plazos no sobrepasen los establecidos por la normativa. La entidad presenta los Planes de Acción de acuerdo para transitorios, como anexo.

Marque con X:

SI	X
----	---

NO	
----	--

La entidad realizó cambios a los planes de acción de las normas con transitorios.

Marque con X:

SI	X
----	---

NO	
----	--

### 3- Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2014) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional (2012) y el Marco Conceptual para la Información Financiera con propósito general de las entidades del sector público (2014), emitido por el IPSASB (Consejo de Normas Internacionales del Sector Público).

### 4- Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	DGCN

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

**Nota 2: NOTAS CONTABLES Y POLITICAS CONTABLES**

**1- Adopción e Implementación NICSP (2014):**

**REVELACIONES**

**La Entidad deberá revelar de acuerdo a lo solicitado en las NICSP, en el espacio denominado “Revelación:”, con el fin de cumplir con lo requerido en cada una de las normas mencionadas; el responsable contable debe consultar la norma y seguir los requerimientos de revelación que en ella solicita.**

La Municipalidad de Heredia aplica las Políticas Contables (versión 2018) emitidas por la Dirección General de la Contabilidad Nacional. A su vez el tratamiento contable aplicado esta basado en la versión 2014 de NICSP y cumplimos con lo establecido en los Decretos Ejecutivos 39665 MH y 41039 MH.

**2- Consolidación y Presentación**

De acuerdo con la NICSP 6- Estados Financieros Consolidados y Separados:

Marque con X:

APLICA

SI		NO	X
----	--	----	---

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
7	1.	Responsabilidad de emisión de los EEFFC	NICSP N° 1, Párrafo 20. LAFRPP Art. 95, y 124 y RLLAFRPP.	DGCN

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
9	10	Período de gracia	NICSP N° 6, Párrafos 65 y 66.	
9	10	1 Tratamiento de los saldos		DGCN
9	10	2 Plan de trabajo		
9	10	3 Información a revelar	NICSP N° 6, Párrafos 67	

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
1	3	Imputación	DGCN	

Inversiones en entidades controladas, asociadas y negocios conjuntos: A veces, una entidad realiza lo que ella ve como una “inversión estratégica” en instrumentos de patrimonio emitidos por otra entidad, con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la entidad en la que ha realizado la inversión. Estas inversiones, deben ser contabilizadas de acuerdo con la NICSP N° 6 “Estados Financieros Consolidados y Separados”, NICSP N° 7 “Inversiones en Asociadas” o NICSP N° 8 “Participaciones en Negocios Conjuntos”. Todas las entidades sin excepción deben llenar la siguiente matriz, con el fin de indicar los movimientos a través de las cuentas contables, que involucran transacciones con otras entidades públicas.

La entidad confirmo saldos con las entidades públicas relacionadas en transacciones recíprocas:

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

En el siguiente cuadro la entidad debe indicar las instituciones públicas con las cuales tenga participación de aporte de capital y que tenga control.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Nombre de entidad	Código Institucional	Consolidación	
		SI	NO

**Revelación:**

### 3- Participación en Negocios Conjuntos

De acuerdo con la NICSP 8- Participaciones en Negocios Conjuntos:

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Norma / Política	Concepto	Referencia	
		Norma	Política
1 39.	Formas de Negocios Conjuntos	NICSP N° 8, Párrafos 1, 11 y 12.	

La naturaleza de estas actividades abarca desde una empresa comercial hasta el suministro de servicios a la comunidad en forma gratuita. Los negocios conjuntos pueden tomar diferentes formas jurídicas y estructuras, independientemente de ello, tienen las siguientes características:

- tienen dos o más participantes ligados por un acuerdo contractual; y
- el acuerdo establece la existencia de control conjunto.

**Revelación:**

### 4- Inversiones en Asociadas

De acuerdo con la NICSP 7- Inversiones en Asociadas (Contabilidad de Inversiones en Entidades Asociadas):

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Norma / Política	Concepto	Referencia	
		Norma	Política
1 33.	Inversión en una entidad asociada	NICSP N° 7, Párrafos 1 y 3.	DGCN

Son inversiones en una asociada, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista, que deberá originar la tenencia de un interés patrimonial en la forma de una participación u otra estructura patrimonial formal. Es decir, la inversión efectuada en la otra entidad confiere al inversor los riesgos y retribuciones relativos a una participación en la propiedad.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Nombre de la entidad	Código Institucional	% Participación

**Revelación:**

**5- Segmentos**

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos:

Marque con X:

APLICA

SI		NO	X
----	--	----	---

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
6	85		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	85	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y
- b) tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

**Revelación:**

**6- Partes Relacionadas**

De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas

Marque con X:

APLICA

SI		NO	X
----	--	----	---

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
7	32	Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	32	1	Grado de consanguinidad	DGCN, no es necesario párrafo 4.5
7	32	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.
7	32	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

**Revelación:**

**7- Moneda Extranjera**

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera:

Marque con X:

APLICA

SI	X	NO	
----	---	----	--

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	32.	Saldos en moneda extranjera	NICSP N° 4, Párrafo 26.	

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

**Revelación**

Se utilizó el Tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica para las operaciones de Sector Publico no Bancario al 31 de diciembre del 2019.

**8- Hechos ocurridos después de fecha de presentación**

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
6	12	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6. LAFRPP Art. 52	

La fecha de emisión de los EEFF es aquélla en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Marque con X:

APLICA

SI		NO	X
----	--	----	---

Indique el 

Periodos Contables	
--------------------	--

 periodo Justifique en 

--

 caso de Re expresión de Cifras:

Indique los eventos posteriores después del cierre

Fecha de cierre	Fecha del Evento	Evento	Cuenta Contable	Materialidad

**Revelación**

**9- Políticas contables cambios en las estimaciones contables y Errores**

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores:  
 Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
6	57		Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	57	1	Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11. DGCN	
6	57	2	Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	57	3	Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- a) la selección y aplicación de políticas contables;
- b) la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- c) la corrección de errores de periodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

**Revelación:**

**10- Contratos de Construcción**

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: **(El contratista)**

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		
Marque con una X si aplican las siguientes opciones:		
	X	Plazo
Contratos de precios Fijos		
Contratos de Margen sobre costos		
Devengamiento y Prudencia		
Cumple con la Metodología		
Calcular la Utilidad Esperada		
Calcular el grado de avance		
Calcular ingresos y costos por año		
REVELACIONES		
Ingresos Ordinarios del Contrato		
Incentivos		
Costos de Contrato		
Reconocimiento de Pérdidas Estimadas		

**Revelación:**

**11- Instrumentos Financieros**

De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, reconocimiento medición y revelación):

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

Instrumentos Financieros – Estado de Situación Financiera				

Instrumentos Financieros – Estado de Rendimiento Financiero				



Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés)

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero

Revelar aspectos de Garantía Colateral

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros

Revelar análisis de sensibilidad

**Revelación:**

**12- Instrumentos Financieros – Fideicomisos (NICSP 28):**

Marque con X:  
 APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Numero Contrato	Fecha inicio	Fecha Final	Plazo	Nombre de Fideicomiso	Nombre de Fideicomitente	Nombre de Fideicomisario	Objeto	Cesión de Activos	
								SI	NO

**Revelación:**

**13- Arrendamientos**

De acuerdo con la NICSP 13 Arrendamientos:

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Arrendamiento Operativo				
Descripción	No. Contrato	Fecha Inicio	Fecha Final	Proveedor

Arrendamiento Financiero				
Descripción	No. Contrato	Fecha Inicio	Plazo	Proveedor

**Revelación:**

La Municipalidad de Heredia cuenta con 147 Locales comerciales (Tramos) en el Mercado Municipal de Heredia, los cuales están bajo los contratos de arrendamiento elaborados por la Dirección de Asesoría de Gestión Jurídica, en coordinación con la Dirección de Servicios y Gestión Tributaria, existen 126 arrendatarios lo que significa que 21 de ellos cuentan con dos locales, todos tiene una vigencia de cinco (5) años, los actuales están vigentes desde el 01 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2019. No se registran los arrendamientos ya que el Mercado Municipal esta registrado como una Propiedad de Inversión.

**14- Beneficios a los Empleados**

De acuerdo con la NICSP 25 Beneficios a los empleados:

Marque con X:

APLICA

SI	X
----	---

NO	
----	--

**Revelación:**

No contamos con Convención Colectiva a la fecha, si se está realizando el registro respectivo de la Provisión de vacaciones.

**15- Bienes Concesionados (NICSP 32)**

De acuerdo con la NICSP 32 Concesionados

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

Categoría	Arrendatario	Proveedor	Propietario
Tipos de acuerdos			% Participación
Propiedad del activo			
Inversión de capital			
Riesgo de demanda			
Duración habitual			
Interés residual			
NICSP correspondiente			

**Revelación:**

**16- Activos Contingentes (NICSP 19)**

Procesos Judiciales Actualizados al mes de diciembre 2019										
Nº de Expediente Judicial	Nombre Actor	Motivo de la Demanda	Pretensión Inicial y/o sentencia en firme				Saldos		Fecha de recepción de pago	
			Fecha	Monto Colones	Colones	Tipo de Cambio	Monto colones	Monto Moneda		
00-001346-0504-CI	Municipalidad c/ José Rodolfo González Sánchez	Ejecución de Sentencia	06/12/2005	€350.000,00	Colones		€350.000,00	€350.000,00	Colones	En Trámite
02-160155-0638-AG	Municipalidad de Heredia contra/ Francisco Soto Blanco	Ejecución de Sentencia	15/10/2010	€241.072,26	Colones		€241.072,26	€241.072,26	Colones	En trámite
07-001363-0163-CA	Municipalidad c/ Yandra Navarrete Gutiérrez	Ejecución de sentencia	07/01/2008	€2.500.000,00	Colones		€2.500.000,00			En trámite.
07-001487-0163-CA	Municipalidad c/ Francisco Garita Vilchez	Ejecución de Sentencia	17/02/2017	€135.192,06	Colones		€135.192,06	€135.192,06	Colones	En trámite.
11-000023-05050-LA-1	Municipalidad de Heredia contra Alvaro Cortes Rute	Ejecución de Sentencia	03/10/2013	€1.021.413,03	Colones		€2.970.754,66	€2.970.754,66	Colones	En trámite
11-000703-1027-CA	Municipalidad c/ Ma. Del Socorro Álvarez Campos	Proc. Conocimiento	04/02/2011	Inestimable			Inestimable			En trámite
12-000127-1028-CA	Municipalidad c/ Esteban de Jesús Chaves Abarca	Ejecución Sentencia	02/02/2012	€200.000,00	Colones		€200.000,00	€200.000,00	Colones	En Trámite
12-000567-0505-LA	Municipalidad de Heredia contra/Oswaldo Fonseca Castro	Ejecución de Sentencia	26/10/2015	€2.251.878,30	Colones		€1.847.751,80	€1.847.751,80	Colones	En Trámite
13-004456-1027-CA	Municipalidad contra / Constructora ABPI S.A.	Ejecución de Sentencia	21/09/2017	€5.713.814,00	Colones		€5.713.814,00		Ya PMB, no está liberado	Colones
14-000163-0505-LA	Municipalidad de Heredia/ contra David Chavarría Valverde	Ejecución de Sentencia	11/12/2018	€1.737.137,60	Colones		€1.737.137,60			En trámite
14-000174-1028-CA	Municipalidad C/ Juan Ramón Arguedas Ugalde	Ejecución de Sentencia	12/01/2014	€200.000,00	Colones		€200.000,00			En trámite.
14-000427-0370-CI	Municipalidad de Heredia/ contra Gerardo Marín Bustamante	Ejecución de sentencia	01/02/2016	€821.851,95	Colones		€163.999,95		Arreglo de Extrajudicial	Colones
14-002151-1027-CA	Municipalidad de Heredia/ contra Juan Rafael Naranjo Carrillo	Ejecución de Sentencia	10/08/2018	€2.212.500,00	Colones		€2.212.500,00			En trámite
14-002544-1027-CA	Municipalidad c/Asoc. Cámara de Turismo	Ejecución de Sentencia	16/10/2016	€100.000,00	Colones		€100.000,00			En trámite.
14-003312-1027-CA	Municipalidad de Heredia/ contra Erick Hidalgo Hernández	Ejecución de Sentencia	27/11/2018	€3.000.000,00	Colones		€3.000.000,00			En trámite
14-009024-1027-CA	Municipalidad de Heredia/ contra Idania Anchiú Chacón	Proceso Conocimiento- Acumulado con el exp 14-000779-0505-LA	Acumulación exp. 14-002801-1027-CA	Inestimable			Inestimable			En trámite
14-00465-08-1027-CA	Municipalidad de Heredia contra Banco Cathay de Costa Rica	Ejecución de Sentencia	10/09/2019	€8.139.817,93	Colones		€8.139.817,93			En trámite
15-000035-1027-CA	Municipalidad de Heredia/ contra Xinia María Sánchez Jiménez	Ejecución de Sentencia	10/02/2017	€1.807.446,60	Colones		€1.199.351,96		Arreglo de Extrajudicial	Colones
15-000213-0505-LA	Municipalidad de Heredia/ contra Miguel Ángel Palma Ramírez	Conocimiento	23/01/2014	Inestimable	Colones		Inestimable			En trámite
16-007782-1027-CA	Municipalidad C/Rey de los Campos	Ejecución de Sentencia	16/02/2018	€350.000,00	Colones		€350.000,00		Ya PMB, no está liberado	En trámite
18-000721-1028-CA	Municipalidad de Heredia / Contra Rafael Víctor Hernández Hernández	Ejecución de Sentencias - Proceso de Trámite 17-002372-0497-TR	29/06/2018	€165.000,00	Colones		€165.000,00			En trámite
18-000725-1028-CA	Municipalidad de Heredia/ contra Minor Leiton Badilla	Ejecución de Sentencia del proceso de trámite 17-000400-0497-TR	29/06/2018	€165.000,00	Colones		€165.000,00			En trámite
<b>Total en colones</b>							<b>€31.631.973,22</b>	<b>€5.744.770,78</b>		

**17- Pasivo Contingente (NICSP 19)**

Procesos Judiciales Actualizados al mes de diciembre 2019									
Nº de Expediente Judicial	Nombre Actor	Motivo de la Demanda	Pretensión Inicial y/o sentencia en firme				Saldos		Fecha de recepción de pago
			Fecha	Monto	Colones	Tipo de Cambio	Monto colones	Monto	
09-00155-1027-CA-3	Abraham Murillo González y otros	Carencia de área de parque en Urb. Vista Nosara, terreno que fue cedido a la Temporalidades de la Iglesia Católica, actualmente se ubica el templo de Santa Cecilia.	13/09/2009	\$500.000,00	Colones		\$500.000,00		En trámite.
11-004658-1027-CA	Soc. Inmobiliaria RIJ	Ejecución de Sentencia	01/09/2017	Monto en abstractos		572,00	Monto en abstractos		En Trámite
11-0074-1027-CA	Grettel Cascante Mena	Proceso de conocimiento	31/05/2012	€500.000.000,00	Colones		€500.000.000,00		En trámite.
13-007701-1027-CA	Inst Costarricense de Electricidad.	Proceso de conocimiento	11/11/2013	Inestimable			Inestimable		En trámite.
14-000780-0505-LA	Armando Alberto Chacón Coto contra la Municipalidad de Heredia / acumulado exp 14-0028008-1027-CA	No supero el periodo de prueba	04/12/2014	Inestimable			Inestimable		En trámite
14-002149-1027-CA	Bernal Cascante y otros	Por no resultar seleccionado en el concurso externo N°1-2012	16/10/2014	€24.000.000,00	Colones		€24.000.000,00		En trámite.
14-002153-1027-CA	Juan Carlos Segura Santos	No superar periodo de prueba	22/07/2014	€24.000.000,00	Colones		€24.000.000,00		En trámite
15-000653-0505-LA	Katherine Hernandez Campos	Proceso de conocimiento/ contra el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia y Municipalidad de Heredia	01/12/2017	Inestimable			Inestimable		En trámite
16-000841-1028-CA-0	Agrocomercial Faquecha S.A.	Interdicto Suspensión obra	19/07/2016	€2.000.000,00	Colones		€2.000.000,00		En Trámite
16-000828-1027-CA-4	Juegos Sociales Iberoamericanos	De Conocimiento(Daños y perjuicios)	04/08/2016	€831.735.592,15	Colones		€831.735.592,15		En trámite
17-000056-1028-CA	Juan Morales Rojas	Despido Sin Responsabilidad	27/10/2017	€51.000.000,00	Colones		€51.000.000,00		En trámite
17-000577-1028-CA	Agrocomercial Faquecha S.A.	Invasión de propiedad privada por ampliación vial.	29/10/2012	€4.000.000,00	Colones		€4.000.000,00		En trámite.
17-007285-1027-CA	Ivannia Gonzalez Camacho	Conocimiento	25/01/2018	Inestimable			Inestimable		En trámite
17-009121-1027-CA	Kembly Soto Chaves	Cobro de Extremos Laborales	16/04/2015	€17.068.574,00	Colones		€17.068.574,00		En trámite
17-009337-1027-CA	Concejo Nacional de Pers Joven	Ausencia de Comisión	02/10/2017	Inestimable			Inestimable		En trámite
18-000402-0505-LA	Ramón Antonio Mena Sanchez / Contra la Municipalidad de Heredia	Ordinario Laboral	12/09/2018	Inestimable			Inestimable		En trámite
18-000406-0505-LA	Wagner Jesús Ugalde Morales / Contra la Municipalidad de Heredia	Ordinario Laboral	17/09/2018	Inestimable			Inestimable		En trámite
18-000465-0505-LA	Meybolí Del Carmen Salas Ocontrillo contra la municipalidad/ Acumulado con el 18-000930-0505-LA	Ordinario Laboral	16/03/2018	Inestimable			Inestimable		En trámite
18-001181-0505-LA	José Miguel Rondani Sgavetti / contra Municipalidad de Heredia	Ordinario Laboral	13/07/2018	Inestimable			Inestimable		En trámite
18-001181-1027-CA	Kembly Soto Chaves	Ordinario de Lesividad	14/09/2015	Inestimable			Inestimable		En Trámite
18-001182-0505-LA	Santos Gerardo Ruiz Obando / Contra la Municipalidad	Ordinario Laboral	20/07/2018	Inestimable			Inestimable		En trámite
18-001183-0505-LA	Carlos Arturo Gonzalez Monge / Contra la Municipalidad	Ordinario Laboral	18/07/2018	Inestimable			Inestimable		En trámite
18-001184-0505-LA	Alexander Esquivel Duarte / contra Municipalidad de Heredia	Ordinario Laboral	13/07/2018	Inestimable			Inestimable		En trámite
18-001187-0505-LA	Alberto Arturo Viquez Sancho / Contra la Municipalidad	Ordinario Laboral	18/07/2018	Inestimable			Inestimable		En trámite
18-001188-0505-LA	Ana Isabel Mesen Muñoz / contra la Municipalidad de Heredia	Ordinario Laboral	20/07/2018	Inestimable			Inestimable		En trámite
18-001189-0505-LA	Norberto Rafael Hernandez Rodríguez contra la Municipalidad de Heredia	Ordinario Laboral	13/07/2018	Inestimable			Inestimable		En trámite
18-001190-0505-LA	Kennia Matamoros Zulliga / Contra Municipalidad de Heredia	Ordinario Laboral / Ejecutando sentencia N°1917	13/07/2018	€100.000,00	Colones		€75.000,00	Arreglo de Extrajudicial	Colones
18-001191-0505-LA	Ronald Viquez Gómez / Contra la Municipalidad de Heredia	Ordinario Laboral	23/07/2018	Inestimable			Inestimable		En trámite
18-001196-0505-LA	Juan Gerardo De La Trinidad Robles Villalobos / Contra la Municipalidad de Heredia	Ordinario Laboral	18/07/2018	Inestimable			Inestimable		En trámite
18-001199-0505-LA	Allin Gerardo Villalobos Robles / contra la Municipalidad	Ordinario Laboral	18/07/2018	Inestimable			Inestimable		En trámite
18-001200-0505-LA	Juan Rodríguez Rodríguez/ contra Municipalidad de Heredia	Ordinario Laboral	13/07/2018	Inestimable			Inestimable		En trámite
18-001201-0505-LA	Gilberto Delgado Sequera / contra Municipalidad de Heredia	Ordinario Laboral	13/07/2018	Inestimable			Inestimable		En trámite
18-001204-0505-LA	Victor Daniel Monge Pagani / Contra la Municipalidad	Ordinario Laboral	18/07/2018	Inestimable			Inestimable		En trámite
18-001231-0505-LA	Steven Arias Mejía / Contra la Municipalidad de Heredia	Ordinario Laboral	23/07/2018	Inestimable			Inestimable		En trámite
18-001239-0505-LA	Victor Julio Vega Chaves / Contra la Municipalidad de Heredia	Ordinario Laboral	23/07/2018	Inestimable			Inestimable		En trámite
18-001559-0505-LA	Xinia Miranda Zarate / Contra la Municipalidad de Heredia	Ordinario Laboral	20/09/2018	Inestimable			Inestimable		En trámite
18-001809-0505-LA	José Miguel Rondani Sgavetti / contra Municipalidad de Heredia	Ordinario Laboral	06/11/2018	€28.214.680,09	Colones		€28.214.680,09		En trámite
18-002333-1102-LA	Gustavo Adolfo Ramirez Alvarez contra la Municipalidad de Heredia	Riegos de Trabajo	25/03/2019	inestimable			inestimable		En trámite
18-006770-1027-CA-4	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) contra la Municipalidad de Heredia	Proceso de Conocimiento	09/07/2019	Inestimable			Inestimable		En trámite
19-000592-0505-LA-9	Raquel Karina Granados Solano contra la Municipalidad de Heredia	Ordinario Laboral	29/05/2019	€30.000.000,00	Colones		€30.000.000,00		En trámite
19-000959-0505-LA-9	Pablo Eliseo Mena Pérez contra la Municipalidad de Heredia	Ordinario Laboral	05/06/2019	€25.000.000,00	Colones		€25.000.000,00		En trámite
19-001205-0505-LA	Grace María De Los Ángeles Espinoza Castro contra la Municipalidad de Heredia	Fueros Especiales	14/08/2019	€100.000,00	Colones		€100.000,00		En trámite
Total en colones							€1.537.693.846,24	€0,00	

Hecho por: Dirección Asesoría y Gestión Jurídica - DAJ-0025-2020

### 18- Propiedades de Inversión

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Marque con X:

APLICA

SI	X
----	---

NO	
----	--

No. Propiedad	Ubicación	Monto	No. Contrato	Destino
28223	Heredia	2.515.602.703,90		Campo Ferial

57969-1324	Mercedes	71.964.995,10		Cementerio
22367	Heredia	449.010.410,00		Cementerio
28075	Ulloa	123.232.709,00		Cementerio
	Vara Blanca	75.000.000,00		Cementerio
	San Rafael	325.552.112,00		Finca Recreo
46524	Heredia	983.880.547,05		Mercado Municipal

**Revelación:**

Para este periodo 2019 se realiza el registro de las diferentes propiedades de inversión con las que cuenta la Municipalidad de Heredia, como lo son los Terrenos para Cementerios ubicados en 4 de los 5 distritos del Municipio, así como el Mercado Municipal y el Campo Ferial, para un total de ¢4.544.243.477,05\*\*

El valor razonable de estas ha sido asignados por medio de peritajes contratados por el ente Municipal, estas originalmente fueron registradas como propiedades y terrenos pero por la naturaleza de las mismas se decidió trasladar su registro propiedades de Inversión ya que como lo indica la norma para su reconocimiento:

**Las propiedades de inversión se reconocerán como un activo cuando, y solo cuando:**

- (a) es probable que los beneficios económicos futuros o potencial de servicio que están asociados con las propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y
- (b) el costo o el valor razonable de las propiedades de inversión pueda ser medido en forma fiable.

**18- Activos Intangibles**

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles:

Marque con X:

APLICA

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

No. inscripción	Tipo	Ubicación	Observación	Vida útil

**Revelación:**

**19- Propiedad, Planta y Equipo**

De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

Marque con X:

APLICA

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

Revaluaciones:

Fecha	Categoría	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado

Inventarios Físicos:

Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones


**Depreciación:**

Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones

**20- Eventos conocidos por la opinión pública:**

Son eventos que afectaron a la entidad y que salieron o saldrán a la luz pública y requieren de una revelación. El juicio del responsable contable determinara la revelación, recordando que el enfoque de las NICSP es la rendición de cuentas.

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

**Revelación:**

**21- Políticas Contables**

La Entidad debe cumplir con lo establecido con las Políticas Generales Contables, sustentadas en NICSP, enero 2018; según lo dispuesto por Contabilidad Nacional.

El responsable contable de la entidad ha analizado y cumple con las Políticas Contables NICSP.

Marque con X:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

**22- Aspectos Particulares**

**1. Plan de Cuentas y Manual de Procedimientos Contables**

Marque con X

<b>Plan General de Contabilidad Nacional.</b>	SI	NO
La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP.	X	
<b>Manual de Procedimientos Contables</b>	SI	NO
La entidad cuenta con un Manual de procedimientos Contables para todas sus operaciones financieras	X	

**Revelación:**

En cuanto a las Políticas contables el tratamiento contable se ajusta a las Políticas Generales NICSP versión 2019, emitidas por la DGCN, publicadas en pagina web del Ministerio de Hacienda, [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr)

**2. Cambios en la Información Contable**

Marque con X

<b>Efectos y cambios significativos en la información contable</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Se dieron cambios con la aplicación de métodos o Manual de Procedimientos Contables		X
Se dieron reclasificaciones, depuración de cifras y conciliaciones	X	
Se dieron ajustes de ejercicios anteriores, producto de valores establecidos mediante inventarios físicos o reales de los bienes, derechos, y obligaciones.	X	

**Revelación:**

Se realizó un Levantamiento general sobre los Activos Fijos de la Institución según Contratación Directa No.2017CD-000526-01

3. Eventos que incidieron en la información contable

Sistemas de Información	Marque con X	
	SI	NO
La entidad cuenta con un Sistema de Información para Contabilidad	X	
La entidad cuenta con un Sistema de Información por Módulos	X	
La entidad realiza sus Estados Financieros con Excel	X	
La entidad utiliza todas las Plataformas que ha dispuesto la Contabilidad Nacional para subir información.	X	

Limitaciones y debilidades de tipo operativo, informático o administrativo que tienen impacto contable			
Existieron eventos que incidieron en el desarrollo del proceso contable o Sistemas Informáticos.			
SI		NO	X

**Revelación:**

4. Valuación

VALUACIONES	SI	NO
A- Se realizó la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional	X	
B- Aplico un solo método de valuación de inventarios (PEPS)	X	
C- Aplico un solo método de Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)	X	
D- Aplico un solo método de Depreciación o agotamiento (LINEA RECTA)	X	

**Revelación:**

5. Estados Financieros

ESTADOS FINANCIEROS
Los Estados Financieros cumplen los requerimientos de la NIC 1, y se emiten con formato establecido los siguientes Estados: (Política de emisión- Mensual, Trimestral, Semestral, Anual)

Marque con X	SI	NO	Política de Emisión
Estado de Situación Financiera	X		
Estado de Rendimiento Financiero	X		
Estado de Cambio de Patrimonio	X		
Estado de Flujo de Efectivo	X		
Estado de Notas Contables	X		

6. Balanza de Comprobación Ajustada

BALANZA DE COMPROBACIÓN AJUSTADA			
La Entidad emite una Balanza de Comprobación Ajustada (Balanza después de cierre, incluyendo los asientos de ajustes pertinentes)			
Marque con X	SI	NO	Política de Emisión
Después de cada cierre anual la entidad emite una Balanza de Comprobación ajustada		X	

7. Estado de Situación Financiera

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
El Estado de Situación Financiera cumple los requerimientos de la NIC 1, en cuanto a la clasificación			
Marque con X	SI	NO	Política de Emisión
Activos Corrientes	X		
Activos No Corrientes	X		
Activo Total	X		
Pasivo Corriente	X		
Pasivo No Corriente	X		
Pasivo Total	X		
Patrimonio	X		
Capital Inicial (Aporte del estado)	X		

8. Estados Financieros Auditados

ESTADO FINANCIEROS AUDITADOS			
La Entidad tiene como procedimiento auditar Estados Financieros			
Marque con X	SI	NO	NO APLICA
La Entidad audita Estados Financieros	X		
Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:			
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEEF (Indique si o no)	
AÑO 1	2014	NO	
AÑO 2	2015	NO	



AÑO 3	2016	SI (2017)
AÑO 4	2017	NO
AÑO 5	2018	SI (2019)

### NOTAS ESTADOS FINANCIEROS

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
6	52	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

**Indicación1:** Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente fórmula:  $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$ ,  $(\text{Diferencia}/\text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$ .

**Indicación2:** La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

### NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

**DICIEMBRE 2019**

**(miles de colones)**

#### NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

#### 1. ACTIVO

##### 1.1. ACTIVO CORRIENTE

NOTA 3		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Efectivo y Equivalentes	1.1.1	1.540.032,03	4.308.676,20	(64,26)

Detalle de Depósitos y Retiros en Instituciones Públicas Financieras Bancarias		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
001-0209312-0	21101 Banco de Costa Rica	243.017,96	2.357.605,55	(89,69)
001-0286456-8	21101 Banco de Costa Rica	21.762,70	7.637,47	184,95
4-0000213-5	21103 Banco Nacional de Costa Rica	642.225,86	1.369.950,22	(53,12)
4-0009894-3	21103 Banco Nacional de Costa Rica	4.696,96	4.696,96	0,00
4-0011065-0	21103 Banco Nacional de Costa Rica	97.579,82	113.907,64	(14,33)
0211024622-4	31104 Banco Popular y Desarrollo Com.	49.259,16	18.525,34	165,90

Detalle de Depósitos en Instituciones Bancarias Privadas		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	

Detalle de Depósitos en Caja Única		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
73900011440101010	11206 Ministerio de Hacienda	326.833,56	292.629,19	11,69
73900011401011027	11206 Ministerio de Hacienda	58.914,43	72.853,07	(19,13)
73900011440101033	11206 Ministerio de Hacienda	54.672,31	57.308,13	(4,60)
73911340100037534	11206 Ministerio de Hacienda	7.919,40	9.250,04	(14,39)

Detalle de Equivalentes		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	

#### Revelación:

La Municipalidad de Heredia cuenta con 6 cuentas corrientes en el Sistema Bancario Nacional, dos en el Banco de Costa Rica una en moneda colones, cuenta corriente No. 001-0209312-0 y otra en moneda dólares, cuenta corriente No. 001-0286456-8, por otro lado, en el Banco Nacional de Costa Rica se cuenta con tres cuentas corrientes las Nos. 4-0000213-5, 4-0009894-3 y 4-0011065-0 cabe aclarar que esta última es utilizada únicamente para el depósito y reintegro de las Garantías de los Proveedores, adicionalmente se cuenta con una cuenta corriente en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal que No. 0211024622-4, que se utiliza para el traslado de fondos para pagos de Planillas de los funcionarios, así como el depósito de la ayuda de becas a Estudiantes de escasos recursos.

Se mantienen registradas en Caja Única de la Tesorería del Ministerio de Hacienda 5 Cuentas, las Nos. 73900011440101010 Ley 8114, 73900011401011027 Partidas específicas, 73900011440101033 Fondo Solidario, 73911340100037534 Recursos propios y la 73911340100055058 Ley 9028 Control de Tabaco.

Las variaciones mostradas en los saldos de las cuentas 001-0286456-8 del BCR y 4-0000213-5 del BNCR Instituciones Públicas Financieras Bancarias, se debe a las Inversiones a corto plazo realizadas para no dejar el dinero ocioso y con la finalidad de afrontar las erogaciones de inicio de periodo 2020, aunado a la gran cantidad de pagos realizados en la ejecución presupuestaria de final del Periodo 2019, con respecto a lo realizado para el periodo 2018.

NOTA 4		SALDOS		%
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	
Inversiones a Corto Plazo	1.1.2	4.113.839,49	1.509.465,39	(172,54)

Detalle de Inversiones a Corto Plazo		SALDOS		%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.2.01	Títulos y Valores a valor razonable a corto plazo	4.100.000,00	1.500.000,00	173,33
1.1.2.02	Títulos y Valores a costo amortizado a corto plazo			

1.1.2.03	Instrumentos Derivados a Corto Plazo			
1.1.2.98	Otras Inversiones a Corto Plazo	13.839,49	9.465,39	46,21
1.1.2.99	Provisiones para deterioro de inversiones a corto plazo			

#### Revelación:

La variación mostrada se debe al incremento las inversiones a corto plazo realizadas en el mes de diciembre del 2019 en comparación al mismo periodo del 2018.

#### Detalle Inversiones Periodo 2019 al 31/01/2019

Banco	Inversion No.	Monto	Plazo Dias	Tasa	Vigencia
Banco de Costa Rica	6521420	1.000.000.000,00	60	2,65%	27/11/19 AL 27/01/20
Banco de Costa Rica	65292826	600.000.000,00	30	2,50%	20/12/19 AL 20/01/20
Banco de Costa Rica	65292831	600.000.000,00	60	2,60%	20/12/19 AL 20/02/20
Banco de Costa Rica	65292835	400.000.000,00	20	2,03%	20/12/19 AL 09/01/20
Banco Nacional de C.R.	407-01-004-0047316-5	1.000.000.000,00	60	2,65%	27/11/19 AL 27/01/20
Banco Nacional de C.R.	407-01-004-0047374-2	500.000.000,00	30	2,50%	20/12/19 AL 20/01/20

NOTA 5		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cuentas a cobrar a corto plazo	1.1.3	4.264.888,66	6.743.295,23	(36,75)

Detalle de las Cuentas a cobrar c/p		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.3.01	Impuestos por Cobrar a Corto Plazo	3.562.267,86	5.468.008,00	(34,85)
1.1.3.02	Contribuciones sociales a cobrar a C.P			
1.1.3.03	Ventas a cobrar a corto plazo			
1.1.3.05	Ingresos de la Propiedad a cobrar C.P	54.081,53	14.356,41	276,71
1.1.3.04	Servicios y Derechos a cobrar C.P	672.081,37	637.170,35	5,48
1.1.3.06	Transferencias a cobrar C.P	4.546,57	35.932,95	(87,35)
1.1.3.07	Préstamos a corto plazo			
1.1.3.08	Documentos a cobrar a corto plazo	143.616,38	81.825,07	75,52
1.1.3.09	Anticipos a C.P			
1.1.3.10	Deudores por avales ejecutados a corto plazo			
1.1.3.11	Planillas salariales			
1.1.3.12	Beneficios Sociales			
1.1.3.97	Cuentas a Cobrar en Gestión Judicial	336.088,18	550.387,81	(38,94)
1.1.3.98	Otras cuentas por cobrar C.P	27,50	2.754,98	(99,01)
1.1.3.99	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *	(507.819,72)	(47.150,33)	977,02

#### Indicar el Método Utilizando

Método de estimación por incobrable	
Técnica de valoración	
Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:	
Se aplica la Política Contable Institucional aprobada por parte del Consejo Municipal el Reglamento de Procedimientos Tributarios de la Municipalidad de Heredia, Acuerdo No. 219-2019 del 04 de febrero del	

2019. Por lo que se muestra una disminución en el Pendiente de Cobro al 31 de diciembre 2019 con respecto al mismo Periodo en el 2018.

Se tomo como referencias el Pendiente de Cobro en Cobro Judicial a la espera del Reporte definitivo aprobado por el Consejo Municipal del Incobrable Ejecutado en el Trimestre, remitido por la Sección de Servicios Tributarios, el cual iniciara a partir del 1er Trimestre 2020.

NOTA 6		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Inventarios	1.1.4	75.512,74		(100,00)

Detalle por tipo de Inventarios		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.4.01	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios	75.512,74		(100,00)
1.1.4.02	Bienes para la venta			
1.1.4.03	Materias primas y bienes en producción			
1.1.4.04	Bienes a Transferir sin contraprestación – Donaciones			
1.1.4.99	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *			

Método de Valuación de Inventario

Marque con X

Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS)	X
--	---

Sistema de Inventarios

Marque con X

Periódico	
Permanente	X

Método de Estimación del Deterioro	Fecha
No. OFICIO/DECLARACIONES EN DETERIORO	
No. OFICIO/DECLARACIONES EN DETERIORO	
No. OFICIO/DECLARACIONES EN DETERIORO	

Autorización Uso de otro Método de Inventarios		
Oficio de Autorización de Contabilidad Nacional	No. Oficio	Fecha

#### Revelación:

La Institución tiene para el Periodo 2020 el seguimiento para la puesta en marcha del procedimiento para el manejo de los Inventarios de suministros a través del Sistema Integrado SIAM, según proceso de Control Interno "Procedimiento de Inventario de Suministros" con la finalidad del control y la revelación contable. Directriz No.05-2019 de la Dirección Financiera Administrativa.

NOTA 7		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros activos a corto plazo	1.1.9	54.438,26	50.121,52	8,61

Detalle de Otros activos a corto plazo

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.9.01	Gastos a devengar a corto plazo	19.071,86	18.145,53	5,11
1.1.9.02	Cuentas transitorias			
1.1.9.99	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable	35.366,40	31.976,00	10.60

**Revelación:**

1 ACTIVO

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA 8		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Inversiones a largo plazo	1.2.2			

Detalle de las Inversiones a largo plazo

Cuenta	Nombre	SALDOS		
		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.2.01	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo			
1.2.2.02	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo			
1.2.2.03	Instrumentos Derivados a largo plazo			
1.2.2.98	Otras inversiones a largo plazo			
1.2.2.99	Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *			

**Revelación:**

NOTA 9		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cuentas a cobrar a largo plazo	1.2.3	3.572,26	2.223,05	60,69

Detalle de las Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Nombre	SALDOS		
		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.3.03	Ventas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.07	Préstamos a largo plazo			
1.2.3.08	Documentos a cobrar a largo plazo	3.572,26	2.223,05	60,69
1.2.3.09	Anticipos a largo plazo			
1.2.3.10	Deudores por avales ejecutados a largo plazo			
1.2.3.98	Otras cuentas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.99	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *			

Indicar el Método Utilizado:

Método de estimación por incobrable	
Técnica de valoración	
Indicar los supuestos aplicados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:	

La Institución no ha establecido un procedimiento para la estimación de incobrables por este concepto ya que al tratarse del registro por una resolución judicial el obligado enfrentaría los procesos judiciales al incumplir. Procesos Judiciales Nos. 12- 000567-0505-LA, 11-000023-0505-LA, 17-0000864-1094-PE y 14-0000427-0370-CA, 15-000035-1027-CA y 18-001190-0505-LA.

Detalle de cuentas por cobrar l/p con otras entidades públicas:

CODIGO INTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

NOTA 10		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Bienes no Concesionados	1.2.5	87.359.610,51	84.948.180,59	2,84

Propiedad, Planta y Equipo Explotados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.01	Propiedad Planta y Equipo Explotados	6.659.050,66	10.286.012,37	(35,26)

**1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS**

ACTIVO	PLACA / IDENTIFICACION	CONVENIO	PLAZO	VALOR EN LIBROS	NOMBRE BENEFICIARIO

Norma / Política			Concepto	Referencia Norma Política	
1	101		Medición y reconocimiento posterior al inicio	NICSP N° 17, Párrafo 42.	
1	101	1	Criterio general		
1	101	2	Criterio alternativo		

**2. Proceso de Revaluación**

Método de Costo

Propiedades de Inversión		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.02	Propiedades de Inversión	4.467.929,76	0,00	(100,00)

**BASE CONTABLE**

Marque con X, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	X
Propiedades cuentan con planos inscritos	X
Se tiene control con el uso de las Propiedades	X
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Activos Biológicos no Concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.03	Activos Biológicos no Concesionados	16.372,17	16.327,44	0,27

Bienes de Infraestructura de beneficio público en servicio		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.04	Bienes de Infraestructura de beneficio público en servicio	74.889.104,94	73.333.957,28	2,12

Bienes Históricos y Culturales		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.05	Bienes Históricos y Culturales	1.159.552,00	1.129.277,43	2,68

Recursos Naturales en explotación		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.06	Recursos Naturales en explotación			

Recursos Naturales en conservación		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.07	Recursos Naturales en conservación			

Bienes Intangibles no concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.08	Bienes Intangibles no concesionados	167.600,99	182.606,08	(8,22)

Bienes no Concesionados en proceso de producción		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.99	Bienes no Concesionados en proceso de producción			

**Revelación:**

Se registra por primera vez en el Periodo 2019 las Propiedades de Inversión según se detalla en la cuenta No. 1.2.5.02. En la cuenta No. 1.2.5.04, la variación mostrada se debe al registro contable de Parques no contemplados a la fecha de febrero 2018 con base en el Sistema Ubica y la Valoración aplicada por los Peritos contratados por la Sección de Catastro y Valoración para fines contables (2014).

En la cuenta 1.2.5.05 Bienes Históricos y Culturales, está compuesta por el siguiente detalle (Periodo 2019):

DETALLE	MONTO
El Fortin	66.995,00
Edificio de La Gobernacion	205.796,84
Centro Cultural Herediano Omar Dengo	643.651,19
Casona Domingo Gonzalez	175.556,92
Oleo del Parque Central - Alcaldia	750,00
Mural Alegoria Herediana	5.000,00
Mural Tierra Fertil	5.143,20
Mural Personalidades Heredianas	6.350,00
Pintura la Gran Herediana	3.800,00
Pintura ·Vortice Reina Tropical	496,64
Pintura de Oleo Heredia Antigua	3.237,36
Retablo Munci. Hdia. Años 70 y 80	1.300,00
Mural Tipo Valla p/calle guayabal	1.500,00
Obra de Arte Denominada Maria Delia Personaje Herediano	1.000,00
Mural para el Campo Ferial La Perla	3.500,00
Familia Campesina- Campo Ferial	30.000,00
Busto Fabrique Gutierrez	750,00
Obra Artistica Alusiva a Chavela Vargas	1.224,84
Grupo de Fotografias Historicas Canton Heredia	1.000,00
Piano	1.000,00

Adicionalmente existen alrededor de 483 Parques Inscritos, pero no registrados en libros ya que está en proceso de contratación el avalúo de los mismos por parte del Área de Catastro y Valoración en coordinación con la Dirección Financiera.

En la Cuenta No. 1.2.5.08 de Bienes Intangibles se realizó el ajuste correspondiente con base en el Informe Final del Levantamiento de Activos por parte de la Empresa Desarrollos Contables y Consultorías DCC, Ltda., según Contratación Directa No. 2017-CD-000526-01.

De igual forma se realizaron los ajustes respectivos contables para las demás cuentas de Activos fijos.

NOTA 11		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Bienes Concesionados	1.2.6			

Propiedad, planta y equipo Concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.01	Propiedad, planta y equipo Concesionados			

Activos Biológicos Concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.03	Activos Biológicos Concesionados			

Bienes de Infraestructura de Beneficio Público en servicio concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.04	Bienes de Infraestructura de Beneficio Público en servicio concesionados			



Recursos Naturales Concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.06	Recursos Naturales Concesionados			

Bienes Intangibles Concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.08	Bienes Intangibles Concesionados			

Bienes Concesionados en proceso de producción		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.99	Bienes Concesionados en proceso de producción			

**Revelación:**

NOTA 12		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Inversiones Patrimoniales- Método de Participación	1.2.7	5.894.720,00	5.894.720,00	0,00

**Revelación:**

El saldo de esta cuenta se compone de la Adquisición de 589472 Acciones numeradas de la 000001 a la 589472 a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) por un valor de ¢10.000,00\*\* cada una.

NOTA 13		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros Activos a largo plazo	1.2.9			

Gastos a devengar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.9.01	Gastos a devengar a largo plazo			

Objetos de valor		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.9.03	Objetos de valor			

Activos a largo plazo sujetos a Depuración Contable		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.9.99	Activos a largo plazo sujetos a Depuración Contable			

**Revelación:**

2 PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA 14		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%

Deudas a corto plazo	2.1.1	1.829.373,34	3.059.079,34	(40,20)
Deudas comerciales a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.01	Deudas comerciales a corto plazo	12.636,65	16.663,70	(24,17)
Deudas sociales y fiscales a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.02	Deudas sociales y fiscales a corto plazo	411.708,83	610.919,94	(32,61)
Transferencias a pagar a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.03	Transferencias a pagar a corto plazo	658.925,92	304.312,07	116,53
Documentos a pagar corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.04	Documentos a pagar corto plazo	41.457,83	24.300,88	70,60
Inversiones patrimoniales a pagar corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.05	Inversiones patrimoniales a pagar corto plazo			
Deudas por avales ejecutados a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.06	Deudas por avales ejecutados a corto plazo			
Deudas por anticipos a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.07	Deudas por anticipos a corto plazo	696.100,68	2.100.569,54	(66,86)
Deudas por planillas salariales		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.08	Deudas por planillas salariales			
Deudas por créditos fiscales a favor de terceros c/p		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.13	Deudas por créditos fiscales a favor de terceros c/p			
Otras deudas a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.99	Otras deudas a corto plazo	8.543,42	2.313,21	269,33
Justificar				

**Revelación:**

La variación mostrada en la cuenta 2.1.1.04 se debe al registro de las provisiones de Servicios públicos pagados a la ESPH para los meses de noviembre y diciembre 2019 liquidados en el mes de enero del 2020.

La variación mostrada en la cuenta 2.1.1.07 se debe a la aplicación de la Política de Incobrabilidad por parte de la Sección de Servicios y Gestión Tributaria en la depuración de las cuentas por cobrar por concepto de Patentes Comerciales al 31 de diciembre del 2019.

En la cuenta 2.1.1.99 se muestran montos a pagar por concepto de devoluciones a clientes pendientes de pago a la fecha por pagos Dobles de impuestos o depósitos erróneos a Cuenta Corriente.

NOTA 15		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Endeudamiento Público a corto plazo	2.1.2	0,00	0,00	

Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a c/p		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.01	Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a c/p			

Préstamos a pagar a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.02	Préstamos a pagar a corto plazo	0,00	0,00	

Deudas asumidas a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.03	Deudas asumidas a corto plazo			

Endeudamiento de Tesorería a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.04	Endeudamiento de Tesorería a corto plazo			

Endeudamiento público a valor razonable		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.05	Endeudamiento público a valor razonable			

**Revelación:**

NOTA 16		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Fondos de terceros y en Garantía	2.1.3	169.177,94	353.365,73	(52,12)

Fondos de terceros en Caja Única		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%

2.1.3.01	Fondos de terceros en Caja Única			
----------	----------------------------------	--	--	--

Recaudación por cuentas de terceros		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.02	Recaudación por cuentas de terceros			

Depósitos en garantía		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.03	Depósitos en garantía	88.717,70	110.268,58	(19,54)

Otros fondos de terceros		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.99	Otros fondos de terceros	80.460,25	243.097,16	(66,90)
Justificar				

**Revelación:**

En la cuenta No. 2.1.3.99 la variación mostrada se debe al registro de las partidas pendientes de ingresar a bancos registradas como ingresos por parte del Depto. de Tesorería. Detalle en Auxiliar Depto. Contabilidad.

NOTA 17		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	2.1.4	115.588,55		(100,00)

Provisiones a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.4.01	Provisiones a corto plazo	115.588,55		(100,00)

Reservas técnicas a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.4.02	Reservas técnicas a corto plazo			

**Revelación:**

En la cuenta 2.1.4.01 se registra la provisión de vacaciones del personal, no registrada en periodos anteriores.

NOTA 18		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros Pasivos a corto plazo	2.1.9	0,00	(8.803,88)	(100,00)

Ingresos a devengar corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.9.01	Ingresos a devengar corto plazo	0,00	(8.803,88)	(100,00)

Instrumentos derivados a pagar a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.9.02	Instrumentos derivados a pagar a corto plazo			

Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.9.99	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable			

**Revelación:**

En la cuenta 2.1.9.01 la variación mostrada con respecto al Periodo 2018 se debe al registro correcto de los Ingresos del Periodo.

2 PASIVO

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA 19		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Deudas a largo plazo	2.2.1			

Deudas comerciales a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.01	Deudas comerciales a largo plazo			

Deudas sociales y fiscales a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.02	Deudas sociales y fiscales a largo plazo			

Documentos a pagar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.04	Documentos a pagar a largo plazo			

Inversiones Patrimoniales a pagar largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.05	Inversiones Patrimoniales a pagar largo plazo			

Deudas por avales ejecutados a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.06	Deudas por avales ejecutados a largo plazo			

Deudas por anticipos a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.07	Deudas por anticipos a largo plazo			

Otras Deudas a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.99	Otras Deudas a largo plazo			

Revelación:

Detalle de cuentas por pagar l/p con otras entidades publicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

NOTA 20		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Endeudamiento Público a largo plazo	2.2.2	0,00	0,00	

Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.2.01	Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a largo plazo			

Préstamos a pagar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.2.02	Préstamos a pagar a largo plazo	0,00	0,00	

Deudas asumidas a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.2.03	Deudas asumidas a largo plazo			

Revelación:

NOTA 21		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Fondos de terceros y en garantía	2.2.3			

Fondos de terceros en Caja Única		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.3.01	Fondos de terceros en Caja Única			

Otros fondos de terceros		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.3.99	Otros fondos de terceros			

**Revelación:**

NOTA 22		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	2.2.4	1.537.693,85	1.899.996,54	(19,07)

Provisiones a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.4.01	Provisiones a largo plazo	1.537.693,85	1.899.996,54	(19,07)

Reservas Técnicas a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.4.02	Reservas Técnicas a largo plazo			

**Revelación:**

El saldo de la cuenta 2.2.4.01 Provisiones a Largo Plazo, representa el registro de las Provisiones por Litigios y demandas contra la Municipalidad de Heredia, ajustadas al mes de diciembre 2019 contra lo registrado en su momento para el mismo periodo del 2018.

La Municipalidad de Heredia además de los saldos por pagar por concepto de Litigios y otros reflejados en el detalle de las cuentas anteriores en este apartado, mantiene según reporte de la Asesoría Legal un total de 42 (cuarenta y dos) litigios en contra, de los cuales 27 (veintisiete) son con valores inestimables.

Por otro lado, la Municipalidad de Heredia ha entablado 23 procesos contra personas físicas y Jurídicas, 3 por un valor inestimable y 20 por un monto estimado a cobrar de **€31.631.973,22\*\*** corte al mes de diciembre 2019 según **DAJ-0025-2020**.

NOTA 23		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros Pasivos a largo plazo	2.2.9	24.705,94	16.234,01	52,19

Ingresos a devengar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.9.01	Ingresos a devengar a largo plazo	24.705,94	16.234,01	52,19

Instrumentos derivados a pagar largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.9.02	Instrumentos derivados a pagar largo plazo			

Pasivos a largo plazo sujetos a Depuración Contable		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%

2.2.9.99	Pasivos a largo plazo sujetos a Depuración Contable			
----------	---	--	--	--

Revelación:

3 PATRIMONIO  
3.1 PATRIMONIO PÚBLICO

Capital Inicial		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.1.01	Capital Inicial	80.867.368,14	80.867.368,14	0,00

Incorporaciones al Capital		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.1.02	Incorporaciones al Capital	284.897,80	4.879,01	5.739,13

**Revelación:**

La variación mostrada en la cuenta 3.1.1.01 se debe al registro de los Parques y otras reclasificaciones de activos no contemplados para el mismo periodo del 2018, esto con base en el Reporte del Sistema Ubica proporcionado por la Sección de Catastro y Valoración contra los Avalúos efectuados para fines contables por Peritos contratados (2014).

Se solicitó al Departamento de Catastro y Valoración según CM-044-2019 nos realicen los avalúos sobre los terrenos indicados en el detalle de la cuenta 3.1.1.02 con el fin de actualizarlos a su valor razonable.

Detalle Cuenta 3.1.1.01	Monto
Asiento Apertura	36.854.835,07
Caminos Distritos Mercedes y San Francisco de Heredia	2.020.465,52
Caminos Distritos Heredia, Ulloa y Vara Blanca de Heredia	15.873.158,80
Puentes Canton Central de Heredia	1.197.598,06
Aceras, Rampas y Cordon de Caño Canton Central de Heredia	7.240.202,98
Señales de Transito Canton Central de Heredia	229.069,34
Registro Reclasificaciones varias entre cuentas	(3.953.950,46)
Parques Canton Central de Heredia	21.405.988,83

3.1.1.02	Incorporaciones al capital a valores históricos	Saldos al 31 de mayo 2019	Ajustes Varios Junio, Julio, Agosto y Octubre 2019	Saldos al 31 de diciembre 2019	Detalle
3.1.1.02.01.	Incorporaciones al capital a valores históricos	4.879,11		4.879,11	
			0,10	0,10	Registro Terreno Centro Acopio Guarari - Heredia
			73,47	73,47	Reclasificaciones varias Auxiliar Activos Junio 2019
			252.166,89	252.166,89	Reg. Actualizacion Valor Terrenos s/SCV-0480-2019
			8.258,30	8.258,30	Reg. Actualizacion Valor Terrenos s/SCV-0480-2019
			19.593,40	19.593,40	Reg. Actualizacion Valor Terrenos s/SCV-0480-2019
			(73,46)	(73,46)	Registro reversion por registro doble.
<b>TOTALES</b>		<b>4.879,11</b>	<b>280.018,70</b>	<b>284.897,81</b>	

NOTA 25		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Transferencias de Capital	3.1.2	2.217.978,71	2.213.103,03	0,22

Donaciones de Capital		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%



3.1.2.01	Donaciones de Capital	2.217.978,71	2.213.103,03	0,22
----------	-----------------------	--------------	--------------	------

Otras Transferencias de Capital		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.2.99	Otras Transferencias de Capital			
Justificar				

**Revelación:**

La variación mostrada en la cuenta 3.1.2.01 Donaciones de Capital se debe al Registro Contable de la Donación por parte del Ministerio de Justicia de las Edificaciones y Equipo donde funciona el Centro Cívico para la Paz, en Guararí de Heredia, y en el mes de abril 2019 se recibió la donación de un Canino (Semoviente) para la Policía Municipal s/SCM-0591-2019.

Detalle Cuenta 3.1.2.01	Monto
Asiento de Apertura	41.078,76
Donacion Vehiculo a la Policia Municipal	8.310,00
Donacion de Camaras-locker-computadora, inflable y toldo a la Policia Municipal	2.378,98
Donacion Camaras de vigilancia Proyecto Tierra Fertil	1.200,00
Donacion Edificio Centro Civico por la Paz	2.158.771,21
Donacion Equipo de Soda para Centro Civico por La Paz	1.364,08
Donacion de Canino para Policia Municipal	4.875,68

**Cuadro de análisis de composición Capital Inicial**

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
<b>TOTAL</b>					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

NOTA 26		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%

Reservas	3.1.3			
----------	-------	--	--	--

Revaluación de Bienes		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.3.01	Revaluación de Bienes			

Otras Reservas		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.3.99	Otras Reservas			
Justificar				

Revelación:

NOTA 27		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Variaciones no asignables a reservas	3.1.4			

Diferencias de conversión de moneda extranjera		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.4.01	Diferencias de conversión de moneda extranjera			

Diferencias de Valor Razonable de activos financieros destinados a la venta		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.4.02	Diferencias de Valor Razonable de activos financieros destinados a la venta			

Diferencias de Valor Razonable de instrumentos financieros designados como cobertura		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.4.03	Diferencias de Valor Razonable de instrumentos financieros designados como cobertura			

Otras variaciones no asignables a reservas		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.4.99	Otras variaciones no asignables a reservas			
Justificar				

Revelación:

NOTA 28		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados Acumulados	3.1.5	13.744.062,02	12.890.181,88	6,62

Resultados Acumulados de ejercicios anteriores		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.5.01	Resultados Acumulados de ejercicios anteriores	13.744.062,02	12.890.181,88	6,62

Resultado del ejercicio		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.5.02	Resultado del ejercicio	2.515.767,65	2.161.278,08	16,40

**Revelación:**

En la cuenta No. 3.1.5.02 la variación mostrada se debe a basados en el Sistema Integrado (SIAM) este registra los ingresos a percibir durante el Trimestre octubre, noviembre y diciembre 2019, mismo comportamiento se aplicó en el Periodo 2018, pero al registrar por primera vez el gasto por concepto de Litigios, Demandas, en ese periodo (2018) impactaron el Resultado del Periodo 2018 con respecto al 2019 comparativamente.

NOTA 29		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio Entidades Controladas	3.2.1			

Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Entidades del Sector Gobierno General		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.1.01	Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Entidades del Sector Gobierno General			

Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Empresas Públicas e Instituciones Públicas Financieras		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.1.02	Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Empresas Públicas e Instituciones Públicas Financieras			

**Revelación:**

NOTA 30		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Intereses Minoritarios- Evolución	3.2.2			

Intereses Minoritarios- Evolución por Reservas		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.01	Intereses Minoritarios- Evolución por Reservas			

Intereses Minoritarios- Evolución por variaciones no asignables a Reservas		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.02	Intereses Minoritarios- Evolución por variaciones no asignables a Reservas			

Intereses Minoritarios- Evolución por Resultados Acumulados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%

3.2.2.03	Intereses Minoritarios- Evolución por Resultados Acumulados			
----------	---	--	--	--

Intereses Minoritarios- Evolución por Otros Componentes de Patrimonio		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.99	Intereses Minoritarios- Evolución por Otros Componentes de Patrimonio			

Revelación:

NOTAS ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4 INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA 31		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuesto sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	4.1.1			

Revelación:

NOTA 32		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuestos sobre la propiedad	4.1.2	7.462.360,68	6.847.280,49	8,98

Revelación:

NOTA 33		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuestos sobre bienes y servicios	4.1.3	6.396.192,38	6.775.731,00	(5,60)

Revelación:

NOTA 34		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	4.1.4			

Revelación:

NOTA 35		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros impuestos	4.1.9	0,40	0,00	100,00
Justificar				

Revelación:

NOTA 36		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Contribuciones a la seguridad social	4.2.1			

Revelación:

NOTA 37		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Contribuciones sociales diversas	4.2.9			

Revelación:

NOTA 38		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Multas y sanciones administrativas	4.3.1	546.231,02	508.065,87	7,51

Revelación:

NOTA 39		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Remates y confiscaciones de origen no tributario	4.3.2			

Revelación:

NOTA 40		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Ventas de bienes y servicios	4.4.1	3.048.958,72	2.757.989,63	10,55

**Revelación:**

Registro de los Servicios de Recolección de Basura, Limpieza y Aseo de Vías, entre otros.

NOTA 41		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Derechos administrativos	4.4.2	308.235,50	303.795,95	1,46

**Revelación:**

Se registran los derechos por concepto de Estacionamiento autorizado y el Ingreso al Centro de Recreo Las Chorreras.

NOTA 42		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Comisiones por préstamos	4.4.3			

Revelación:

NOTA 43		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos por ventas de inversiones	4.4.4			

Revelación:

NOTA 44		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	4.4.5			

Revelación:

NOTA 45		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	4.4.6			

Revelación:

NOTA 46		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	4.5.1	187.436,42	254.039,32	(26,22)

**Revelación:**

Se registran los intereses por concepto de Inversiones, mostrando una disminución con respecto al Periodo 2018, (acumulado) debido a la baja en las tasas ofrecidas por las entidades bancarias de hasta un 0.80% menos en comparación con el periodo 2018.

NOTA 47		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Alquileres y derechos sobre bienes	4.5.2	501.849,71	451.063,96	11,26

Revelación:

NOTA 48		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros ingresos a la propiedad	4.5.9	84.080,29	85,243,79	(1,36)

**Revelación:**

Registro de Ingresos por concepto de Intereses sobre cobros de servicios en atraso por los contribuyentes.

NOTA 49		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Transferencias Corrientes	4.6.1	1.003.930,61	923.844,30	8,67

**Revelación:**

La variación mostrada en la cuenta 4.6.1 con respecto al mismo periodo del 2018 se debe al giro de las transferencias de ley, incrementadas por los ingresos respectivos de bienes inmuebles del año 2019.

NOTA 50		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Transferencias de Capital	4.6.2	20.999,77	14.853,55	41,38

Revelación:

NOTA 51		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	4.9.1	13.404,11	14.432,40	(7,12)

**Revelación:**

Las variaciones del Tipo de Cambio han mostrado una disminución con respecto a lo mostrando para el periodo 2018 en el mismo mes por la baja en los tipos de cambio.

NOTA 52		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Reversión de consumo de bienes	4.9.2			

**Revelación:**

NOTA 53		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	4.9.3			

**Revelación:**

NOTA 54		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Recuperación de provisiones	4.9.4			

**Revelación:**

NOTA 55		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Recuperación de provisiones y reservas técnicas	4.9.5	450.192,10	28,83	1.561.440,41

**Revelación:**

NOTA 56		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	4.9.6			

**Revelación:**

NOTA 57		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros ingresos y resultados positivos	4.9.9	24.981,32	20,00	124.806,60

**Revelación:**

## 5 GASTOS

## 5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA 58		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Gastos en Personal	5.1.1	4.973.461,81	4.578.255,75	8,63

**Revelación:**

NOTA 59		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%

Servicios	5.1.2	5.057.140,31	4.867.841,15	3,89
-----------	-------	--------------	--------------	------

**Revelación:**

NOTA 60		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Materiales y Suministros consumidos	5.1.3	497.032,84	446.388,70	11,35

**Revelación:**

NOTA 61		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Consumo de bienes distintos de inventarios	5.1.4	3.137.978,26	2.042.707,75	53,62

**Revelación:**

Registro del Gasto por Concepto de Depreciaciones

NOTA 62		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	5.1.5	4.445,64	0,00	100,00

**Revelación:**

NOTA 63		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Deterioro y pérdidas de inventarios	5.1.6			

**Revelación:**

NOTA 64		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	5.1.7	460.669,39	0,00	100,00

**Revelación:**

Se aplica la Política Contable Institucional aprobada por parte del Consejo Municipal el Reglamento de Procedimientos Tributarios de la Municipalidad de Heredia, Acuerdo No. 219-2019 del 04 de febrero del 2019. Se tomó como referencias el Pendiente de Cobro en Cobro Judicial a la espera del Reporte definitivo aprobado por el Consejo Municipal del Incobrable Ejecutado en el Trimestre remitido por la Sección de Servicios Tributarios, que deberá iniciar al cierre del 1er trimestre del 2020.

NOTA 65		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cargos por provisiones y reservas técnicas	5.1.8	243.573,24	1.973.124,08	(87,66)

**Revelación:**

Registro del gasto por primera vez por concepto de Litigios y Demandas en el mes de febrero 2018.



NOTA 66		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Intereses sobre endeudamiento público	5.2.1	0,00	19.788,69	(100,00)

Revelación:

NOTA 67		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros gastos financieros	5.2.9	0,00	23,95	(100,00)

Revelación:

NOTA 68		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Costo de ventas de bienes y servicios	5.3.1			

Revelación:

NOTA 69		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados negativos por ventas de inversiones	5.3.2			

Revelación:

NOTA 70		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	5.3.3			

Revelación:

NOTA 71		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Transferencias Corrientes	5.4.1	1.784.145,03	1.720.427,72	3,70

Revelación:

NOTA 72		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Transferencias de Capital	5.4.2	1.214.978,68	988.091,43	22,96

Revelación:

NOTA 73		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	5.9.1	12.186,80	5.472,03	122,71

**Revelación:**

Las variaciones del Tipo de Cambio han mostrado un incremento a lo largo de este periodo con respecto al mismo periodo del 2018.

NOTA 74		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	5.9.2			

Revelación:

NOTA 75		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros gastos y resultados negativos	5.9.9	147.473,36	132.989,74	10,89

Revelación:

La variación mostrada se debe al registro en esta cuenta contable **5.9.9** de las devoluciones gestionadas por los contribuyentes por conceptos de pagos de más en el cobro de Impuestos de Bienes Inmuebles que no correspondían.

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA 76		SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%	
Cobros	2.056.311,47	3.036.837,75	(32,29)	

Revelación:

NOTA 77		SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%	
Pagos	2.244.380,62	2.938.772,54	(23,63)	

Revelación:

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA 78		SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%	
Cobros	1.500.973,29	1.609.444,44	(6,74)	

Revelación:

NOTA 79		SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%	
Pagos	2.697.767,53	2.624.507,63	2,79	

Revelación:

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA 80		SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%	
Cobros				

Revelación:

NOTA 81		SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%	
Pagos	0,00	166.287,76	(100,00)	

Revelación:

NOTA 82	SALDOS		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
	1.540.032,03	4.308,676,20	(64,26)

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA 83	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SALDOS DEL PERIODO	97.114.306,68	95.975.532,16	1,19

Revelación:

NOTA 84	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	3.198.836,00	3.126.534,89	2,31
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	2.515.767,65	2.161.278,08	16,40

**Revelación:**

Con respecto a Superávit / Déficit de Contabilidad se debe a que en el Sistema Integrado (SIAM) este registra los ingresos a percibir durante el Trimestre octubre, noviembre y diciembre 2019, mismo comportamiento se aplicó en el Periodo 2018, pero al registrar por primera vez el gasto por concepto de Litigios, Demandas, en ese periodo (2018) impactaron el Resultado del Periodo 2018 con respecto al 2019 comparativamente.

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA 85	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SALDO DE DEUDA PUBLICA	0	0	

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma Política	
6	101	ESEB	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123	DGCN
6	101	1	Exposición saldo nulo	DGCN

NOTA 86	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO	4.467.929,76	0,00	(100,00)
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO			

**Revelación:**

Los activos registrados como propiedades de inversión son los que están catalogados como generadores de Efectivo para la Institución.

**NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS**

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma Política	
6	85	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	85	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica	DGCN

Revelación:

**NOTAS PARTICULARES**

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo.

Nosotros, **MBA. Jose Manuel Ulate Avendaño, 9-0049-0376, Lic. Adrian Arguedas Vindas, 4-0196-0281, Lic. Peter Jimenez Sandí, 1-0756-0216**, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realizó bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

**Lic. Adrian Arguedas Vindas**

Nombre y firma  
Director Financiero -  
Administrativo

**MBA. Jose Manuel Ulate Avendaño**

Nombre y firma  
Jerarca Institucional

**Lic. Peter Jimenez Sandí**

Nombre y firma  
Contador (a)



### **Situación Económica-Financiera Global de la Institución**

Tomando como referencia los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2019 y el Resultado de la Liquidación Presupuestaria 2019 se puede indicar en términos generales que la situación financiera de la Municipalidad de Heredia para el año 2019 tuvo un comportamiento positivo muestra de ello es la saludable composición y estructura financiera del municipio.

El periodo económico 2019 estuvo marcado por una inflación general medida por la tasa interanual a diciembre 2019 del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que cerró en un 1.52% posicionándose dentro del rango meta de inflación para el 2019 (2% - 4%) y la actividad de la economía aumento y para octubre se aceleró interanualmente en un 1.7% respecto al 2018 ubicándose la tasa interanual del IMAE para octubre en 2.5% según datos del Banco Central de Costa Rica, asimismo, hay que considerar que la situación económica general estuvo marcada por una serie de situaciones externas al Gobierno Local como el deterioro que hubo en la confianza de los consumidores, condiciones de acceso al crédito más complejas, un menor dinamismo en el sector construcción el cual ha sido afectado por la menor edificación privada de inmuebles no residenciales y de proyectos con destino público y en general el dinamismo que posee el comercio, que son factores que indirectamente afectan las finanzas municipales y la percepción de más ingresos; en especial en rentas como el impuesto de bienes inmuebles, licencias profesionales, comerciales y otros permisos y el impuesto específico sobre la construcción; el cual depende del comportamiento de los precios de los insumos utilizados, de las tasas de interés, así como del acceso al crédito, entre otros; hicieron que el Gobierno Local aunque tuvo que lidiar las situaciones antes descritas, obtuviera para el periodo económico 2019 un resultado positivo y que no hubiera estreches en su flujo de caja para atender todos los compromisos y gestiones que como ente público tiene encomendadas.

Como se puede observar en el Balance de Situación de la Municipalidad de Heredia, con cierre al 31 de diciembre del 2019 la composición del activo total se compuso de un 10% de activo corriente y un 90% de activo no corriente.

Lo anterior se traduce en una situación financiera saludable para el Gobierno Local al contar con una estructura financiera capaz de cubrir todos sus compromisos y deudas con un 36.59% del total de sus activos corrientes que por naturaleza son más líquidos; por lo tanto, existe un muy buen margen financiero para pagar el pasivo de corto y largo plazo, sin necesidad de utilizar el activo no corriente y sin que se generen presiones sobre las finanzas del Gobierno Local, lo cual inclusive incide en favorecer a futuro la inversión en obra pública.

Con relación al pasivo, la composición fue al 31 de diciembre de un 58% pasivo corriente, y un 42% pasivo no corriente. Lo anterior significa que los compromisos de pago que tiene la Municipalidad de Heredia en su mayoría son a un plazo menor a un año y un 42% a plazos mayores a un año. Lo cual deviene en un manejo del flujo de efectivo un poco más estrecho para atender los compromisos que tuvo el Gobierno Local en el corto plazo, ya que debe destinar una cantidad mayor de recursos para atender sus obligaciones que vencen antes de un año, pero a su vez no condiciona ni condiciona las proyecciones de ingresos futuros que pueda obtener el Gobierno Local para atender sus obligaciones de largo plazo. Del pasivo también se destaca que la Corporación Municipal cierra al 31 de diciembre sin ninguna clase de crédito, motivo por el cual su razón de endeudamiento actualmente es de un 3.71%, lo cual es un muy buen indicador pues refleja que hay poco apalancamiento de sus activos.

Para el ejercicio económico 2019, tanto el activo no corriente como el patrimonio institucional tuvieron un crecimiento del 2.66% y 1.52% respectivamente en comparación con el año 2018, lo anterior producto del trabajo de actualización continua de los activos fijos e intangibles municipales y la inclusión del valor de los inventarios de materiales con que contaba el Gobierno Local al finalizar el 2019; eso permitió actualizar y ajustar los registros contables y significó una

mejoría que refleja de forma más razonable la estructura y situación financiera de la Corporación Municipal.

En cuanto al Estado de Resultados, con corte al 31 de diciembre del 2019 se destaca que los ingresos crecieron un 5.87% con relación al 2018, el ingreso corriente que se origina de las obligaciones tributarias que tienen los municipios con relación al Gobierno Local creció en igual proporción; es decir, un 8% y los gastos crecieron un 4.52% en comparación con el 2018 producto de la actualización de la depreciación, agotamiento y amortización del activo no financiero; pese a esto, la Municipalidad de Heredia terminó su periodo económico 2019 con un superávit financiero de ₡2.515.767.652 y un capital de trabajo positivo de ₡7.934.571.348. El cual cabe indicar es diferente al superávit presupuestario porque los registros obedecen a movimientos que se imputan y se tratan de diferente manera y con una base de registro diferente.

Como espejo de lo anterior el resultado de la Liquidación Presupuestaria 2019 cerró con un superávit de ₡3.198.835.991 considerando los compromisos presupuestarios adquiridos, pero no cancelados al 31 de diciembre de 2019 según lo dispuesto en el artículo 116 del Código Municipal. Los ingresos presupuestarios al 31 de diciembre de 2019 tuvieron una reducción de un -1.31% en comparación con el año 2018. Lo anterior motivado en parte y como se indicó anteriormente a un dinamismo comercial que junto con el deterioro que hubo en la confianza de los consumidores y el desmejoramiento del acceso al crédito afectaron directamente las rentas por concepto de licencias profesionales, comerciales y otros permisos y el impuesto específico sobre construcciones, en el cual se redujo la renta en un -4.29% en comparación al año 2018, este último motivado por la desaceleración que tuvo el sector constructivo en la provincia de Heredia en general donde a pesar que el Cantón Central de Heredia según datos de la Cámara de Construcción de Costa Rica y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) aparece como uno de los cantones donde más se tramitaron permisos constructivos en general y con base en las estadísticas se puede evidenciar que el área de construcción tramitada ante el CFIA al mes de noviembre y por provincia disminuyó para el caso de Heredia en comparación con el 2018.

En cuanto a los egresos los mismos alcanzaron un nivel de ejecución real de un 76% y un nivel de ejecución real más compromisos de un 89%, lo cual significa una mejora en la ejecución del 1% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Esto se traduce en una oportunidad de mejora para que el Gobierno Local replante la estrategia de ejecución para lograr ser más eficientes de cara a futuro. Ante lo anterior también es importante considerar que durante el año 2019 se tuvo una serie de asignaciones presupuestarias que por un mandato legal (Sentencia de Ejecución 346-02-2017 del Tribunal de Apelación de Trabajo de Heredia) debió asignársele cuantiosos recursos que por la naturaleza del proceso judicial en el que se encuentra la Corporación Municipal no se ejecutaron y directamente afectan los índices de ejecución presupuestaria.

Los compromisos presupuestarios al 31 de diciembre de 2019 representaron un 12% del total de recursos asignados en el Presupuesto; lo cual significa que prácticamente se mantuvo el nivel de compromisos respecto al 31 de diciembre de 2018, lo cual es una oportunidad de mejora ya que el Gobierno Local apuesta a ser más eficientes y eficaces en la ejecución de recursos y el desarrollo de obras y prestación de servicios.

En conclusión, al analizar el resultado del Saldo en Caja, las conciliaciones bancarias, el Balance General, el Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre y el resultado de la Liquidación Presupuestaria 2019, se aprecia que la situación económica-financiera de la Municipalidad de Heredia continúa siendo muy saludable, posee un nivel de ingresos y activos que le permite cubrir sus compromisos y deudas de largo y corto plazo sin comprometer su capital, patrimonio y situación financiera en general, lo cual le permite desarrollar más infraestructura pública y prestar mejores servicios, asimismo sigue siendo un Gobierno Local con una independencia financiera de más del 94% lo cual evidencia que la gestión de la municipalidad no depende de forma importante de fuentes de financiamiento ajenas a su propia gestión. Asimismo, los resultados del periodo económico 2019 también muestran que hay campo para mejorar en cuanto a la programación y ejecución presupuestaria en aras de prestar mejores servicios y desarrollar más obra pública para beneficio de todo el Cantón.



Comentario de:

Lic. Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo.

El regidor Nelson Rivas señala que un documento como esto se debe tener en la mano y con bastante antelación. Preguntó hasta cuándo se debe presentar y es al 16 pero dicen que es el 15. No obedeció a otra situación sino que es un tema de análisis previo.

El regidor Daniel Trejos manifiesta que es importante tener claro como en el POA una meta es que se alcanza con compromiso el 89% entonces como nos afecta esto con respecto a la calificación de la Contraloría y le preocupa que por una apelación se vea afectada las obras de este municipio. Quiere saber por qué no se atienden las contrataciones en el primer semestre del año y no esperar al final, claro está, habrá que ver si Proveeduría está muy saturado. Sabe que se hace un esfuerzo para la ejecución de obras, pero al final se ve limitado y eso preocupa. Entre más inversión se haga, se dinamiza la economía, de manera que quiere saber cómo vamos a ir solventando, para no tener más problemas de ejecución y no afectar las obras.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Primero que nada quería dar un aporte porque el material que nos llega a veces es imposible para poder analizarlo ni vía correo ni en físico hay cosas que ni siquiera son legibles y hay tanta tecnología y este municipio gasta tanto dinero en tecnología de punta que inclusive los archivos pesados se pueden pasar como archivos compartidos por la nube para poder analizarlos entonces no sé cómo los señores regidores hicieron para hacer el análisis de estos documentos porque a mí me costó muchísimo igual no deberíamos nosotros como regidores estar pidiendo que nos mande esto de una manera más legible porque si vamos a votar y debemos ejercer un voto responsable se supone que la información nos tiene que llegar legible desde el primer momento.

Me llamaba mucho la atención que el Lic. Adrian Arguedas dijera y no recuerdo en qué sesión pero creo que era para los posibles préstamos para financiamiento de proyectos con el IFAM para algunos proyectos de la municipalidad de que con eso no se vería afectada la Municipalidad por la condición económica del país que vivía en ese momento pero ahora nos dice que sí que hay una afectación ajena al cantón de esta situación económica entonces me llama la atención esa contradicción.

Según la meta 2.2 si se logra realizar el 100% de la meta como está que nos dicen que el servicio es deficitario y en base a esto se piden los reajustes, curiosamente y según el informe de la liquidación hay un sobrante significativo de esta meta. Está en la página 7. ¿Saben señores cuanto sobra? ¿Está eso bien calculado?

Logro divisar que dentro de las justificaciones se pone que los procesos de compras son la razón primordial de los atrasos por lo que me pregunto no hace falta contratar más personal para esta la oficina de proveeduría porque si Ustedes leen el documento hubo fallos en Proveeduría entonces debe faltar personal porque todo se vino abajo porque no se completó ese proceso en ese departamento específico y me preocupa esa situación y que pongan esa justificación a los Heredianos para que lo tengan en actas y lo puedan leer con más detalle.

Una consulta un poco extraña considero yo, si la meta de limpieza de alcantarillas se hace o realiza por denuncias que se reciben, porque no plantean la meta en función de que atienda el 100% de la limpieza de la alcantarillas; con esto no evitamos fallar o no cumplir al 100% la misma, resulta que en la justificación dice que como no hay denuncias no las van a limpiar y hay un montón de alcantarillas que están tapadas pero como no hay denuncias entonces no las van a limpiar.

3.12 Según el reglamento de funcionamiento y organización del concejo municipal del cantón central de Heredia alguien de la comisión de hacienda me podría explicar cómo hacen para hacer un proceso de contratación de una obra, pero como justificación del no cumplimiento ponen que están a la espera del anteproyecto, ósea primero contratan y yo después voy a construir o me

traen el anteproyecto es que es ilógico para esta regidora está en la página 36 para que lo puedan buscar.

3.47 Don Nelson le consulto a su persona ya que su lugar de residencia es Barreal, si me puede sacar de la duda de cuando se terminaron las obras del Centro Diurno y la Biblioteca virtual? porque yo me acuerdo que entre las tantas cosas que se dieron a conocer por el municipio se dijo que se entregaban en noviembre creo hubo hasta un acto de inauguración el año pasado talvez yo me estoy equivocando pero es para tener conocimiento y sacarme una expectativa del porqué fueron inauguradas hasta hace escasos días y se dice que todavía le faltan en la página 39.

3.48 Nuevamente es que no logro comprender como se contrata y luego hacen o elaboran planos y es que lo digo por que como a las asociaciones o juntas de educación se les exige esto he de suponer que así es la manera legal de hacerlo, se les exige que tiene que haber un plano, aquí no, aquí se contrata y después se buscan los planos y me extraña esa parte legal Licenciada Quiros también.

El regidor David León señala que esta es la última liquidación que corresponde a este Concejo atender. Se debe analizar de cara al nuevo Concejo. No es de recibo que una comisión atienda un informe como este, a tan solo pocas horas de que los miembros de dicha comisión hayan obtenido la información. Las observaciones del regidor Minor Meléndez y el regidor Nelson Rivas son muy responsables. Le llama la atención que el informe llegó a las tres de la tarde y a las 4: 25 p.m. empezó la reunión de Hacienda y solo tuvieron una hora y 25 minutos para ver el documento. Entiende la dinámica y espera que los nuevos miembros tengan la valentía de no permitir esta situación nunca más. Espera que no tengan informes tan a destiempo, es de sentido común. Hablan de la cabecera de Heredia y que es referente de la provincia. Le decían que por lo menos esto no sucedía en la Municipalidad de Belén ni en la de San Pablo y esto hay que revisarlo, para que no suceda nunca más.

El regidor Minor Meléndez señala que la información ciertamente llegó con muy poco tiempo y requerían bastante tiempo para analizarlo. Siendo que es congruente y si vota algo en comisión viene y vota, tomó su tiempo para analizarlo y lo que refleja acá es en gran parte de lo que aprobaron en el presupuesto el año tras anterior. Es un esfuerzo de la administración para cumplir las metas. Siendo así está de acuerdo en aprobar la liquidación y agradece a los compañeros de la administración por el esfuerzo que han hecho siempre, aunque hay mucho que mejorar. Esperemos que este año cambie la situación país y por ende para la Municipalidad.

La Presidencia manifiesta que los anteproyectos están antes que los proyectos y es una falencia que se viene dando. Primero se deben hacer los anteproyectos y esa es una debilidad que debe mejorar la administración. Con respeto al tiempo y al documento don Adrián andaba con preocupación por el tiempo tan corto y la preocupación de sacarlo cuanto antes. Se debe tomar la previsión para que el documento llegue en los primeros días de enero para que la comisión analice con la dinámica de las comisiones y que el Concejo requiere. Eso escapa a la comisión y eso llega con mucha presión de tiempo y se hizo frente al análisis exhaustivo. Es bueno a manera de reflexión que se presente con antelación. La dinámica del Concejo es diferente a como se trabaja en la administración, de ahí que ojala ese plazo se mejore.

El Lic. Adrián Arguedas señala que con respecto a la diferencia entre metas y presupuesto es importante tener presente que no todas las metas están ligadas a un contenido presupuestario. No es necesario una relación de uno a uno. Se hace un Plan de acción para mejorar, pero es compleja la materia de contratación administrativa y ver el tema de los recursos. Ya están entrando en CICOP y la calle esta difícil y tienen el derecho a participar las empresas. El tema presupuestario es bastante corto y se habla de presupuesto plurianual para dar mayor flexibilidad. Hay que generar un compromiso en las personas que tienen a cargo un contrato. Se debe dar seguimiento y más criticidad. Explica que se debe ejecutar con base en un modelo de planificación y ejecución presupuestaria. Se creó una plaza adicional en Proveeduría y han buscado nuevos modelos como procesos por demanda y han establecido plan de compras. Agrega que se ponen fechas de corte y ahí van las modificaciones presupuestarias. Tienen una particularidad con respecto a la regla fiscal y han tomado acciones para volver más eficiente todo el aparato. Los planes se han tomado y esperan que estas directrices surtan los efectos. Siempre hay una curva de aprendizaje que hay que sopesar. La situación financiera de Municipalidad es excelente, pero hay que tomar en cuenta que afecta la situación fiscal que vive el país con respecto a los ingresos. Los rendimientos han bajado muchísimo, pese a las estrategias que ha tomado el gobierno central.



El regidor David León hablaba sobre la importancia de tener la información con antelación. Hace la reflexión del papel del Concejo Municipal en el papel de la contratación administrativa y ahí entra el Concejo a tener participación activa. Previa a que se consoliden los errores, se advierte y se subsana y se puede coadyuvar para ser un filtro y a que oportunamente otros ojos que lo perciben puedan hacer aportes, ya que el nivel es distinto de la capacidad de criticidad y es diferente a la lupa con que se mira desde la administración. Hay que revisar que oportunamente se revise desde el Concejo. Las 6 fracciones del Concejo próximo no van a tener obstrucción pero habrá más entereza en que el concejo se instaure como el Órgano de representatividad de todos los heredianos.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que en la meta 3.14 sobre mobiliario, porque si conocen los procedimientos se adjudica el 25% en el primer semestre y luego el 65%. Le parece que es ilógico porque en el primer semestre está el verano y el segundo está el invierno, de ahí que quiere saber si hay algo técnico detrás de estos porcentajes. De lejos parece que riñe con la lógica y se atiende otras líneas de interés.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Siguiendo con mi intervención se hablaba de una vinculación que es en otro documento, en qué documento don Adrián donde puedo encontrar los 400 millones aproximadamente que sobran y porque no están esos documentos para la valoración de estos regidores sino somos expertos en la materia don Adrián entonces se supone que nosotros deberíamos de votar de una manera responsable y entonces tendríamos que tener esa seguridad y el documento para poder responder a los Heredianos de donde sobran esos 400 millones ya que siento una inseguridad jurídica y no tengo donde respaldar esas inquietudes.

Considero de gran importancia y que dicha que se menciona en el análisis que se realizó por parte de la licenciada Marianela Guzman que se requiere más personal ya que desde mi óptica interpreto como una necesidad imperante el crecimiento del recurso humano ya que el presupuesto ha crecido exponencialmente y se hace difícil darle seguimiento al presupuesto y las metas planteadas. Lo podemos ver Heredianos caso está como el de la auditoria por ejemplo, o uno que considero un problema de gran magnitud como el de los inspectores del departamento de inspección ya que cada vez hay más construcciones dentro de nuestro cantón.

¿Según logré entender hay un pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2019 de cuatro mil millones y un tanto, estoy en lo correcto?

¿Con los dineros que no pudieron ser retirados por ya sea por las asociaciones o las juntas, se le toma el parecer a los concejos de distrito de donde eran estos recursos o la administración dispone de ellos sin consultar a este órganos colegiados de este Concejo Municipal?

En la página 68 aparece un asterisco bien diminuto, porque como les digo, casi ni se puede ver en un rubro que dice prevenciones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo, no pude comprender porque no soy experta en la materia, a que se debe que la cuenta esté en negativo y que significa ese asterisco y no viene la información y cuando uno hace un informe y pone un asterisco siempre hay una explicación que refiere ese asterisco. Talvez es que el documento no es amigable.

Ahora bien con respecto a los estados financieros auditados, entiendo que ya la municipalidad está en acatamiento de todas y cada una de las normas internacionales de contabilidad del sector público conocidas como NICS´ SP, entonces quiero que me respondan porque hay una declaración jurada en la página 79.

¿Me queda la duda dado la reciente auditoría financiera del CCDRH se dio como insumo que al no contar con el debido control interno de los hallazgos, eso afecta los estados financieros de la municipalidad, mi pregunta es ¿en donde se ve reflejado eso? Licenciada Quirós esto está legalmente aceptable, que nosotros votemos esto, porque es que es contradictorio, porque si en una pulpería faltan dos confites y yo reportó en un cierre de caja, donde están esos dos confites, entonces como hace la administración municipal si hay una afectación a los estados financieros y hay una auditoria, donde se dice que una anexa a nosotros sufre problemas, entonces dónde están esos, donde encuentro números rojos es que no los veo?.

¿De cuánto es el monto Lic. Arguedas que ha pagado la administración municipal por procesos judiciales a diciembre 2019 y los cálculos futuros?, como aquí todo es por proyecciones, ¿quisiera saber cuánto deben pagar en este tema?

La Licda. Jacqueline Fernández explica que se diseña cada una de las áreas y el proceso de contratación y por eso se asigna eso y la ejecución se traslada al segundo semestre, pero es por todo el proceso que requiere de diseño.

La Licda. Marianella Guzman indica que en este caso hubo también apelaciones al proceso y la ejecución queda concentrada al segundo semestre del año.

La Licda. Priscila Quirós señala que con respecto a las finanzas del CCDRH habría que mencionar que lo que se puede ver regulado es el traslado por ley del 3% si bien es cierto el CCDR es un órgano que depende del Concejo, ellos tiene personalidad jurídica instrumental y es en materia presupuestaria y en ellos debería estar reflejado estos problemas presupuestarios y se presentan desde el Comité a la Contraloría, sea, no pasan por el municipio.

El Lic. Adrián Arguedas indica que no sabe dónde es que sobran esos 400 millones. La situación financiera del Comité Cantonal de Deportes no es que afecte la situación financiera de la Municipalidad, porque son dos instituciones diferentes. Se habla de estados financieros consolidados y eso es unir porque ellos forman parte de la administración, no es que les afecte. Si está mal elaborado no los pueden ingresar y los ponen como nota, es para cumplimiento de una norma. Con respecto a las indemnizaciones se pagaron 951.000 colones, se realizan provisiones en los estados por juicios que puedan causar alguna erogación por cuantía estimable. Esa prohibición está cercana a dos mil millones y luego se valora, pero se toman las provisiones. En cuanto al asterisco, esos son porque en el último trimestre del año aplican la política de cobrabilidad que se trae al Concejo, eso hay que ir generando la provisión y afecta las utilidades del período, porque es una provisión. Ahora se hacen provisiones y va a ir aumentando y podría tener un efecto, pero la idea es que no se vea en negativo. No es que se dejen de cobrar, es para efectos de estados financieros.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Heredianos es impresionante si ustedes pueden analizar este documento, los invito a que lo analicen detalladamente. Se habla del mapeo de emprendedores formados desde el año 2014, bueno yo no tengo ese mapeo, hablan sobre las metas programadas en la unidad de Control Interno para el año 2019. ¿Se habrán cumplido esas metas?. Habla de cumplir al 100% el Pan Anual de Auditoría, ¿por qué la Auditoría no puede cumplir este plan?. Se habló también de la limpieza de las alcantarillas y bueno no sé me respondió, se habla también de actividades programadas en los cementerios y no se cumplió la meta.

Se habló también de actividades deportivas y recreativas programadas que se debían hacer en el año 2019 y no se cumplió la meta, se habla de que se debía hacer un programa para reducir las desigualdades entre hombres y mujeres y con la gente de LGTBQ y no se llevó a cabo, ¿por qué? bueno es que a veces es más importante el Cemento y la Varilla. Se habla de un programa para la niñez y la adolescencia no se cumplió esa meta, se hablaba también de la promoción del desarrollo de las personas con discapacidad no se cumplió esa meta y ustedes leyeron algunas justificaciones?. No se alcanzó la meta debido a que durante el mes de diciembre se cerró la institución por las vacaciones de fin de año, -se puede imaginar esa justificación de una persona profesional-, no, es que a mí esto de verdad me preocupa. Otra justificación, el proceso duró bastante en Proveeduría, para realizar el proceso de contratación y los tiempos se extendieron, la adjudicación y la orden de compra se dio el 18 diciembre 2019 y el día 14 enero del 2020 se dio la orden de inicio, la capacitación y coachig se realiza por medio de un profesional certificado en la materia, por lo que se procedió a realizar el proceso de contratación, sin embargo se espera de la gestión la Proveeduría no pudo realizar la contratación de la capacitación, ¿pero es que aquí no hay profesionales que puedan dar esas capacitaciones?, entonces para que se nombran?, la ejecución del programa administrativo disminuyó un 3% con relación al mismo trimestre del año anterior.

En cuanto a los ingresos disminuyeron 1% con relación al mismo periodo del 2018, lo anterior en parte justificado por la difícil situación económica que enfrentó el cantón y en general el país en el 2019, el cierre de comercios y la saturación de procesos de compra en el último trimestre, pese a las directrices que se estipularon, o sea, entonces si nos afectó bastante el cierre de negocios y ustedes se ponen a leer también, yo no sé cuánto se invierte en emergencias como la pasada del

incendio en Guararí, porque ahí habla de la parte de Comité Nacional de emergencias, porque yo no he visto el protocolo de atención, no se le ha presentado a este Concejo Municipal, se dice también una justificación que se tenía 60% programado para el primer semestre, pero sin embargo, dado que el contrato de mallas finalizaba en junio del 2019, se adelantó la ejecución al 100% durante el primer semestre.”

### **ACUERDO 9.**

**ANALIZADO EL INFORME NO.179-2020 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, Y ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN DEL LIC. ADRIÁN ARGUEDAS VINDAS – DIRECTOR FINANCIERO-ADMINISTRATIVO, LA LICDA. MARIANELLA GUZMÁN DÍAZ – ENCARGADA DE PRESUPUESTO Y LA LICDA. JAQUELINE FERNÁNDEZ CASTILLO – PLANIFICADORA INSTITUCIONAL; SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

**A. APROBAR EL INFORME NO.179-2020 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO.**

**B. APROBAR EL INFORME DE GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA INSTITUCIONAL QUE INCORPORA EL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERÍODO ECONÓMICO 2019.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Lauren Bolaños y el regidor David León votan negativamente.

La regidora Lauren Bolaños justifica su voto y señala: “Bueno aunque escuche ahí que ya va esta, hicieron bulla de que otra vez, bueno sí que pena otra vez, ya va ser el último año no se preocupen, yo me voy muy feliz de todo el control político que ejercí. A manera de reflexión no puedo ejercer mi votación de manera responsable se imagina Heredianos que mi voto sea reflexivo y no responsable, jamás.

El Artículo 114. Dice: Con el informe de ejecución del presupuesto ordinario y extraordinario al 31 de diciembre, el alcalde municipal presentará, al Concejo, la liquidación presupuestaria correspondiente para su discusión y aprobación. Una vez aprobada, esta deberá remitirse a la Contraloría General de la República para su fiscalización, a más tardar el 15 de febrero.

Las justificaciones no son acordes con las razones legales que plantean para las metas no cumplidas al no ser una persona profesional en contratación administrativa no logro entender cómo se contrata una obra pero después les dicen que les van a dar los anteproyectos y se les exige a las asociaciones de desarrollo y juntas de educación vayan vean el montón de proyectos que están varados por esa situación pero la administración si lo puede hacer.

Según la meta 2.2 si se logra realizar el 100% de la meta como está que nos dicen que el servicio es deficitario y en base a esto se piden los reajustes, curiosamente y según el informe de la liquidación hay un sobrante significativo de esta meta. Están de más Don Adrián 400 millones aproximadamente en la página 7 porque ya terminó el año 2019, entonces ya se cumplió la meta al 100% pero dice Don Adrián, que la vinculación es en otro documento, esta regidora no tiene ningún documento, no sabría ni siquiera donde encontrar ese documento porque no soy experta en la materia Heredianos.

Logro divisar que dentro de las justificaciones se pone que los procesos de compras son la razón primordial de los atrasos por lo que me pregunto si ya sabían que era la razón primordial de los atrasos ¿por qué no lo resolvieron señores, porque este atraso en este montón de metas?

Una consulta un poco extraña que yo realice era en cuanto a la meta de limpieza de alcantarillas se sabe que hay que aprovechar el verano para esta limpieza a no aquí se atienden solo por las denuncias imagínense.

Logre ver que varias metas fueron ejecutadas a medias por los mismos funcionarios de cada oficina ¿por lo que existe algún estudio técnico que nos demuestre que es más beneficioso tenerlo contratado a que sea ejecutado por funcionarios municipales? Eso está en la página 33

3.12 según el reglamento de funcionamiento y organización del concejo municipal del cantón central de Heredia yo pregunte a la comisión de hacienda que me explicara cómo hacen para hacer un proceso de contratación de una obra, pero como justificación del no cumplimiento ponen que están a la espera del anteproyecto, pero es que yo vuelvo a preguntar señores de la comisión de Hacienda, entonces porque si se les exige a las Asociaciones de Desarrollo como puede ser posible?

3.47 Le pregunté a don Nelson, talvez se le pasó como él es de Barreal, si me podía sacar de la duda de cuando se terminaron las obras del centro diurno y la biblioteca virtual, porque se inauguraron el año pasado con bombos y platillos, pero ahí aparece que todavía falta igual que el Gimnasio de Mercedes Norte, ahora le hacen faltan cosas externas, yo estoy desde el 2016 esperando el gimnasio de Mercedes Norte y me voy a ir sin verlo.

3.48 Yo no lograba comprender como se contrata y luego hacen o elaboran planos, es que no lo entiendo no soy experta en la materia, pero si me acuerdo que cuando yo tuve que hacer una reparación en mi casa llegaron, bueno todo el mundo, primero los planos o sea, nosotros los ciudadanos de a pie, si nos exigen y nos acosan por esas situaciones, pero aquí no hay ningún problema. También considere de gran importancia la necesidad imperante el crecimiento del recurso humano y no solo en la auditoria, aquí hemos expuesto la Licenciada Quiros cómo hace para sacar los informes en tiempo y forma ah no, pero es que aquí en el Concejo Municipal eso no se toma en cuenta.

¿Según logré entender hay un pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2019 de cuatro mil millones y un tanto, no me respondieron, ¿era o no era correcto que estaba pendiente ese cobro? ¿Y qué hicieron con los dineros que no pudieron ser retirados por tantas asociaciones o las juntas, aquí tenemos Concejos de Distrito y yo espero que el otro año de verdad, bueno, este año que se empodere a la gente que viene, porque en el Código Municipal vienen las atribuciones de los Concejos de distrito y ellos tienen qué estar pendientes de todas estas liquidaciones, que se pasan a las arcas de la administración municipal y no se les da a las comunidades por x o y razones.

Ahora bien quede con una duda y sigo con mucha duda Heredianos de verdad, esa duda me queda grandísima, cómo puede ser posible que vengan aquí a presentarnos un desglose de los estados financieros de la Municipalidad, en donde hay hallazgos importantes y eso no se ve reflejado aquí, ¿qué aprobaron ustedes? -No, yo a ciegas no puedo aprobar Heredianos-.

El regidor David León justifica su voto y señala que con respecto a las metas no cumplidas, la justificación es un elemento importante para no votar esta liquidación y esa justificación no se ajusta a un criterio legal ni a un criterio de oportunidad y conveniencia y por respeto a este Concejo para justificar una meta que se propuso hace un año deben haber justificaciones adecuadas. Hay metas incompletas que no se alcanzaron y la respuesta no es satisfactoria. En el próximo Concejo habrá voces más contundentes y quienes no querían dos tazas se van a tragar 5 tazas, de ahí que van a seguir en cuenta regresiva.

El regidor Daniel Trejos solicita se altere el orden del día para ver los informes en la próxima Sesión, a fin de que se les envíe la información respectiva para analizarla, ya que la misma no fue enviada.

#### **ACUERDO 10.**

**ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día, para diferir del conocimiento los informes agendados a fin de analizarlos en la próxima sesión del Concejo previo envío a todos los miembros del Concejo, de dicha información, ya que la misma no llego en tiempo, por tanto quedan pendientes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### **ACUERDO 11.**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTES PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LOS SIGUIENTES INFORMES:**

1. Informe N° 58-2019 AD-2016-2020 Comisión Especial de Becas
2. Informe N° 178-2019 AD-2016-2020 Comisión Especial de Hacienda y Presupuesto
3. Informe N° 27-2019 AD-2016-2020 Comisión de Mercado

4. Informe N° 49-2019 AD-2016-2020 Comisión de Accesibilidad
5. Informe N° 110-2019 AD-2016-2020 Comisión de Obras
6. Informe N° 111-2019 AD-2016-2020 Comisión de Obras

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Informe N° 179-2019 AD-2016-2020 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**\*\* ESTE INFORME YA SE CONOCIÓ Y ANALIZÓ MEDIANTE ACUERDO 8 Y ACUERDO 9.**

## **ARTÍCULO VI: MOCIONES**

1. Lic. Manrique Chaves Borbón – Presidente Municipal  
Asunto: Revocar acuerdo de la convocatoria de Sesión Extraordinaria del 20 de febrero y en su lugar convocar otras audiencias que han sido presentadas.

Texto de la Moción:

### **Considerando:**

**A.** Que en la Sesión Ordinaria No.298-2019 celebrada por el Concejo Municipal, celebrada el 27 de enero del 2020 se tomó acuerdo para **CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE, EL JUEVES 20 DE FEBRERO DEL 2020, A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, EN EL CENTRO CULTURAL HEREDIANO “OMAR DENGO”, A FIN DE RENDIR HOMENAJE A LA ORQUESTA SINFÓNICA DE HEREDIA POR SU NOMINACIÓN A LOS LATIN GRAMMYS AWARDS EN LA CATEGORÍA “MEJOR ÁLBUM DE MÚSICA CLÁSICA”.**

**B.** Que el 04 de febrero se recibe correo electrónico suscrito por la señora Jacqueline Meléndez - Asistente Administrativa de la OSH mediante el cual indica:

*“Reciba un cordial saludo de parte de la Asociación Sinfónica de Heredia. Como le comenté vía telefónica, y según oficio SCM-0125-2020. para la fecha indicada la Orquesta Sinfónica de Heredia se encuentra en ensayos, ya que el viernes 21 de febrero, arranca con el primer concierto de temporada en la Parroquia de Heredia. Por este motivo solicitamos si es posible la sesión solemne y el reconocimiento para la OSH por el cual estamos sumamente agradecidos, **sea trasladada para el día Jueves 19 de marzo del 2020.** para que pueda asistir tanto la Junta Directiva, como el personal administrativo y de producción, además, nos encantaría incluyeran un cuarteto de cámara de nuestra parte como Acto cultural. Dicho esto quedo atenta a la confirmación de la fecha y hora para dicha actividad, copio también a la señora Flory Álvarez para tal fin.*

Por tanto mociono para:

1. Revocar el acuerdo 8 tomado en Sesión Ordinaria No. 298-2020 en el sentido de no realizar el reconocimiento a la Orquesta Sinfónica de Heredia en vista que el día propuesto no pueden asistir de conformidad con lo expuesto en el inciso B de los considerandos de esta moción.
2. En su lugar se reciba en audiencia única y exclusivamente a:
  - a. Vecinos de La comunidad de las Hortensias, San Francisco de Heredia.  
Asunto: Ruido molesto por continuidad, por lo que están sufriendo daños graves.
  - b. Jimmy Araya Arrieta – Jefe Unidad Policial  
Asunto: Solicitud de espacio para la rendición de cuentas.  
- Se Solicita dispensa de Trámite de Comisión y se tome como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### **ACUERDO 12.**

**ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. REVOCAR EL ACUERDO 8 TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 298-2020 EN EL SENTIDO DE NO REALIZAR EL RECONOCIMIENTO A LA ORQUESTA SINFÓNICA DE HEREDIA EN VISTA QUE EL DÍA PROPUESTO NO PUEDE**

**ASISTIR, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN EL INCISO B DE LOS CONSIDERANDOS DE ESTA MOCIÓN.**

**B. EN SU LUGAR SE RECIBA EN AUDIENCIA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A:  
-VECINOS DE LA COMUNIDAD DE LAS HORTENSIAS, SAN FRANCISCO DE HEREDIA.**

**ASUNTO: RUIDO MOLESTO POR CONTINUIDAD, POR LO QUE ESTÁN SUFRIENDO DAÑOS GRAVES.**

**- JIMMY ARAYA ARRIETA – JEFE UNIDAD POLICIAL**

**ASUNTO: SOLICITUD DE ESPACIO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.**

**C. DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ACUERDO 13.**

**ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer moción que presenta la regidora María Antonieta Campos y moción que presenta la regidora Maritza Segura. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1. Regidora María Antonieta Campos – Proponente  
Regidora Maritza Segura - Proponente  
Asunto: Audiencia ampliada para revisar y validar la Política Cultural del Cantón Central de Heredia.

Texto de la Moción:

#### **Considerando:**

1. Que el Concejo Municipal recibió en Audiencias, Artículo II de la Sesión 296-2020 del 16 de enero 2020, al Ing. Didier Gómez Garita y el señor Alexander Flores Montero para la exposición de la Política Cultural del Cantón Central de Heredia.
2. Que la Comisión de Asuntos Culturales, según Acuerdo 1.), debe de cumplir con lo siguiente:

#### **ACUERDO 1.**

**ESCUCHADOS LOS CRITERIOS DE LAS Y LOS MIEMBROS EL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA POLÍTICA CULTURAL DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR LA POLÍTICA A LA COMISIÓN DE CULTURA PARA QUE SEA REVISADA Y VALIDADA, PREVIA REUNIÓN CON LOS DOS INGENIEROS CONTRATADOS PARA ESTA PROPUESTA, EL COMITÉ CÍVICO HEREDIANO, LA SEÑORA VICE ALCALDESA, LA GESTORA DE CULTURA Y LOS CIUDADANOS QUE DESEEN PARTICIPAR CON SUS APORTES, ADEMÁS DEBEN CONVOCAR A TODOS LOS REGIDORES Y REGIDORAS, PARA QUE DE IGUAL FORMA, PUEDAN HACER LOS APORTES RESPECTIVOS Y SE PRESENTE UN DICTAMEN AL CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN FINAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Que la Comisión de Asuntos Culturales debe de realizar una Audiencia Ampliada para la revisión y validación de la Política Cultural del Cantón Central de Heredia.

#### **Por tanto:**

1. Se mociona para que el Concejo Municipal apruebe la convocatoria a todos los miembros del Concejo Municipal, a participar en la Audiencia Ampliada para revisar y validar la Política Cultural del Cantón Central de Heredia, para el día jueves 27 de febrero 2020 a las 7:00 p.m.
2. Y se solicite a la Secretaría del Concejo Municipal y Concejo Municipal, el permiso para utilizar el Salón de Sesiones del Concejo Municipal para el día jueves 27 de febrero 2020 a las 7:00 p.m.
3. Se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo firme.

...

### **ACUERDO 14.**

**ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. APROBAR LA CONVOCATORIA A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, A PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA AMPLIADA PARA REVISAR Y VALIDAR LA POLÍTICA CULTURAL DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, PARA EL DÍA JUEVES 27 DE FEBRERO 2020 A LAS 7:00 P.M.**
  - B. OTORGAR PERMISO PARA UTILIZAR EL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA JUEVES 27 DE FEBRERO 2020 A LAS 7:00 P.M.**
  - C. DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
- \*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2. Regidora Maritza Segura –  
Regidora María Antonieta Campos  
Regidora Ana Yudel Gutiérrez  
Asunto: Declaratoria en Comisión para asistir al INAMU el 17 de febrero a las 3:00 p.m.

Texto de la Moción:

**Para que este Concejo acuerde:**

- Se autorice la solicitud del servicio de transporte y horas extras para desplazarnos del municipio al INAMU y viceversa.
- Se dispense de trámite de Comisión y se declare acuerdo firme.
- Se nos declare en comisión para poder aprovechar el recurso técnico del INAMU y la disposición de las compañeras que asistamos.

**Sustento de la Moción:**

Que el Concejo Municipal recibió en Sesión Extraordinaria No.300 realizada el jueves 6 de febrero a la Presidenta Ejecutiva del INAMU, Sra. Patricia Mora Castellanos, para que se realice en el municipio en materia de género.

Posterior a la sesión se realizó adicional entre la Comisión de Condición de la Mujer, la regidora Ana Yudel Gutiérrez y la Presidenta del INAMU, para coordinar esfuerzos en relación a mayores espacios de participación para mujeres municipalistas del Cantón y erradicar toda forma de violencia contra la mujer en el Concejo Municipal.

Que tratándose de un espacio en el que se debe tener diálogo e intercambio de herramientas jurídicas y sociales, se hace necesario un espacio de tiempo mayor para poder dialogar con la señora Ministra

Que en la agenda de INAMU nos han brindado un espacio para asistir a una reunión entre las regidoras de cita y las funcionarias del INAMU que orientarán en las áreas dichas, espacio que está previsto para el día lunes 17 de febrero del 2020 a las 3 de la tarde.

Que en vista de que el INAMU se encuentra ubicado en el Cantón de Montes de Oca, detrás del Edificio Mall San Pedro, se hace necesario contar con el servicio de transporte para ida y vuelta, para que podamos desplazarnos al lugar a la reunión programada, por lo que solicitamos se autorice el pago de horas extras al funcionario municipal que se designe como chofer y que se coordine desde la Secretaría del Concejo Municipal este servicio.

La regidora Maritza Segura señala que van a ir la regidora Laureen Bolaños, la regidora Ana Yudel Gutiérrez, la regidora María Antonieta Campos y su persona.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Yo no vengo en la moción y es obvio que no se me tomó en cuenta, de todas maneras yo los lunes no puedo señor Presidente, ya lo he dicho varias sesiones que los lunes se me imposibilita, porque yo tengo razones laborales que no me permiten llegar antes de las 5 de la tarde.”

**ACUERDO 15.**

**ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. AUTORIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y HORAS EXTRAS PARA QUE SE DESPLACEN LAS REGIDORAS MARITZA SEGURA, MARÍA ANTONIETA CAMPOS Y ANA YUDEL GUTIÉRREZ COMO REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO AL INAMU Y VICEVERSA EL LUNES 17 DE FEBRERO DEL 2020 A LAS 3:00 P.M.**

**B. DECLARAR EN COMISIÓN A LAS REGIDORES SEGURA, CAMPOS Y GUTIÉRREZ PARA QUE PUEDAN APROVECHAR EL RECURSO TÉCNICO DEL INAMU Y LA DISPOSICIÓN DE LAS COMPAÑERAS QUE ASISTEN.**

**C. DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN ESTA MOCIÓN.**

**\*\*ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA**

### **COMAD**

1. María Elena Montoya Calderón  
Asunto: Solicitud de ayuda para poder pagar el transporte de su hijo. N° 00023-2020

### **COMISIÓN DE CONTROL INTERNO**

2. MBA. Jose Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal  
Asunto: informe de seguimiento de la valoración de riesgos 2018 – 2019, IV trimestre 2019. AMH 0174-2020
3. MBA. Jose Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal  
Asunto: Informe de Seguimiento Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2018-2019, IV trimestre 2019. AMH 0175-2020.

### **COMISIÓN DE CULTURA**

4. Josué Aguirre Thomas- Presidente Junta Administrativa Liceo del Heredia  
Asunto: Respuesta a inquietudes del Director del Liceo de Heredia y Junta Administrativa del Liceo Nocturno Alfredo González Flores

### **COMISIÓN DE GOBIERNO**

5. Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i.  
Asunto: Remite PRMH -0031-2020, referente a reporte de instalación de juegos infantiles y mini gimnasios. AMH 0162-2020.

### **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

6. Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i.  
Asunto: Remite DIP-DT-UPT 065-2020, referente a la calificación de idoneidad de ADE Pro construcción y mantenimiento de áreas comunales del Residencial Campo Bello. AMH 0161-2020.

### **COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS**

7. MSC. Rafael Castro Vindas – Director CTP de Heredia  
Asunto: Nombramiento de dos miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Heredia. N° 00029-2020. ‘

### **COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL CCDRH**

8. Asociaciones de Desarrollo Integrales y Específicas
  - ADI La Aurora
  - ADE Construcción, Mantenimiento Y Administración Del Centro Diurno Del Adulto Mayor De Mercedes Norte
  - ADI los lagos
  - ADI De Jardines Universitarios N° 1
  - ADI Bernardo Benavides
  - ADI San Jorge
  - Barrio corazón de Jesús
  - ADI Mercedes Norte y Barrio España
  - ADEAC Árbol de plataAsunto: Representantes para la elección de un miembro en el comité cantonal y de deportes y recreación de Heredia.
9. ADI la Aurora  
Asunto: Modificación de acuerdo de la ADI, se cambia el representante de la Asociación ante el Comité Cantonal.



## COMISIÓN DE SEGURIDAD

10. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipalidad  
Asunto: Remite DSC 029-2020, referente a cambio de cámara tipo domado ubicada sobre calle principal y trasladar a lo interno de la Calle Urbanización Santa Elena. AMH 0183-2020.

## PRESIDENTE MUNICIPAL

11. Jackeline Meléndez Q.- Asistente Administrativa Orquesta Sinfónica de Heredia  
Asunto: Solicitud de cambio de fecha de sesión solemne para jueves 19 de marzo del 2020.(SCM-0125-2020)/. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA PRESIDENCIA PARA REPROGRAMAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 20 DE FEBRERO.**

## MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL

12. Rosibelle Montero Herrera - Secretaria Asamblea Accionistas Empresa de Servicios Públicos de Heredia  
Asunto: Atenta instancia y nombramiento de Delegado ante Asamblea General de Accionistas ESPH S.A/ [esphjuntadirectiva@racsa.go.cr](mailto:esphjuntadirectiva@racsa.go.cr)
13. Rosibelle Montero Herrera - Secretaria Asamblea Accionistas -Empresa de Servicios Públicos de Heredia  
Asunto: Convocatoria Asamblea Generales de Accionistas ESPH S.A año 2020/
14. Priscila Quirós Muñoz- Asesoría Jurídica  
Asunto: Competencias y Responsabilidades de la Junta Vial Cantonal. CM-AL-0011-2020
15. Josué Aguirre Thomas- Presidente Junta Administrativa del Liceo de Heredia  
Asunto: Exposición del estado actual del Liceo de Heredia.
16. Lic. José Carlos Chaves Innecken – Director Ejecutivo UNGL  
Asunto: Notificación de acuerdo sobre el Reglamento de Fraccionamiento.

## SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

17. Evelyn Vargas Castellón – María José González – Secretaria de Comisiones  
Asunto: Respuesta al SCM 0114-2020, referente a la solicitud de actas de la Sra. Mila Argueta. AMH-SCM 002-2020. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SRA. MILA AGUETA LAS ACTAS SOLICITADAS.**

## ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

18. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia  
Asunto: Recursos de Amparo interpuesto por Sara Elena Argueta Ruíz contra la Municipalidad. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO PARA QUE HAGA LA RESPUESTA A LA SALA CONSTITUCIONAL QUE YA SE CUMPLIÓ CON LO SOLICITADO Y ADJUNTAR LA CERTIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE ACTAS (PARA CUMPLIR CON EL PLAZO DE LOS DIEZ DÍAS).**

## ALCALDÍA MUNICIPAL

19. Catalina Montero Gómez – Diputada  
Asunto: Oficio PAC-CMG-278-2020. Relacionado a una denuncia por retiro de placas/. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA LA PETICIÓN DE LA PETENTE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS. ASIMISMO INDICARLE A LA PETENTE EL CURSO DEL TRÁMITE DE SU GESTIÓN.**
20. Flor Sánchez Rodríguez- Jefe de Área, Comisiones legislativas VI  
Asunto: Consulta del Expediente N° 20.437, LEY CONTRA LA PARTICIPACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS EN PARAÍSO FISCAL. / **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO EN UN PLAZO DE 8 DÍAS.**
21. Urbanización La Cordillera  
Asunto: Construcción de muro de contención, terreno falseado. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA LA SOLICITUD DE LOS PETENTES EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS. ASIMISMO INDICARLE A LOS PETENTES EL CURSO DEL TRÁMITE DE SU GESTIÓN.**

22. Cinthya Díaz Briceño – Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV- Asamblea Legislativa  
Asunto: Consulta de criterio del expediente n° 21447 “Ley para sancionar el apoderamiento y la importación ilegal de los combustibles derivados del petróleo, hidrocarburos o mezclas de hidrocarburos. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO EN UN PLAZO DE 8 DÍAS.**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA ([yorleny.acuna@asamblea.go.cr](mailto:yorleny.acuna@asamblea.go.cr))**

23. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal  
Asunto: Remite DAJ-0033-2020, solicitud de criterio referente a expediente 19902 “Ley para la protección y desarrollo oportunidades para personas con trastornos del espectro autista. AMH-0140-2020

**SR. CARLOS EDUARDO ACUÑA ARCE -VECINOS DE MERCEDES SUR DEL BAR  
CHOLO 300 NORTE Y 25 ESTE**

24. MBA. Jose Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal  
Asunto: Referente al Anexo GIR-10-2020. Solicitud de Recolección de Basura en Calle sin Salida En Mercedes Sur- SCM-081-2020 Sesión N° 297-2020. AMH 0195-2020

**CONOCIMIENTO**

1. Ing. Luis Fernando Rodríguez G- Tecno Asesores de Centroamérica S.A.  
Asunto: Informe del porque no funciono el sistema en la transmisión de la Sesión Municipal del día 27 de enero del 2020
2. Olga Solís Soto- Alcaldesa Municipal a.i  
Asunto: Remite DAJ-0035-2020 Convenio Interinstitucional que justifique y respalde la colaboración pretendida en el orden legal establecido por la misma directriz presidencial N° 079-MP-MSP./
3. Jackeline Meléndez Q.- Asistente Administrativa Orquesta Sinfónica de Heredia  
Asunto: Solicitud de cambio de fecha de sesión solemne para jueves 19 de marzo del 2020.(SCM-0125-2020)

**ASUNTOS ENTRADOS**

1. Informe N° 180-2020 AD-2016-2020 Comisión de Hacienda y Presupuesto

**\*\* SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS.-**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/.*